



# **Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales**

**DOCUMENTO DE TRABAJO  
SERIE COMERCIO EXTERIOR**

**Diciembre de 2010**

Gobierno de Chile - Ministerio de Agricultura - Oficina de Estudios y Políticas Agrarias  
Director y Representante Legal: Gustavo Rojas Le-Bert  
Teatinos 40, Piso 8 - Fono (56-2) 397 3000 - Fax (56-2) 397 3044 - Casilla 13.320 correo 21 - Santiago de Chile  
[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)



# **Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales**

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA  
Ministerio de Agricultura

Gustavo Rojas Le-Bert  
**Director Nacional y Representante Legal**

En la elaboración de esta publicación participaron:

Cecilia Rojas Le-Bert  
*Jefa Departamento de Política y Comercio Internacional*

Raúl Opitz Guerrero  
*Jefe Sub departamento de Comercio Exterior*

Aída Guerrero López  
José Becerra Retamal  
Alexis Gutiérrez Saavedra  
Fabiola Gélvez Jara  
Yasna Lara Ibáñez

## ÍNDICE

<b>1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Acción y trayectoria externa del país en los últimos años.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios .....</b>	<b>11</b>
<b>1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa.....</b>	<b>11</b>
<b>1.5 Otras consecuencias de la apertura comercial.....</b>	<b>13</b>
<b>2 Acuerdos multilaterales .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC) .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).....</b>	<b>20</b>
<b>2.3 Trans Pacific Partnership (TPP).....</b>	<b>23</b>
<b>3 Acuerdos bilaterales.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1 Tipos de acuerdos .....</b>	<b>24</b>
<b>3.2 Características del comercio con países socios .....</b>	<b>24</b>
<b>3.3 Tratado de Libre Comercio entre Chile y México.....</b>	<b>27</b>
<b>3.4 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela .....</b>	<b>30</b>
<b>3.5 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia .....</b>	<b>32</b>
<b>3.6 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia .....</b>	<b>34</b>
<b>3.7 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador.....</b>	<b>37</b>
<b>3.8 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR.....</b>	<b>40</b>
<b>3.9 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá .....</b>	<b>45</b>
<b>3.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú .....</b>	<b>49</b>
<b>3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica .....</b>	<b>53</b>
<b>3.12 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba .....</b>	<b>56</b>
<b>3.13 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea. ....</b>	<b>58</b>
<b>3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur .....</b>	<b>62</b>
<b>3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos .....</b>	<b>66</b>
<b>3.16 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) ..</b>	<b>70</b>
<b>3.17 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India .....</b>	<b>74</b>
<b>3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China .....</b>	<b>77</b>
<b>3.19 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4.....</b>	<b>81</b>
<b>3.20 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón .....</b>	<b>84</b>
<b>3.21 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá.....</b>	<b>87</b>
<b>3.22 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia .....</b>	<b>91</b>
<b>4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno durante la década de 2000.....</b>	<b>95</b>
<b>4.1 Cifras generales .....</b>	<b>95</b>
<b>4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario.....</b>	<b>97</b>
<b>4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario .....</b>	<b>100</b>
<b>5 Perfil de las exportaciones regionales .....</b>	<b>104</b>
<b>6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario.....</b>	<b>125</b>

## ***1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno***

### ***1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario***

La presencia de Chile en el ámbito internacional no es reciente. Por el contrario, nuestro país ha estado presente en los foros internacionales desde hace muchos años, haciendo aportes y respaldando iniciativas en el ámbito del comercio internacional y la integración regional.

Chile concurrió en 1947 a la suscripción del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros, GATT en su sigla inglesa, junto a otros 23 países. Como es sabido, el propósito central de ese acuerdo era el incremento del comercio mediante la reducción de los aranceles y las restricciones no arancelarias, para la promoción del desarrollo económico de las naciones. El preámbulo del Acuerdo General señala que los gobiernos reconocen que “sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo, a un nivel elevado del ingreso y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al crecimiento de la producción y de los intercambios de productos”. Queda de manifiesto, además, el deseo de lograr los objetivos anteriores “mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a partir de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional”.

El GATT es el antecesor de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), que agrupa en este momento a 153<sup>1</sup> países y regula sobre el 90 % del comercio mundial.

La fórmula desarrollada por el GATT para cumplir su cometido ha sido la de las denominadas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, de las que se han realizado ocho hasta la fecha, la última de las cuales se está desarrollando en estos momentos y es la Ronda de Doha. Chile ha participado en todas y ello le ha significado mejorar las condiciones de acceso para una alta proporción de sus productos de exportación.

De igual forma, en el ámbito regional, Chile tuvo una activa participación en la creación de un área de libre comercio latinoamericana y suscribió, junto a los demás países de la región, el Tratado de Montevideo de 1960, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Las dificultades económicas de los países y la diversidad de enfoques y políticas internas para enfrentar el desarrollo, hicieron en esa época muy difícil el avance hacia un comercio más libre y amplio.

Debido a los escasos logros alcanzados por la ALALC en sus 20 años de existencia, la comunidad latinoamericana optó por una fórmula distinta y más simple de avanzar hacia la integración y el libre mercado y creó la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Chile suscribió entonces, junto a los otros diez países que integran la ALADI, el Tratado de Montevideo de 1980 que le dio vida. En virtud de este compromiso, nuestro país firmó acuerdos con las diez naciones restantes del Tratado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Éstos son los denominados Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), según la definición de la normativa de la Asociación.

---

<sup>1</sup> A noviembre de 2010.

La primera actividad de los países de la región al transitar desde la ALALC a la ALADI fue lo que se llamó la renegociación del patrimonio histórico, es decir, el traspaso de las ventajas recíprocas ya negociadas.

Dentro del esquema de la ALADI, los países continuaron negociando y concediéndose preferencias, modificando y acrecentando así el mencionado patrimonio histórico, que ha constituido la base de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) actualmente existentes y que han venido a reemplazar a los AAP anteriormente mencionados.

## **1.2 Acción y trayectoria externa del país en los últimos años**

En los últimos años, el país ha desarrollado una importante acción destinada a mejorar la vinculación y la inserción internacional. Esto lo ha hecho tanto unilateralmente como en los ámbitos multilateral y bilateral.

- En el ámbito unilateral

Durante los años setenta, en los inicios del proceso de apertura, Chile ostentaba elevados niveles arancelarios. Una de las medidas adoptadas fue la reducción unilateral acelerada de dichos impuestos. Así, de un arancel nominal promedio superior a 100 %, se llegó a la altura de 1998 a un valor parejo de 11 %. A partir de 1999, en un nuevo esfuerzo, se ha logrado llegar a un arancel general de 6 %, vigente desde el 1 de enero de 2003.

- En el ámbito multilateral

Chile ha mantenido una activa participación en las rondas de negociaciones multilaterales del GATT/OMC. En este ámbito cabe destacar la “consolidación” del arancel nacional a un nivel parejo de 35 % ad valórem en la Ronda Tokio (1973 - 1979) y la rebaja de ese consolidado en la Ronda de Uruguay (1986 - 1993) a 25 %, con la excepción de algunos productos sensibles del sector agrícola: trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles, semillas de oleaginosas, derivados de la extracción de aceites, azúcar y productos lácteos, en cuyo caso el arancel se fijó en 31,5%<sup>2</sup>. Adicionalmente, Chile pertenece a dos agrupaciones de países que juegan un papel protagónico en las negociaciones recientes: el Grupo Cairns<sup>3</sup>, formado con ocasión de la Ronda Uruguay, y el G20<sup>4</sup>, que surge en la actual Ronda de Doha.

En APEC, al igual que el resto de las economías, nuestro país presentó su Plan de Acción Individual, donde destaca una rebaja unilateral de aranceles a 0% en el año 2010, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos.

---

<sup>2</sup> Debido a que el arancel total cobrado a las importaciones de azúcar venía sobre pasando persistentemente el consolidado, en noviembre de 2001 se elevó el mencionado nivel a 98%. La negociación correspondiente en la OMC obligó a Chile a otorgar cuotas de importación liberadas por un total de 60.000 tons.

<sup>3</sup> Compuesto actualmente por 19 países que apoyan la eliminación de los subsidios y el libre comercio en bienes agrícolas (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay ).

<sup>4</sup> Compuesto por 23 países que buscan la eliminación de los subsidios y aranceles de países desarrollados. Entre sus miembros están la R. P. China, Brasil y la India.

- En el ámbito bilateral

La actividad desarrollada por el país en esta esfera ha sido tanto o más intensa que en el ámbito multilateral. La totalidad de los acuerdos de alcance parcial suscritos en la primera fase de las negociaciones de ALADI han sido reemplazados por otros más amplios de complementación económica, que apuntan a la creación de áreas de libre comercio. Así, se han suscrito acuerdos que vinculan al país con la totalidad de las Américas, incluyendo cinco países de Centroamérica y los EE.UU. Además están los acuerdos con la Unión Europea, Corea del Sur y con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). El cuadro 1 muestra de manera esquemática la realidad señalada.

**Cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Inicio de vigencia	Tratamiento arancelario	Objetivos
Países ALADI (10 países)	A.A.P. Comercial	1983	No contemplaban desgravación, sino preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas para algunos productos (negociación del Patrimonio Histórico ALALC)
México	T.L.C.	31/07/1999	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, armonización de políticas económicas, incorporación de inversiones, servicios y otros.
Venezuela	A.C.E.	02/04/1993	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estimulación de las inversiones y otros.
Bolivia	A.A.P.	06/04/1993	No contempla desgravación. Se otorgan preferencias arancelarias.	Concesión de preferencias recíprocas; facilitar, ampliar y diversificar el intercambio comercial; estimular la cooperación económica; promover la participación de los agentes económicos privados y otros.
Colombia	A.C.E. T.L.C.	01/01/1994 08/05/2009	Se desmantelaron las excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo a las inversiones y otros.
Ecuador	A.C.E.	01/01/1995 25/01/2010	Contempla excepciones permanentes. Considera desgravación inmediata para productos negociados en el AAP.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.

**Continuación cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
MERCOSUR Argentina Brasil Paraguay Uruguay	A.C.E.	01/10/1996	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio; cooperación e integración económica y física; promoción del desarrollo y utilización de la infraestructura física; promoción e impulso de las inversiones recíprocas, promoción de la complementación y la cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
Canadá	T.L.C.	05/07/1997	Contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio que incluye los siguientes ámbitos: acceso a mercados, inversiones, servicios y mecanismos de solución de controversias. Además, incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medioambientales.
Perú	A.C.E. A.L.C.	01/07/1998 01/03/2009	No contempla excepciones permanentes.	Creación de área de libre comercio, coordinación y complementación de las actividades económicas, estímulo de las inversiones y otros.
Centro América Costa Rica El Salvador Honduras Guatemala Nicaragua		14/02/2002 01/06/2002 19/07/2008 23/03/2010 Pendiente	Incluye excepciones. Incluye excepciones. Fin de la negociación	
Cuba	A.A.P.	27/06/2008		Creación de área de libre comercio.

**Continuación cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio**

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
Unión Europea	Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación	01/02/2003 (área de comercio)	Contempla excepciones.	Asociación de carácter político, comercial, económico y de cooperación, que incluye: acceso a mercados, disciplinas comerciales, inversiones, servicios, y mecanismos de solución de controversias, entre otros temas.
Corea del Sur	T.L.C.	01/04/2004	Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye medidas para la cooperación y regulación en materias laborales y medio ambientales.
Estados Unidos	T.L.C.	01/01/2004	No contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio, que incluye: acceso a mercados; promoción de condiciones para la competencia justa; incremento de las oportunidades de inversión; creación de procedimientos para la solución de controversias; aumento de la cooperación bilateral, entre otros.
AECL (EFTA) Suiza Liechtenstein Noruega Islandia	T.L.C.	01/12/2004	Sólo liberación inmediata o preferencias arancelarias. Contempla excepciones.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros.
P4 Nueva Zelanda Singapur Brunei Darussalam	T.L.C.	08/11/2006	Liberalización inmediata y desgravación arancelaria.	Creación de área de libre comercio que incluye: acceso a mercados, inversiones, servicios, disciplinas comerciales, mecanismos de solución de controversias, entre otros. Además incluye cooperación y reconocimiento de áreas geográficas.

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Vigencia fecha	Tratamiento arancelario	Objetivos
India	A.A.P.	17/08/2007	Contempla excepciones.	Liberalización arancelaria de una parte importante del comercio entre ambos países. Este Acuerdo es la base para la futura negociación de un Tratado de Libre Comercio.
Panamá	T.L.C.	07/03/2008	Contempla excepciones.	Acuerdo comprehensivo y flexible que considera la liberalización de la mayor parte de los productos intercambiados y que contempla aspectos de acceso a mercados, normas técnicas y normas de origen, entre otros.
R.P. China	T.L.C.	01/10/2006	Contempla excepciones.	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Japón	A.A.E.	03/09/2007	Contempla excepciones	Eliminación arancelaria para la mayor parte del comercio actual, contemplando además reglas de origen, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, solución de controversias y cooperación en diferentes ámbitos.
Australia	T.L.C.	06/03/2009	Contempla excepciones	Permite una asociación estratégica desde el punto de vista tecnológico, de la innovación y de la inserción en los mercados internacionales.
Turquía	T.L.C.			En tramitación parlamentaria
Malasia	T.L.C.			Se encuentra en proceso de tramitación para ir al Congreso Nacional.
Vietnam	T.L.C.			Se está avanzando en negociaciones para un T.L.C.

(1): Abreviaturas: AAP: Acuerdo de Alcance Parcial; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; TLC: Tratado de Libre Comercio; A.A.E: Acuerdo de Asociación Económica; A.L.C: Acuerdo de Libre Comercio.

### **1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios**

El país ha diseñado y mantenido una política para las negociaciones en materia agrícola. El criterio de fondo ha sido la apertura económica al exterior y la ampliación del mercado externo para la producción nacional. En general, se ha buscado la forma de abrir paso en los plazos más breves a los principales productos de exportación del sector, como las frutas, las hortalizas, los lácteos, las carnes de aves y cerdos, los vinos y las semillas, entre otros. Al mismo tiempo, se ha tratado de marginar de los procesos de desgravación o reservar plazos amplios para ello a los productos de alta sensibilidad, como trigo, azúcar y eventualmente otros, como las carnes bovinas y el arroz.

En general, la posición negociadora de Chile en materia agrícola persigue:

- i.- Incorporar al sector en la negociación general de cada Acuerdo, reconociendo sus sensibilidades y particularidades.
- ii.- Superar algunas normativas de la OMC donde sea posible y recomendable.
- iii.- Proceder de manera congruente en las negociaciones agrícolas con diferentes países o grupos de países, reconociendo la especificidad de los mismos.
- iv.- Avanzar simultáneamente en las negociaciones arancelarias y no arancelarias.

### **1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa**

Los resultados de la actividad internacional se manifiestan en distintas esferas, cuyos detalles merecen ser analizados. De partida, es de interés visualizar los efectos globales directos en el ámbito del acceso a los mercados, específicamente desde el punto de vista arancelario, así como la evolución del comercio silvoagropecuario.

- En términos arancelarios

Los compromisos bilaterales alcanzados han determinado que una parte importante de los bienes de exportación de Chile estén ya liberados del pago de aranceles en los mercados de nuestras contrapartes comerciales. Ello, en atención a que casi todos los acuerdos contemplan listas de liberación inmediata y listas rápidas que agrupan los productos de menor sensibilidad o con patrimonio histórico importante.

Si se hace un análisis de la situación arancelaria en el mediano plazo se aprecia que, en breve, Chile estará exportando la mayor parte de sus productos agrícolas sin arancel a prácticamente la totalidad de los países del continente, como se aprecia en el cuadro 2.

**Cuadro 2: CHILE, estimación del grado de apertura comercial al año 2019, para los productos silvoagropecuarios, según los diferentes acuerdos (1).**

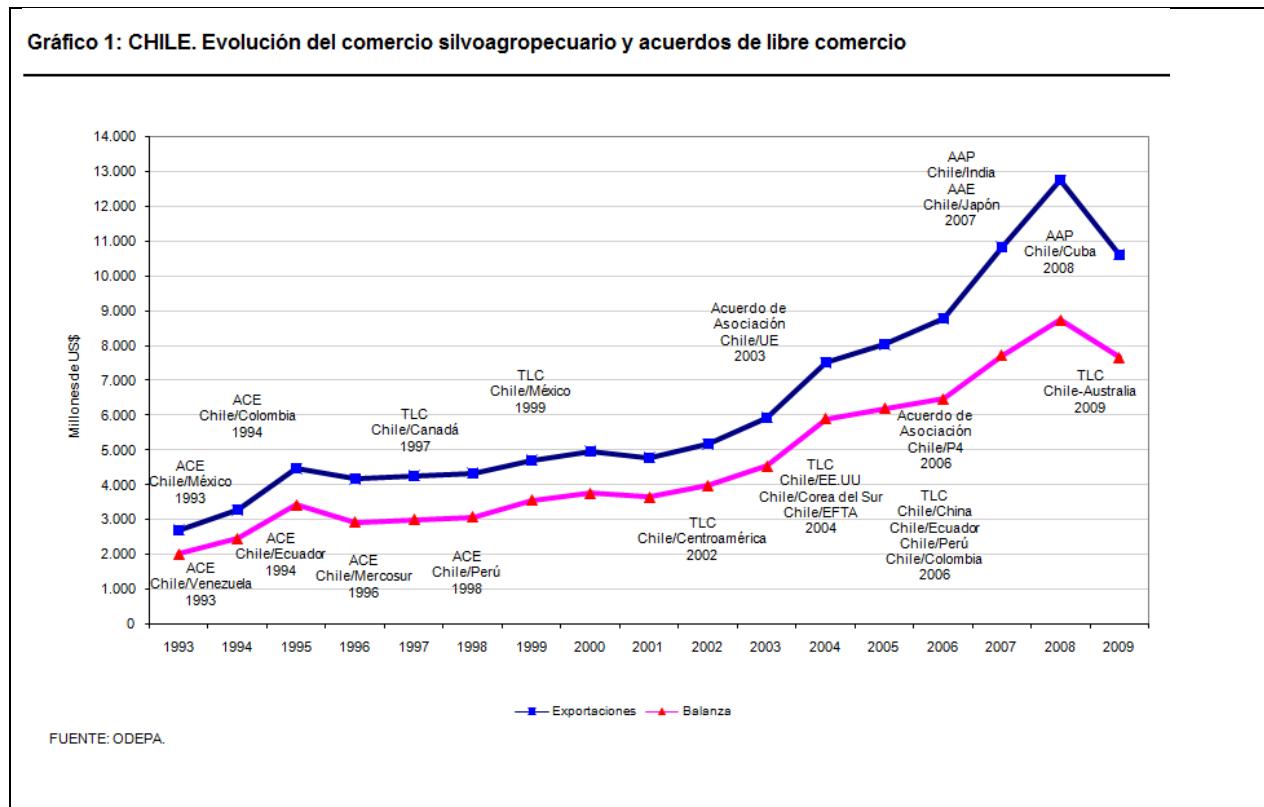
Socios	Exportaciones 2009 (Miles US\$)	Sin Arancel	
		2009	2019 (2)
<b>Australia</b>			
Exportaciones	63.135	99%	100%
Importaciones	12.838	98%	100%
<b>Canadá</b>			
Exportaciones	242.861	100%	100%
Importaciones	112.840	29%	98%
<b>Colombia</b>			
Exportaciones	217.832	100%	100%
Importaciones	72.586	9%	100%
<b>Corea del Sur</b>			
Exportaciones	433.480	49%	99%
Importaciones	1.463	71%	100%
<b>China</b>			
Exportaciones	1.020.645	87%	99%
Importaciones	53.998	81%	95%
<b>Ecuador</b>			
Exportaciones	110.362	98%	98%
Importaciones	74.160	99%	99%
<b>Estados Unidos</b>			
Exportaciones	2.479.914	76%	100%
Importaciones	234.872	71%	100%
<b>Japón</b>			
Exportaciones	685.347	61%	71%
Importaciones	419	66%	79%
<b>México</b>			
Exportaciones	556.569	95%	95%
Importaciones	26.234	99%	99%
<b>Mercosur</b>			
Exportaciones	404.302	71%	100%
Importaciones	1.836.903	54%	100%
<b>Perú</b>			
Exportaciones	245.088	91%	100%
Importaciones	30.940	100%	100%
<b>Unión Europea (27)</b>			
Exportaciones	2.477.164	86%	94%
Importaciones	224.729	89%	89%
<b>Venezuela</b>			
Exportaciones	395.580	97%	97%
Importaciones	10.913	100%	100%
<b>Sub total</b>			
Exportaciones	9.332.279	81%	96%
Importaciones	2.692.895	59%	99%
<b>Total comercio con el mundo.</b>			
Exportaciones	10.623.175	71%	84%
Importaciones	2.962.102	54%	90%

(1): La proyección al 2019 se hizo de acuerdo a la estructura de comercio existente en 2009, considerando la evolución que tendrían los cronogramas de desgravación.

(2): En este cálculo no han sido considerados los cupos preferenciales otorgados. También mejoraría la situación si antes de 2019 se renegociaran las listas de excepción existentes en algunos acuerdos.

- En términos de comercio

Las estadísticas muestran que el resultado de la gestión ha sido positivo. El gráfico 1 muestra la evolución de las exportaciones y de la balanza comercial silvoagropecuaria con el mundo en los últimos años e ilustra el momento en que fueron suscritos los distintos acuerdos. No es posible, sin embargo, determinar separadamente la incidencia de los acuerdos de libre comercio, de los esfuerzos unilaterales de apertura comercial o del proceso multilateral de liberalización sobre este resultado.



### 1.5 Otras consecuencias de la apertura comercial

La apertura comercial tiene dos caras: por una parte, facilita las exportaciones y abarata los insumos importados; sin embargo, por otra, reduce los precios de las importaciones que compiten con la producción nacional.

La libertad de comercio es un objetivo buscado por la mayoría, pero demanda cambios de diferente naturaleza y envergadura.

Es ineludible que la economía y la agricultura se adapten a las nuevas condiciones que se van generando. De hecho, se trata de un cambio inevitable que ya a estas alturas muestra efectos claros, como se aprecia en el cuadro 3.

**Cuadro 3. CHILE: superficies de los principales subsectores a nivel nacional.**

Cultivos	Año agrícola (hectáreas)									
	1996/97	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	
Trigo	398.643	415.660	420.400	419.660	314.720	231.785	270.591	280.644	254.281	
Avena	104.369	104.620	122.580	76.680	90.190	82.441	97.936	101.079	68.196	
Maíz	86.522	109.600	119.320	134.280	123.560	125.589	134.706	128.211	107.506	
Papa	80.685	56.000	59.560	55.620	63.200	54.528	55.976	45.078	52.756	
Remolacha	41.737	27.140	29.430	31.410	27.670	20.916	14.850	12.869	17.350	
Lupino	11.417	15.720	19.150	25.300	28.490	21.148	15.250	10.283	19.250	

Fuente: INE

Frutales	Año calendario (hectáreas)								
	1991	1997	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ciruelos	8.823	12.398	14.115	14.460	14.443	14.462	14.889	14.636	18.536
Durazneros	10.275	11.828	13.015	13.168	12.940	12.942	13.152	13.532	14.951
Manzanos	23.900	39.902	35.410	36.095	34.820	35.247	34.972	34.963	35.075
Nogales	6.950	7.575	8.900	9.230	9.616	9.734	10.067	11.135	12.549
Paltos	8.565	17.047	23.800	24.000	26.731	26.744	26.759	33.837	33.531

Fuente: estimación ODEPA, cifras sujetas a revisión.

Vides	Diciembre de cada año (hectáreas)						
	1991	1997	2003	2004	2005	2006	2007
Viníferas	64.850	63.550	110.097	112.056	114.448	116.796	117.558
De mesa	47.900	49.641	52.685	53.426	54.646	54.989	55.119
Pisqueras	7.423	10.009	9.853	9.883	10.002	10.063	9.982

Fuente: SAG

Forestales (plantaciones)	Diciembre de cada año (hectáreas)						
	1991	1997	2003	2004	2005	2006	2007
Pino radiata	1.305.325	1.420.015	1.446.414	1.408.430	1.424.569	1.438.383	1.461.212
Eucalipto	130.915	317.212	436.706	489.603	525.057	585.078	638.911
Atriplex (matorral)	40.663	49.320	57.615	58.501	58.512	61.781	58.851
Tamarugo/Algarrobo	23.801	23.950	24.539	25.254	25.999	26.415	25.799
Pino oregón	11.731	12.620	15.627	16.459	16.769	17.054	16.075

Fuente: INFOR-CORFO

El cuadro precedente muestra la respuesta de los distintos rubros frente a los dinámicos escenarios externos e internos.

La condición de apertura de nuestro comercio conduce a una reasignación de recursos a nivel de la economía como un todo y a nivel intrasectorial. En economías pequeñas y abiertas como la de Chile, las condiciones de los mercados externos ejercen una influencia preponderante al momento de tomar las decisiones de producción.

Es así como el cuadro referido permite visualizar la evolución en el tiempo de las áreas destinadas a cultivos anuales, frutales, vides y plantaciones forestales, entendida como la capacidad de respuesta de la agricultura frente a las condiciones de rentabilidad de cada uno de los rubros, a la luz – fundamentalmente - de las condiciones de los precios internacionales, tanto de los productos de exportación como de aquéllos que sustituyen importaciones.

En el ámbito de los cultivos anuales, se observan significativas disminuciones en las superficies sembradas de trigo y de remolacha en el período 1990-2004, debido precisamente a la tendencia decreciente que ha exhibido el costo de importación de dichos productos, junto a una mejor rentabilidad de cultivos alternativos.

Por otra parte, las promisorias condiciones de los mercados internacionales de frutas, hortalizas y vinos se expresan en aumentos en la superficie cultivada con esos rubros. Así, en el período de análisis se observa un significativo incremento en la superficie destinada a paltos, ciruelos, uva vinífera y manzanos, entre otros.

Asimismo, la favorable situación imperante en los mercados internacionales de productos de origen forestal en los últimos quince años, ha incidido en un importante crecimiento de la superficie plantada con especies como eucaliptos y pino radiata.

## **2 Acuerdos multilaterales**

La vinculación de Chile en el ámbito comercial multilateral se remonta a su incorporación al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1947.

Desde entonces Chile ha participado, además, en diversas agrupaciones regionales y mundiales, como la ALADI, la Comunidad Andina, el Grupo Cairns, y el G20, entre otras, las que, de diferente manera, han perseguido avanzar en la liberalización del comercio internacional.

A continuación se resumen las principales características de la OMC y de las dos iniciativas multilaterales más relevantes en las que actualmente está participando Chile: el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico, APEC (desde 1994), y el Trans Pacific Partnership (TPP).

### **2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)**

#### **Negociaciones Multilaterales de la OMC**

La creación de la OMC al término de la Ronda Uruguay fue, en muchos aspectos, un gran éxito de la cooperación multilateral. Fue una señal de que la mayor parte de los países del mundo deseaba un gran organismo del comercio mundial, de gran alcance, que fomentara normas comerciales justas y transparentes, en el comercio de mercancías, el comercio de servicios y la propiedad intelectual. La OMC es una organización de consenso, y ese principio es la base de un sistema en que cada país, de los 153 que lo componen en la actualidad, es importante.

Sin embargo, al final de la Ronda Uruguay quedaron algunos “cabos sueltos”. Por ejemplo, si bien fue en la Ronda Uruguay cuando la agricultura se incorporó expresamente y por primera vez en el sistema multilateral de comercio, no se lograron recortes significativos de las subvenciones causantes de distorsión del comercio ni de los aranceles agrícolas. En los países en desarrollo, el nivel de protección concedido por algunos países desarrollados a su sector agropecuario se considera un obstáculo importante al desarrollo.

Los compromisos asumidos por los miembros de la OMC al término de la Ronda Uruguay han debido ser costosos para los países en desarrollo. Para muchos la aplicación de los acuerdos de la OMC ha resultado difícil. Por éste y otros motivos, la puesta en marcha de la Ronda de Doha fue decisiva para que los países siguieran esforzándose por crear un sistema multilateral de comercio que abordara los desequilibrios que aún afectan a los países en desarrollo o menos adelantados y, de este modo, pudiera reportar beneficios para todos.

#### **La Ronda de Doha para el desarrollo**

Han pasado ocho años desde que se iniciara la Ronda de Doha y, si bien la misma no llegó a su término, lo que ahora existe sobre la mesa es por lo menos dos a tres veces más de lo que resultó de las anteriores rondas de negociaciones. Entre los aspectos en que los países en desarrollo se verían beneficiados, cabe destacar la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y la reducción significativa de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en el sector de la agricultura y los aranceles agrícolas, la reducción de los aranceles elevados y las crestas o picos arancelarios sobre los productos industriales, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, entre otras medidas.

Hay que señalar que desde julio de 2007, los miembros estaban discutiendo los elementos necesarios para establecer las modalidades, tanto en agricultura como acceso a mercados de productos no agrícolas. Es decir, los parámetros que permitirán a cada país confeccionar sus listas de compromisos, con relación a los aranceles consolidados y el tope que tendrá cada uno para otorgar subsidios en materia agrícola. Esto implica definir los porcentajes en que se reducirán los aranceles (o los subsidios), aplicándose diferentes fórmulas y excepciones de acuerdo a criterios, particularmente al trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo.

El motivo más importante por el que fracasaron las negociaciones, desde el punto de vista de no poder acordar un texto final, fue el desacuerdo entre India y Estados Unidos sobre la salvaguardia especial para el sector agrícola, que beneficiaría a los países en desarrollo. Éste es un mecanismo que no existe actualmente y que habría permitido a dichos países aplicar medidas de salvaguardia en caso de aumento de las importaciones o disminución de los precios de productos del sector agrícola, que a diferencia de otras salvaguardias, su aplicación era prácticamente automática.

Sin duda alguna ésta es la Ronda más ambiciosa en la historia del GATT/OMC, debido a que se está tratando de liberalizar la agricultura, que continúa siendo fuertemente protegida por algunos países desarrollados, a los que se han sumado algunos países en desarrollo, grandes productores de alimentos y que cuentan efectivamente con una ventaja comparativa en muchos productos agropecuarios.

## Aspectos básicos

- El objetivo de las negociaciones es reformar el comercio agrícola principalmente en tres esferas (los “tres pilares”): ayuda interna, acceso a los mercados, y subvenciones a la exportación y cuestiones conexas (“competencia de las exportaciones”).
- Las “modalidades” especificarían cómo lograrlo e incluirían las medidas que habría que adoptar cada año durante un período.
- Una vez acordadas, las modalidades se traducirían en recortes de los aranceles de miles de productos y en reducciones de las subvenciones y la ayuda, que formarían parte del acuerdo final.
- Las fórmulas comprendidas en las “modalidades” describirían los recortes básicos de los aranceles, la ayuda y las subvenciones. Para la ayuda interna y los aranceles se utilizan fórmulas “estratificadas”: si la ayuda o el arancel es elevado (es decir, está situado en un estrato superior) será objeto de recortes mayores. Las subvenciones a la exportación se eliminarían.
- No hay un patrón único: las fórmulas básicas para los países en desarrollo prescriben recortes menores a lo largo de un período más largo. Además, habría varios tipos de flexibilidad para que los países pudieran apartarse de las fórmulas básicas, totalmente o en el caso de algunos productos, en especial en la esfera del acceso a los mercados. Con esto se pretende tener en cuenta la vulnerabilidad de los distintos países, la liberalización ya acometida por los nuevos Miembros y diversas circunstancias especiales de algunos productos en diferentes países.
- En las modalidades también habría normas y disciplinas nuevas o revisadas: son tan importantes como las fórmulas y forman parte del acuerdo. Comprenden lo siguiente: reducir el potencial que permitía que la ayuda interna pudiera ser causante de distorsión del comercio; asegurar que los métodos de administración de los contingentes no obstaculicen a su vez el comercio; someter a disciplinas la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales exportadoras del Estado y la ayuda alimentaria,

de modo que no pueda haber escapatorias que permitan otorgar subvenciones a la exportación.

## Aspectos destacados

### Ayuda interna

- **Ayuda interna global causante de distorsión del comercio** (ámbar + de minimis + azul). La UE reducirá un 80 por ciento; los Estados Unidos/Japón un 70 por ciento; los demás países desarrollados un 50 o un 60 por ciento. Reducción inmediata del 33 por ciento (como “aportación inicial”) en el caso de los Estados Unidos, la UE y el Japón; del 25 por ciento en el de los demás. Mayores reducciones de los países desarrollados más pequeños con una ayuda global que represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Las reducciones se efectuarán a lo largo de un período de cinco años (países desarrollados) u ocho años (países en desarrollo).
- **Compartimento ámbar (MGA)**. Globalmente, la UE reducirá un 70 por ciento; los Estados Unidos y el Japón un 60 por ciento; los demás un 45 por ciento. Mayores reducciones de otros países desarrollados cuya MGA represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Hay también una reducción inicial.
- **Ayuda del compartimento ámbar por productos**: limitada al promedio de la ayuda notificada en el período 1995-2000, con cierta variación en el caso de los Estados Unidos y otros países. (Los topes de los países deberán adjuntarse a estas “modalidades”).
- **De minimis**. Países desarrollados: reducción al menos al 2,5 por ciento del valor total de la producción. Países en desarrollo: dos tercios de esa reducción (no habrá reducción si la ayuda se destina principalmente a agricultores de subsistencia/pobres en recursos, etc.). (Se aplica a los límites del nivel de minimis por productos específicos y no referidos a productos específicos establecidos en la Ronda Uruguay).
- **Compartimento azul** (incluido el “nuevo” tipo). Ayuda limitada al 2,5 por ciento (países desarrollados) o al 5 por ciento (países en desarrollo) de la producción, con topes por productos.
- **Compartimento verde**. Revisiones, y vigilancia y supervisión más estrictas.

### Acceso a los mercados

- Los aranceles se reducirían principalmente con arreglo a una fórmula, que prescribe recortes mayores con respecto a los aranceles más elevados. Actualmente esto se presenta con cifras únicas, no con intervalos de recortes. En lo que se refiere a los países desarrollados, las reducciones serán de un 50 por ciento o más cuando el arancel final consolidado o el equivalente ad-valorem sea superior a cero e inferior o igual al 20 por ciento; cuando el arancel final consolidado o equivalente ad-valorem sea superior al 20% o menor o igual al 50%, la reducción será del 57 por ciento; cuando el arancel señalado anteriormente sea superior al 50 por ciento e inferior o igual al 75 por ciento, la reducción será del 64 por ciento y en el caso de los aranceles superiores al 75 por ciento, la reducción será del 66-73 por ciento, con sujeción a un promedio mínimo. (En cuanto a los países en desarrollo, el recorte en cada estrato sería de dos tercios del aplicable en el estrato equivalente de los países desarrollados, con sujeción a un promedio máximo.)
- En el caso de algunos productos las reducciones serían menores gracias a varios tipos de flexibilidad destinados a tener en cuenta diversas preocupaciones. Se trata de los siguientes: productos sensibles (en el caso de todos los países) o sujetos a reducciones menores compensadas por contingentes arancelarios que permitirían un mayor acceso con aranceles inferiores; y productos especiales (en el caso de los países en desarrollo, para

vulnerabilidades específicas), con opciones más concretas que en el anterior proyecto.

- Contingencias. Abandono o reducción de la utilización de la antigua “salvaguardia especial” (disponible para los productos “arancelizados”).

### **Competencia de las exportaciones**

- Las subvenciones a la exportación se eliminarán para finales de 2013. La mitad de ellas para finales de 2010.
- Disposiciones revisadas sobre créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, ayuda alimentaria (con un “compartimento seguro” para situaciones de emergencia) y empresas comerciales exportadoras del Estado.

## **2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)**

APEC es un foro consultivo intergubernamental de carácter no institucional para la discusión de temas de cooperación regional económica. Sus principales objetivos son: apoyar el crecimiento y el desarrollo de la región, contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial, reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.

El cumplimiento de dichos objetivos incluye la liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, dentro de un marco de regionalismo abierto y en concordancia con los principios de la OMC.

Se creó en 1989 a instancias de Australia y Japón, con motivo de la celebración en la ciudad de Canberra de la primera reunión de economías representativas de Asia – Pacífico. Actualmente tiene 21 miembros: 1 de Europa, 5 de América, 9 de Asia y 6 de Oceanía<sup>5</sup>. Participan como observadores el Secretariado de ASEAN<sup>6</sup>, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el South Pacific Forum.

### **a) Estructura institucional y operacional de APEC**

Uno de los aspectos que destaca a APEC es su carácter informal. Se ha tratado de crear una organización dinámica y eficiente que no requiera de estructuras rígidas para operar. Se cree que a través del establecimiento de un sistema flexible se podrá contar con la participación más activa y enriquecedora de las economías miembros.

APEC funciona por medio de una estructura de reuniones organizadas en los siguientes niveles:

- *Cumbre de Líderes*: participan los jefes de estado y representan la máxima instancia en APEC. En ella se delinean las macropolíticas del organismo.  
La presidencia de APEC, responsable de la reunión anual celebrada en el mes de noviembre de cada año, es ejercida en forma rotativa por cada una de las economías miembros del grupo.
- *Reuniones de Ministros*: participan los ministros de comercio o cancilleres de las economías miembros y tienen por objeto evaluar, diseñar y poner en práctica las políticas gubernamentales vinculadas a APEC, a partir de las directrices establecidas en las Reuniones de Líderes. Se celebran, a lo menos, una vez al año.
- *Reunión de Altos Oficiales*: cada miembro de APEC debe nombrar un representante de alto nivel de su Cancillería como Senior Official Member (SOM).
- *Comités*
  - ♦ Comité sobre Comercio e Inversiones (CTI): en este comité se analizan los temas de comercio e inversiones y se busca la forma de lograr una liberalización y facilitación de

---

<sup>5</sup> Australia, Brunei, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, R.P.China, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.

<sup>6</sup> Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, los países miembros son: Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.

los mismos. Es el encargado de coordinar los trabajos de los 16 temas que se han definido en esta área<sup>7</sup>.

- Comité Económico (EC): tiene como labor analizar las tendencias económicas mundiales. Su plan de trabajo incluye la elaboración de un informe anual centrado en un tema definido como prioritario para el trabajo de ese año.
- Comité de Presupuestos y Administración (BMC): realiza asesorías y hace recomendaciones sobre la estructura presupuestaria general, elabora el presupuesto anual de APEC y centraliza las directrices de gestión del Foro.
- Comité de Dirección de la Cooperación Técnica y Económica.

- *Grupos de Trabajo*: en el área encargada de Cooperación Técnica y Económica existen 11 grupos de trabajo<sup>8</sup> y varios grupos e iniciativas que abarcan los temas en que las economías miembros realizan su cooperación. Entre los primeros se encuentra el Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG, su sigla en inglés). A éstos se agregan fuerzas de tarea y redes abocadas a temas tales como: corrupción, género, cultura, salud, comercio electrónico, seguridad social y preparación ante emergencias.

- *Consejo Consultor Empresarial de APEC (ABAC)*: compuesto por 3 empresarios de cada una de las economías, nombrados por los líderes APEC. El Consejo Consultor entrega la opinión del sector privado y señala, anualmente, recomendaciones sobre el proceso de liberalización.

- *Secretaría Administrativa*: con sede en Singapur. Esta Secretaría cuenta con un representante por cada economía (Director), el cual actúa como coordinador dentro de las actividades de APEC.

- *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico*: es una organización regional de cooperación económica donde participan representantes de los sectores académico e intelectual, empresarial y gubernamental, cuyo objetivo central es servir de foro de discusión y de coordinación en áreas que pueden promover el crecimiento económico y el desarrollo en la región del Pacífico. Cabe señalar que, si bien no constituye parte de la estructura de APEC, participa como observador en la misma y, en ocasiones, actúa como organismo consultor y asesor.

### **b) Proceso de liberalización en APEC**

El Plan de Acción de APEC, a través del cual se desarrolla el proceso de liberalización, comprende principalmente dos partes: liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, y cooperación técnica y económica.

#### **- Liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones**

Se ha definido que la eliminación progresiva de las barreras al comercio de bienes e inversiones se realice en un esquema denominado “unilateralismo concertado”, ya que cada economía define su forma de liberalización, pero la realiza en conjunto con las otras economías de APEC. En ese

<sup>7</sup> Los temas analizados son: acceso a mercados; servicios; inversiones; estándares y conformidad; procedimientos aduaneros; derechos de propiedad intelectual; compras gubernamentales; movilidad de personas de negocios; políticas de competencia y desregulación; formación de capacidades a nivel de la OMC; fortalecimiento de las bases del sistema legal económico y, diálogos a nivel de la industria (automotriz, química, de biotecnología agrícola, de metales no ferrosos y de innovación en ciencias biológicas).

<sup>8</sup> Los grupos de trabajo son: cooperación técnica agrícola, desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología industrial, energía, pesca, transporte, telecomunicaciones e información, turismo, pequeña y mediana empresa, promoción comercial, y conservación de recursos marinos.

contexto, dos son los principales instrumentos: Planes de Acción Colectiva y Planes de Acción Individual.

- ♦ *Planes de Acción Colectiva*

Sus objetivos son materializar las medidas de facilitación del comercio, las cuales deben resolverse en forma conjunta por todos los miembros. Estas medidas comprenden las siguientes áreas: aranceles, medidas no arancelarias, telecomunicaciones, transportes, energía, turismo, inversiones, estándares y conformidad, procedimientos de aduana, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, compras gubernamentales, desregulación, normas de origen, mediación de controversias, movilidad de personas de negocios, implementación de los resultados de la Ronda de Uruguay y recolección y análisis de información.

Los principios que estructuran las medidas de los Planes de Acción Colectiva son: negociaciones integrales, consistencia con la OMC, compatibilidad, no discriminación, transparencia, *stand still* (a partir de cierta fecha no se pueden agregar restricciones o elevar los aranceles), inicio simultáneo de implementación de las medidas, proceso continuo de aplicación, calendario de implementación diferenciado, flexibilidad y cooperación.

- ♦ *Planes de Acción Individual*

Están orientados a mostrar cómo cada economía intentará alcanzar los objetivos de libre comercio e inversiones de APEC. Se considera el instrumento más eficaz de liberalización comercial y su avance y transparencia permite contar con un conocimiento actualizado y real de los progresos en el proceso de liberalización.

En este contexto, al igual que el resto de las economías de APEC, Chile presentó su Plan de Acción Individual, en noviembre de 1996. Dentro de los compromisos asumidos por Chile, cabe destacar la rebaja unilateral de aranceles a 0% al año 2010, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos; la descripción detallada y transparente de las restricciones que se enfrentan en temas como servicios e inversiones y la explicación de las medidas no arancelarias existentes en el país, en la perspectiva de su eliminación progresiva.

#### - Cooperación técnica y económica

La cooperación técnica y económica intrarregional para promover la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, constituye uno de los pilares de la Agenda de Acción de APEC. Los programas de cooperación han sido diseñados para apoyar el crecimiento de las economías de la región y ayudar a reducir la brecha existente entre los niveles de desarrollo de las mismas.

Recientemente los ministros de APEC incorporaron nuevas áreas prioritarias a las ya existentes en las cuales deben enfocarse la cooperación técnica y económica: desarrollo de recursos humanos; desarrollo estable, seguro y eficiente de los mercados de capitales; fortalecimiento de la infraestructura económica; facilitación de los flujos de tecnología y generación de tecnologías para el futuro; protección de la calidad de vida mediante la conservación del medioambiente; desarrollo y fortalecimiento del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; integración a la economía global; formación de capacidades en medidas a favor de la seguridad y contrarias al terrorismo;

promoción del desarrollo de economías basadas en el conocimiento y, enfoque de la dimensión social de la globalización.

### **c) Chile como sede APEC en 2004**

Chile asumió como país anfitrión del APEC a fines de 2004. En distintos puntos del país se llevaron a efecto reuniones parciales sobre temas que formaron parte de la agenda de este organismo, las que culminaron con la reunión de los 21 líderes de las economías miembros. La agenda definitiva se confeccionó a fines del año 2003, por lo que se creó la comisión nacional APEC 2004, presidida por la Cancillería e integrada por las carteras de Interior, Hacienda, Economía y Secretaría General de la Presidencia. El lema adoptado por nuestro país con ocasión de APEC 2004 fue “Una Comunidad, Nuestro Futuro”. Éste entraña una señal que a pesar de nuestra gran diversidad en términos culturales, sociales y políticos y nuestros desiguales niveles de desarrollo, las economías miembros de APEC deben trabajar asociadas para avanzar en la conformación de una comunidad basada en un desarrollo sostenible.

Chile también reiteró su visión y objetivos estables en Bogor y en Osaka, respecto a la reducción de los costos de transacción en un 5% dentro de los 5 años siguientes a la realización de este evento en el país.

Bajo el lema conductor referido: Una Comunidad, nuestro Futuro, Chile identificó las siguientes prioridades:

- ♦ APEC como catalizador dentro del sistema de comercio multilateral.
- ♦ La institucionalización de los acuerdos bilaterales de libre comercio y los acuerdos regionales de libre comercio dentro de APEC.
- ♦ La facilitación del comercio enfocada en su seguridad.
- ♦ El uso del idioma inglés como lengua de trabajo de los negocios.
- ♦ El desarrollo de microempresas.
- ♦ El establecimiento de un esquema financiero internacional.

### **2.3 Trans Pacific Partnership (TPP)**

Esta iniciativa obedece a la ampliación del originalmente conocido acuerdo P4, integrado por Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y Singapur.

Este acuerdo se presenta como muy relevante para nuestro país considerando la creciente importancia que tiene para nuestro comercio la Región del Asia-Pacífico. El acuerdo es definido como de última generación ya que aborda no sólo los temas de acceso a mercados y sus disciplinas, sino que temas laborales, fito y zoosanitarios, medio ambientales, barreras técnicas al comercio, competencia, propiedad intelectual, compras públicas, servicio e inversiones y solución de controversias.

Hasta el momento se han llevado a cabo 4 reuniones de negociación con la participación de P4, Estados Unidos, Malasia, Perú, Vietnam y Australia, países que integrarían este nuevo acuerdo. Existe un compromiso político en el marco de APEC para finalizar las negociaciones durante el año 2011.

### **3 Acuerdos bilaterales**

El proceso de vinculación bilateral de Chile a través de la suscripción de acuerdos comerciales, presenta la siguiente evolución: México (1992 y 1998), Venezuela (1993), Bolivia (1993), Colombia (1994 y 2009), Ecuador (1994 y 2010), Canadá (1997), Perú (1998 y 2009), EE.UU. (2004), Corea del Sur (2004), R.P. China ( 2006), India (2007), Japón (2007), Panamá (2008), Cuba (2008), Australia (2009), más acuerdos con agrupaciones de países: Mercosur (1996), Centroamérica (Costa Rica y El Salvador, 2002; Honduras, 2008; Guatemala 2010), Unión Europea (2003), EFTA (Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein, 2004) y P4 (Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, 2005).

#### **3.1 Tipos de acuerdos**

Los acuerdos firmados con los países andinos, Mercosur y Cuba, se han diseñado y negociado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 (Acuerdos de Complementación Económica, ACE). Los acuerdos con Canadá, México en 1998 y Centroamérica, en cambio, se suscribieron al margen de ALADI; se denominan Tratados de Libre Comercio (TLC) y su estructura deriva básicamente de aquélla del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA).

No existe una definición estricta de cada una de dichas modalidades de acuerdo. Sin embargo, es posible establecer algunas diferencias sobre la base de sus objetivos, ámbitos de aplicación, mecanismos de acción y naturaleza de los compromisos comprendidos. En términos generales, los ACE están más centrados en la liberalización comercial de bienes, en tanto los TLC, además de aquéllos, incluyen otras materias, como servicios, inversiones y propiedad intelectual.

Un examen de los compromisos asumidos por Chile permite advertir que algunos acuerdos establecen condiciones preferenciales para determinados productos (Bolivia y Cuba), y la mayoría restante persigue la eliminación de aranceles entre las partes para todo el universo de bienes.

Como resultado de los acuerdos con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, salvo algunas excepciones, se alcanzó con esos países la liberación total del universo arancelario de productos; en otras palabras, se han establecido las respectivas zonas de libre comercio. En los casos de Canadá, Mercosur y Perú, se ha logrado avanzar de manera sustancial en la aplicación de los programas de liberación, pues se han eliminado las barreras no arancelarias y parte significativa del comercio se encuentra ya liberada de aranceles.

#### **3.2 Características del comercio con países socios**

En el año 2009 el 90% del valor exportado en productos silvoagropecuarios se destinó a países con acuerdos comerciales vigentes y el 98% del valor importado provino de ellos. En el período 2000-2009, tanto las exportaciones sectoriales hacia los socios comerciales como las importaciones desde ellos han crecido más que las de todos los países en general (ver anexo, gráficos 6 y 18).

A continuación se presenta una breve descripción de los acuerdos suscritos por Chile (Cuadro 4).

(millones de US\$)						
Socios comerciales		2000	2009	Variación %		Composición 2009
				1	2	
Australia TLC	Exportaciones	19	63	241%	15%	Celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (23%), frambuesas congeladas (13%), las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas de coníferas (11%), demás preparaciones para alimentación animal (11%), listones y molduras para muebles de madera coníferas (8%).
	Importaciones	4	13	212%	13%	Carnes bovinas deshuesadas frescas o refrigeradas (72%), gluten de trigo (8%), despojos comestibles de bovinos, higados congelados (4%), barriles, cubas (4%), demás plantas, partes de plantas semillas y frutos (3%), semillas forrajeras de alfalfa
Bolivia	Exportaciones	33	21	-37%	-5%	Papel prensa (para periódico) (28%), manzanas frescas (25%), cerveza de malta (6%), demás preparaciones para alimentación animal (5%), vinos con denominación de origen (4%), demás preparaciones alimenticias (4%), duraznos en conserva (3%).
	Importaciones	19	63	239%	15%	Tortas y residuos de soya (48%), tortas y residuos de girasol (23%), aceites de soya refinado (4%), palmitos en conserva (4%), sorgo para granos (4%), cerveza de malta (3%), puertas y sus marcos y umbrales (2%), azúcar refinada (2%).
Canadá TLC	Exportaciones	71	243	241%	15%	Vinos con denominación de origen (22%), frambuesas congeladas (8%), manzanas frescas (6%), demás vinos en envase hasta 2 litros (5%), demás vinos (5%), demás frutas congeladas (5%), semillas de nabo o colza (4%).
	Importaciones	77	113	47%	4%	Demás trigos y morcados (70%), lentejas secas (10%), demás carnes porcinas congeladas (6%), malta (de cebada u otros cereales), sin tostar (3%), guisantes (arvejas, chícharos) secos desvainados (2%), demás preparaciones alimenticias (2%).
Colombia TLC	Exportaciones	112	218	95%	8%	Manzanas frescas (18%), celulosas coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (10%), vinos con denominación de origen (6%), peras frescas (5%), papel prensa (para periódico) (4%), tableros de fibra densidad superior 0,5 g/cm3 e inferior o igual a 0,8
	Importaciones	18	73	299%	17%	Azúcar refinada (87%), café instantáneo (2%), café sin tostar, sin descafeinar (2%), demás preparaciones alimenticias (1%), demás preparaciones para alimentación animal (1%), aceite de palma (1%), mezclas de aceite (1%), crisantemos (1%).
Corea del Sur TLC	Exportaciones	97	433	346%	18%	Celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (26%), demás carnes porcinas congeladas (23%), celulosas coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (17%), uvas frescas (9%), vinos con denominación de origen (5%).
	Importaciones	0	1	465%	21%	Demás preparaciones para alimentación animal (56%), demás preparaciones alimenticias (27%), demás semillas de hortalizas (4%), ajíes preparados (2%), demás preparaciones para salsas y salsas preparadas (2%).
Centroamérica TLC	Exportaciones	48	90	86%	7%	Manzanas frescas (12%), vinos con denominación de origen (9%), maderas simplemente aserradas (8%), uvas frescas (8%), demás confituras, jaleas y mermeladas (7%), leche condensada (6%), purés y jugos de tomate (4%), demás vinos envasado hasta 2 litros (4%).
	Importaciones	10	107	921%	29%	Azúcar refinada (92%), ron y aguardiente de caña (6%), demás frutas congeladas (1%), demás plantas vivas, esquejes e injertos (1%).
Cuba	Exportaciones	2	14	529%	23%	Embutidos de carnes (26%), demás carnes porcinas congeladas (11%), vinos con denominación de origen (9%), carnes bovinas deshuesadas congeladas (9%).
	Importaciones	0	4	1065%	31%	Ron y aguardiente de caña (99%), demás preparaciones para alimentación animal
China TLC	Exportaciones	171	1.021	497%	22%	Celulosas coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (50%), celulosas no coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (26%), celulosas coníferas crudas (7%), maderas simplemente aserradas (3%), demás vinos (3%), vinos con denominación de origen
	Importaciones	7	54	683%	26%	Concentrados de proteínas y sustancias texturadas (8%), demás manufacturas de madera (6%), demás glándulas y demás órganos para uso opoterápico (5%), ajos frescos (4%), tableros de fibra espesor superior a 5 mm e inferior o igual a 9 mm (4%).
Ecuador	Exportaciones	40	110	174%	12%	Manzanas frescas (20%), papel prensa (para periódico) (11%), uvas frescas (5%), tableros de fibra, espesor superior a 9 mm (4%), peras frescas (4%), duraznos en conserva (4%), purés y jugos de tomate (4%).
	Importaciones	54	74	37%	4%	Plátanos (56%), palmitos en conserva (9%), piñas (7%), rosas (6%), mantecas, grasas y aceites de cacao (5%), pastas de cacao (5%), cacao en polvos (4%), crisantemos
Estados Unidos TLC	Exportaciones	1.460	2.480	70%	6%	Uvas frescas (24%), vinos con denominación de origen (7%), paltas frescas (6%), arándanos frescos (6%), listones y molduras (5%), maíz para la siembra (5%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas de coníferas (4%).
	Importaciones	135	235	73%	6%	Demás trigos y morcados (22%), residuos de la industria del almidón (8%), demás preparaciones alimenticias (8%), demás maíces (7%), concentrados de proteínas y sustancias texturadas (3%), barriles, cubas (3%), algodones sin cardar ni peinar (3%).
India	Exportaciones	2	41	1868%	39%	Celulosas no coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (34%), celulosas coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (24%), papel prensa (para periódico) (19%), manzanas frescas (15%), tableros fibra densidad superior a 0,8 g/cm3 (1%).
	Importaciones	0	4	822%	28%	Semillas de comino (14%), demás glándulas y demás órganos para uso opoterápico (8%), demás cueros y pieles (8%), pepinos y pepinillos en salmuera (7%), cebollas secas (6%), demás aceites esenciales (6%), aceites esenciales de menta (6%).

(continuación)

**Cuadro 4. Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de US\$)**

Socios comerciales		2000	2009	Variación %		Composición 2009
				1	2	
Japón	Exportaciones	467	685	47%	4%	Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas (39%), demás carnes porcinas congeladas (18%), vino con denominación de origen (7%), madera simplemente aserrada (4%), celulosa conífera semiblanqueada o blanqueada (4%).
	Importaciones	0	0	-9%	-1%	Demás semillas de hortalizas (33%), semilla de cebolla (15%), demás preparaciones alimenticias (14%), semilla de zapallo (6%), semilla de plantas herbáceas (4%), demás preparaciones para salsas y salsas preparadas (3%).
Panamá	Exportaciones	11	17	55%	5%	Vino con denominación de origen (23%), uvas frescas (7%), demás vinos hasta 2 litros (7%), manzanas frescas (6%), puertas y sus marcos y umbrales (4%), demás confituras, jaleas y mermeladas (4%).
	Importaciones	0	3	1495%	36%	Ron y aguardiente (82%), demás licores y bebidas espirituosas (13%), piñas (2%).
MERCOSUR	Exportaciones	345	404	17%	2%	Vino con denominación de origen (18%), papel prensa (para periódico) (9%), celulosa conífera semiblanqueada o blanqueada (5%), purés y jugos de tomate (4%), nueces sin cáscara entera (4%), celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (4%).
	Importaciones	693	1.837	165%	11%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (23%), mezclas de aceite (11%), torta y residuos de soya (9%), demás preparaciones utilizadas para alimentación animal (8%), demás maíces (7%), azúcar refinada (5%), sorgo para grano (4%).
México	Exportaciones	202	557	176%	12%	Madera simplemente aserrada (11%), demás maderas contrachapadas, chapadas o estratificadas de coníferas (10%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados (10%), duraznos en conserva (5%), demás quesos (5%).
	Importaciones	11	26	140%	10%	Cerveza de malta (36%), papas preparadas (11%), trigo duro (11%), ron y aguardiente de caña (7%), tequila (7%), demás preparaciones alimenticias (6%), café sin tostar, descafeinado (4%), demás frutas congeladas (2%).
Perú	Exportaciones	98	245	151%	11%	Papel prensa (para periódico) (12%), malta (de cebada u otro cereal) sin tostar (11%), celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (10%), manzanas frescas (8%), duraznos en conserva (4%), pasas (3%), tableros de partículas (3%).
	Importaciones	9	31	259%	15%	Tabaco sin desvenar (17%), café sin tostar, sin descafeinar (14%), orégano (7%), leche en estado líquido o semi sólido (6%), aceitunas en salmuera (4%), demás frutas congeladas (4%). aceitunas en conserva (4%).
UE (27)	Exportaciones	1.185	2.477	109%	9%	Vino con denominación de origen (20%), uvas frescas (9%), celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (9%), celulosa conífera semiblanqueada o blanqueada (7%), manzanas frescas (5%), demás vinos (4%).
	Importaciones	102	225	121%	9%	Bariles, cubas (12%), demás preparaciones utilizadas para alimentación animal (11%), demás preparaciones alimenticias (8%), whisky (7%), papas preparadas (7%), cacao en polvo (3%), harina, polvo y pellets de carne o despojo (3%).
Venezuela	Exportaciones	114	396	246%	15%	Manzanas frescas (10%), leche en polvo 26% materia grasa (8%), celulosa conífera semiblanqueada o blanqueada (8%), purés y jugos de tomate (8%), celulosa no conífera semiblanqueada o blanqueada (7%), vino con denominación de origen (4%).
	Importaciones	1	11	1027%	31%	Ron y aguardiente (90%), alcohol etílico (8%), demás licores (2%).
EFTA	Exportaciones	40	49	25%	2%	Vino con denominación de origen (37%), demás vinos (18%), nueces sin cáscaras enteras (7%), frambuesas congeladas (6%), uvas frescas (6%), manzanas frescas (5%), maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (5%).
	Importaciones	1	11	1398%	%	Demás preparaciones utilizadas para alimentación animal (39%), levaduras muertas (18%), tableros de fibra espesor superior a 5mm e inferior o igual a 9 mm (17%), mezclas de aceites (14%), demás preparaciones alimenticias (8%).
P4	Exportaciones	10	43	349%	18%	Celulosa conífera semiblanqueada o blanqueada (42%), demás preparaciones para alimentación animal (12%), vino con denominación de origen (11%), uvas frescas (9%), demás carne porcina congelada (9%), frambuesas congeladas (5%).
	Importaciones	25	8	-69%	-12%	Semilla de ballico (32%), mantequilla (16%), lactosa y jarabe (11%), guisantes (arvejas, chícharos) secos o desvainados (7%), guisantes (arvejas, chícharos) congelados (6%), lactosuero (5%), semen de bovino (4%), demás semillas forrajeras (4%).
Subtotal	Exportaciones	4.524	9.606	112%	9%	1) Variación % últimos 10 años 2) Tasa promedio anual
	Importaciones	1.167	2.894	148%	11%	
Total	Exportaciones	4.976	10.623	113%	9%	
	Importaciones	1.201	2.963	147%	11%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

1) Variación % últimos 10 años

2) Tasa promedio anual

### **3.3 Tratado de Libre Comercio entre Chile y México**

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos fue suscrito el 17 de abril de 1998 y entró en vigencia el 31 de julio de 1999, en conformidad con la normativa internacional existente.

El Tratado tiene como antecedente directo el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 17, suscrito el 22 de septiembre de 1991. En este contexto, se establece la obligación de las Partes de dejar sin efecto el ACE N° 17 a partir del 31 de julio de 1999, fecha de entrada en vigencia del TLC.

#### **a) Objetivos**

El objetivo general del Tratado es estimular la expansión y diversificación del comercio, eliminar las barreras que lo dificultan y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual; establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

#### **b) Acceso a los mercados**

Conforme a lo establecido en el ACE N° 17 de 1991, la zona de libre comercio entre Chile y México comenzó a regir plenamente el 1 de enero de 1998.

En este contexto, el TLC dispone la eliminación de todos los aranceles aduaneros sobre bienes originarios de las Partes a la fecha de su entrada en vigor, con la salvedad de aquellos bienes comprendidos en las respectivas listas de excepciones, las cuales incluyen 99 ítems en el caso de Chile y 89 ítems en el de México. Los productos del sector silvoagropecuario exceptuados por Chile son los de alta sensibilidad vinculados a las bandas de precios; en el caso de México, lácteos, uvas, manzanas y maíz.

En lo relacionado con las medidas no arancelarias, el Tratado establece que ninguna Parte podrá adoptar o mantener prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la contraparte.

El Tratado establece dos tipos de salvaguardias: bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables en conformidad con las disposiciones del Artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Tratado obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, salvo que concurran determinadas circunstancias que se expresan explícitamente.

Por otro lado, se establece que, un año después de la entrada en vigor del Tratado, la Comisión dará comienzo a negociaciones para eliminar recíprocamente la aplicación de derechos antidumping.

El Tratado establece principios, normas y procedimientos relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias que regulan o pueden afectar directa o indirectamente el comercio agropecuario, pesquero, forestal y otros intercambios de animales y vegetales, así como de sus productos y subproductos.

En primer término, se reconoce el derecho a adoptar, mantener o aplicar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria que sea necesaria para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, en el grado que sea necesario para alcanzar un nivel adecuado de protección, y a verificar que los animales, vegetales y sus productos de exportación se encuentren sujetos a un riguroso seguimiento sanitario y fitosanitario, certificando el cumplimiento de los requisitos de la Parte importadora. En segundo término, se contempla un compromiso de evitar que las medidas sanitarias o fitosanitarias se constituyan en una barrera encubierta al comercio. Además, dichas medidas deberán estar basadas en principios científicos, deberán contemplar una apropiada evaluación de riesgos y no serán discriminatorias.

Asimismo, en estas materias, el Tratado contiene disposiciones sobre los siguientes temas: normas internacionales y armonización; equivalencia, evaluación de riesgos y determinación del nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria; reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades; procedimientos de control e inspección, transparencia y consultas técnicas.

En materia de subsidios a la exportación de bienes agropecuarios, se establece que no se podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco a partir del 1 de enero del año 2003. De igual modo, a partir de esta fecha, las Partes renuncian a los derechos que el GATT de 1947 les confiere para utilizar subsidios a la exportación y a los derechos respecto al uso de estos subsidios que pudieren resultar de negociaciones multilaterales de comercio agropecuario en el marco del Acuerdo sobre la OMC.

En el caso de que una parte introdujera, reintrodujera o incrementara el nivel de un subsidio a la exportación, la otra podría aumentar el arancel a dichas importaciones hasta el nivel arancelario aplicado a terceros países.

Por último, se establece y reglamenta la posibilidad de tomar medidas para contrarrestar exportaciones subsidiadas provenientes de terceros países.

El TLC establece, además, una serie de normativas que tienen relación con los procedimientos para la solución de controversias y crea instancias institucionales y procedimientos para su administración.

**c) Balanza comercial de Chile con México (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	1.584.420	2.293.022	2.361.498	2.247.088	1.484.752
Total importaciones	764.241	1.003.198	1.349.513	1.750.661	1.184.174
Balanza Total	820.179	1.289.824	1.011.985	496.427	300.578
Exp. Agropecuarias	384.686	395.240	444.777	440.971	335.618
Exp. Forestales	264.190	270.091	304.457	313.811	220.951
Exp. Silvoagropecuarias	648.876	665.331	749.234	754.782	556.569
% sobre total de exportaciones	41%	29%	32%	34%	37%
Imp. Agropecuarias	9.636	12.629	17.362	32.341	26.189
Imp. Forestales	10	149	11	11	45
Imp. Silvoagropecuarias	9.646	12.778	17.373	32.352	26.234
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	2%	2%
Saldo Agropecuario	375.050	382.611	427.415	408.630	309.429
Saldo Agropecuario y Forestal	639.230	652.553	731.861	722.430	530.335

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – México en 2009**

Lista	% de Export., de 2009.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a México.
Libre	95	Madera simplemente aserrada, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, duraznos en conservas al natural, uvas frescas, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , vino con denominación de origen, madera cepillada en todas sus caras y cantos o en algunos, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm, pasas, ciruelas secas.
Excepciones	5	Quesos frescos, fundidos y los demás, manzanas frescas.
Lista	% de Import., de 2009.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde México.
Libre	99	Cerveza de malta, patatas preparadas o conservadas sin congelar, trigo duro, ron y aguardiente de caña, tequila, demás preparaciones alimenticias, café sin tostar descafeinado, demás frutas congeladas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, tabaco total o parcialmente desvenado, semilla de sésamo incluso quebrantadas, algodón sin cardar ni peinar, grañones y sémola de trigo.
Excepciones	1	Los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido.

### **3.4 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Venezuela (ACE N° 23) fue suscrito el 2 de abril de 1993 y entró en vigencia el 02 de abril de 1993, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980.

#### **a) Objetivos**

Este Acuerdo tiene como objetivos centrales la conformación de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la liberación total de gravámenes y la eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación a los países industrializados; la coordinación y complementación de actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo a las inversiones y la facilitación del funcionamiento y creación de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Para tal efecto, establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades y con plazos que van desde la desgravación total inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 7 años. Por lo tanto, todos los productos, con excepción de aquéllos que fueron exceptuados de desgravación, quedaron liberados de arancel el 1 de enero de 1999.

El 1 de septiembre de 1998 las Partes suscribieron el Tercer Protocolo Adicional, que estableció 10 nuevos programas de desgravación para todos aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N° 3 de excepciones. De este modo, se eliminaría la lista de excepciones prevista en el Acuerdo al momento de entrada en vigencia de dicho Protocolo, situación que aún no ha ocurrido.

El Acuerdo establece, además, disposiciones en materia de servicios, inversiones, compras gubernamentales, promoción comercial y coordinación de políticas económicas.

Como en acuerdos anteriores, las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, en virtud de las cuales la Parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación interna, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo contiene diversas normativas en materia de transporte, promoción comercial y armonización de todas aquellas normas que se consideran indispensables para el perfeccionamiento del mismo.

Finalmente y, como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora de éste, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

**c) Balanza comercial de Chile con Venezuela (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	358.754	491.942	862.059	1.245.241	769.359
Total importaciones	135.917	202.117	212.952	241.913	146.018
Balanza Total	222.837	289.825	649.107	1.003.328	623.341
Exp. Agropecuarias	103.636	140.962	206.865	462.079	320.164
Exp. Forestales	26.780	38.594	85.939	131.715	75.416
Exp. Silvoagropecuarias	130.416	179.556	292.804	593.794	395.580
% sobre total de exportaciones	36%	36%	34%	48%	51%
Imp. Agropecuarias	2.660	4.350	8.991	10.454	10.912
Imp. Forestales	0	69	0	0	1
Imp. Silvoagropecuarias	2.660	4.419	8.991	10.454	10.913
% sobre total de importaciones	2%	2%	4%	4%	7%
Saldo Agropecuario	100.976	136.612	197.874	451.625	309.252
Saldo Agropecuario y Forestal	127.756	175.137	283.813	583.340	384.667

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del A.C.E. Chile-Venezuela en 2009**

Lista	% de Export., de 2009.	Principales exportaciones silvoagropecuarias a Venezuela.
Libre	97	Manzanas frescas, leche en polvo sin adición de azúcar ni edulcorante mat grasa > al 26%, pasta química de coníferas a la sosa o al sulfato semiblanqueada o blanqueada, purés y jugos de tomate, Pasta química de maderas distintas a las coníferas a la sosa o al sulfato excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, leche condensada, peras, papas preparadas o conservadas congeladas, pasas, duraznos en conservas al natural, garbanzos secos desvainados, incluso mondados o partidos.
Excepciones	3	Aceite de oliva virgen, demás maderas de coníferas, perfiladas longitudinalmente en una o varias caras incluso cepilladas, leche y nata, sin concentrar, ni edulcorar, mat grasa > al 1% pero <= al 6% en peso, leche y nata con un contenido superior a 6% mat grasa sin edulcorar o azucarar, leche y nata sin concentrar ni edulcorar, materia grasa <= al 1% en peso, puertas sus marcos y umbrales, demás quesos.

Lista	% de Import., de 2009.	Principales importaciones silvoagropecuarias desde Venezuela.
Libre	100	Ron y aguardiente de caña, alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohólico volumétrico >= a 80% vol, demás licores y bebidas espirituosas, demás preparaciones alimenticias, licores, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm.

### **3.5 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N° 22), fue suscrito el 6 de abril de 1993 y entró en vigencia el 06 de abril de 1993, en el marco del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo de 1980.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con el establecimiento de las bases para una creciente integración de las economías de los países signatarios; la facilitación, ampliación y diversificación de los intercambios comerciales de bienes y servicios; el fomento y estímulo de las actividades productivas en sus territorios; la facilitación de las inversiones de cada país en el territorio del otro; la creación de condiciones para un avance bilateral armónico y equilibrado; el establecimiento de un marco jurídico e institucional para el desarrollo de una cooperación económica en áreas de mutuo interés y el establecimiento de mecanismos que fomenten la participación de los agentes económicos.

#### **b) Acceso a los mercados**

Se establecieron tres diferentes esquemas de preferencias arancelarias:

- i. En primer término, se definió un esquema por el cual Chile otorga a Bolivia concesiones arancelarias sin reciprocidad para importaciones originarias de ese país cuya clasificación, tratamiento y condiciones se encuentran especificadas en el Acuerdo. Entre los productos del sector silvoagropecuario incluidos es posible mencionar las tortas oleaginosas y los aceites comestibles.
- ii. En segundo lugar, los países acordaron liberar de gravámenes la importación de algunos productos y se consolidaron las preferencias arancelarias que ambas Partes habían establecido en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 27, suscrito el 30 de abril de 1983. Los productos más importantes del sector fueron:

- En favor de Chile: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, legumbres secas, pasas, manzanas, cerezas, ciruelas y manzanas secas, cebada malteada, duraznos en almíbar y papel prensa.
- En favor de Bolivia: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, bananas, piñas, café, palmitos, frutas tropicales procesadas, jugo de piña y maderas aserradas de origen tropical.

Cabe señalar que, con fecha 30 de julio de 1997, fue suscrito entre los países signatarios el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo, a partir del cual el universo de preferencias arancelarias concedidas por Bolivia a Chile quedó compuesto por 306 productos y las preferencias otorgadas por Chile a Bolivia, por 393 productos.

Además, los países signatarios dejaron abierta la posibilidad para que, de común acuerdo y previa negociación, se incorporen nuevos productos a las listas señaladas anteriormente.

En lo que respecta a las restricciones no arancelarias en el Acuerdo, las Partes se comprometieron a no introducir este tipo de restricciones, tanto en las importaciones como en las exportaciones de los productos comprendidos en los esquemas de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones del socio el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser necesariamente más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo establece que, en caso de detectarse dumping o prácticas desleales al comercio, el país afectado podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo estableció normas comunes a los demás Acuerdos y un compromiso en orden a promover la cooperación en diferentes materias, entre las que destacan: regímenes normativos y sistemas de control en materia de sanidad animal y vegetal; intercambio de tecnología en el sector agropecuario, regímenes normativos y sistemas de control en materia de preservación del medio ambiente.

El Acuerdo establece también la creación de una Comisión Administradora, debiendo destacarse el establecimiento de un Comité Asesor Empresarial, integrado por representantes de las organizaciones empresariales de los países signatarios, destinado a promover la vinculación entre los sectores privados de ambos países.

Recientemente se renegoció el Acuerdo, otorgando a Bolivia el libre ingreso para la totalidad de los productos, con excepción de aquéllos sujetos a bandas de precios y carne bovina. Sin embargo, para productos como azúcar y carne bovina, Chile otorgó cupos libres de arancel.

**c) Balanza comercial de Chile con Bolivia (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	211.068	286.328	299.973	430.694	289.833
Total importaciones	37.870	58.649	56.997	78.108	79.042
Balanza Total	173.198	227.679	242.976	352.586	210.791
Exp. Agropecuarias	13.360	14.389	13.822	16.776	13.656
Exp. Forestales	6.526	6.422	5.457	8.753	6.867
Exp. Silvoagropecuarias	19.886	20.811	19.279	25.529	20.523
% sobre total de exportaciones	9%	7%	6%	6%	7%
Imp. Agropecuarias	24.269	22.409	42.874	55.423	60.095
Imp. Forestales	3.652	3.915	4.212	4.992	3.301
Imp. Silvoagropecuarias	27.921	26.324	47.086	60.415	63.396
% sobre total de importaciones	74%	45%	83%	77%	80%
Saldo Agropecuario	-10.909	-8.020	-29.052	-38.647	-46.439
Saldo Agropecuario y Forestal	-8.035	-5.513	-27.807	-34.886	-42.873

FUENTE: elaborado por ODEPA.

### **3.6 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Colombia**

El Acuerdo de Complementación Económica para el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Colombia (ACE N° 24) fue suscrito el 6 de diciembre de 1993 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El paso de un ACE a un TLC tuvo por objeto profundizar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y se encuentra vigente desde el 8 de mayo de 2009.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene entre sus objetivos centrales: el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los mismos; propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas, en especial en las áreas industrial y de servicios; el estímulo de las inversiones y la facilitación del funcionamiento de empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal objeto establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación total e inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Además se consideró una serie de productos que por su sensibilidad quedaron exceptuados de desgravación. No obstante lo anterior, con fecha 14 de agosto de 1997 ambos países suscribieron el Sexto Protocolo, en el cual se establecieron 10 nuevos programas de desgravación para aquellos productos comprendidos originalmente en el Anexo N°3 de excepciones. De este modo, se eliminó la lista de excepciones prevista en el Acuerdo.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser, necesariamente, más reducida en su intensidad y magnitud.

También el tratado estableció normas respecto de la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar dichas medidas correctivas según lo disponga su legislación interna, en conformidad con lo dispuesto por la OMC.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito, se suscribió un "Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria" entre el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile y el Instituto Colombiano Agropecuario.

Por otro lado, se establecieron diversas normas comerciales sobre reglas de origen (según el Régimen General de Origen de la ALADI) y armonización de los incentivos a las exportaciones y de aquellas medidas que alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir desviaciones de comercio.

Finalmente y como en todos estos acuerdos, se crea una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

**c) Balanza comercial de Chile con Colombia (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	348.281	494.008	621.976	734.565	578.710
Total importaciones	345.915	364.390	882.805	2.127.461	1.363.966
Balanza Total	2.366	129.618	-260.829	-1.392.896	-785.256
Exp. Agropecuarias	81.805	95.664	129.041	163.422	143.936
Exp. Forestales	42.772	59.810	77.673	100.625	73.896
Exp. Silvoagropecuarias	124.577	155.474	206.714	264.047	217.832
% sobre total de exportaciones	36%	31%	33%	36%	38%
Imp. Agropecuarias	35.189	50.187	61.325	60.679	72.577
Imp. Forestales	3	3	2	14	9
Imp. Silvoagropecuarias	35.192	50.190	61.327	60.693	72.586
% sobre total de importaciones	10%	14%	7%	3%	5%
Saldo Agropecuario	46.616	45.477	67.716	102.743	71.359
Saldo Agropecuario y Forestal	89.385	105.284	145.387	203.354	145.246

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del A.C.E. Chile-Colombia en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Colombia.</b>
Libre	99,7	Manzanas frescas, pasta química de coníferas y de madera distinta de conífera a la sosa (soda) o al sulfato semiblanqueada o blanqueada, vino con denominación de origen, peras, papel prensa para periódico, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , purés y jugos de tomate, pasas, uvas frescas, duraznos en conservas al natural.
15 años	0,3	Lactosuero incluso concentrado y azucarado, mandarinas y clementinas, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos para perfumería, medicina, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Colombia.</b>
Libre	9	Café instantáneo sin aromatizar, café sin tostar ni descafeinar, demás preparaciones alimenticias, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, crisantemos, café tostado, sin descafeinar, preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados de café, demás extractos, esencias y concentrados de café, ron y aguardiente de caña, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate.
15 años	91	Azúcar refinada, aceite de palma refinado pero sin modificar químicamente, mezclas aceites animales o vegetales y animales con vegetales, azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni añadir colorante, margarina, harina de maíz, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, para perfumería, medicina, frescas o secas, azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura con adición de aromatizante o colorante.

### **3.7 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador (ACE N° 32) fue suscrito el 20 de diciembre de 1994 y entró en vigencia el 1 de enero de 1995, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. En marzo de 2008, los dos países suscribieron el nuevo ACE N° 65, que profundiza las disciplinas ya existentes en el ACE N° 32, en materias como obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros; e incorpora un nuevo capítulo de solución de controversias. La entrada en vigencia del ACE N° 65 se concretó el 25 de enero de 2010.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre Chile y Ecuador, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación de las restricciones a las importaciones originarias de los dos países; el propiciar una acción coordinada en los foros económicos internacionales, así como en relación con los países industrializados; la coordinación y complementación de las actividades económicas y la facilitación del funcionamiento de las empresas binacionales y multinacionales de carácter regional.

#### **b) Acceso a los mercados**

Los países signatarios acordaron eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan el comercio recíproco. Con tal motivo establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempló plazos desde la desgravación inmediata, en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 6 años. Conforme a dichos plazos se establecieron listas de productos y además se estableció una lista de excepciones: 238 productos que están excluidos del programa de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones el Régimen Regional de Salvaguardias de la ALADI, por un plazo máximo de un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y necesariamente deberá ser más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo estableció normas referidas a la aplicación de medidas antidumping y derechos compensatorios, que señalan que la parte afectada podrá aplicar las medidas correctivas previstas en la legislación interna, conforme a criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no se constituyan en obstáculos no arancelarios al comercio. Con este propósito y el de agilizar y facilitar el intercambio de productos vegetales y pecuarios, se suscribió un “Convenio de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria” entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador.

Por otra parte y como en otros acuerdos, se establecieron normas acerca de diversos temas, entre los que destacan el trato nacional y armonización de los incentivos a las exportaciones y medidas que eviten que se alteren considerablemente los precios relativos, con el fin de corregir las distorsiones que pudieren afectar las corrientes de comercio entre las Partes.

Igualmente y como en todos estos acuerdos, se creó una Comisión Administradora del mismo, con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa.

**c) Balanza comercial de Chile con Ecuador (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	341.662	422.530	461.125	532.235	447.960
Total importaciones	271.038	607.028	757.880	1.596.758	937.543
Balanza Total	70.624	-184.498	-296.755	-1.064.523	-489.583
Exp. Agropecuarias	63.702	70.103	82.722	110.101	82.337
Exp. Forestales	21.012	24.832	26.743	33.206	28.025
Exp. Silvoagropecuarias	84.714	94.935	109.465	143.307	110.362
% sobre total de exportaciones	25%	22%	24%	27%	25%
Imp. Agropecuarias	50.440	57.160	65.429	78.076	73.468
Imp. Forestales	35	58	368	746	692
Imp. Silvoagropecuarias	50.475	57.218	65.797	78.822	74.160
% sobre total de importaciones	19%	9%	9%	5%	8%
Saldo Agropecuario	13.262	12.943	17.293	32.025	8.869
Saldo Agropecuario y Forestal	34.239	37.717	43.668	64.485	36.202
FUENTE: elaborado por ODEPA.					

**d) Situación general del A.C.E. Chile-Ecuador en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Ecuador.</b>
Libre	98	Manzanas frescas, papel para periódico, uvas frescas, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 9 mm, peras, duraznos en conservas al natural, purés y jugos de tomate, tocino sin partes magras y grasa de cerdo o ave, vino con denominación de origen, compotas, jaleas, pastas, pulpas duraznos.
Excepciones	2	Demás carnes porcinas congeladas, carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás azúcares, incluido el invertido, aceite de girasol refinado, salvados de trigo, aceite de oliva virgen, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, demás fructosas y jarabes, malta de cebada u otros cereales sin tostar, azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni añadir colorante.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Ecuador.</b>
Libre	99	Plátanos frescos o secos, palmitos preparados o conservados, piñas frescas o secas, rosas, manteca, grasa y aceite de cacao, pasta de cacao sin desgrasar, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, crisantemos, mezclas aceites animales o vegetales y animales con vegetales, demás frutas congeladas, tableros de partículas, demás flores y capullos cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, café instantáneo sin aromatizar y café sin tostar ni descafeinar.
Excepciones	1	Aceites de almendra de palma y sus fracciones refinados, aceite de palma refinado pero sin modificar químicamente, arroz descascarillado, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, aceite de oliva virgen.

### **3.8 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y el MERCOSUR (ACE N° 35) se negoció al amparo de ALADI, fue firmado el 25 de junio de 1996 y entró en vigencia el 1 de octubre del mismo año.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con la conformación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios entre las Partes y la plena utilización de sus factores productivos; la formación de una zona de libre comercio entre las Partes en un plazo de 10 años; la promoción del desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas; la promoción de las inversiones recíprocas y el estímulo a la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

#### **b) Acceso a los mercados**

La zona de libre comercio se establece mediante la adopción de un programa de liberación comercial aplicable al universo de los productos originarios de los territorios de las Partes signatarias. Las desgravaciones son anuales, progresivas y automáticas y se establecen en términos de márgenes de preferencia; es decir, se aplican a partir de los gravámenes vigentes para terceros países. Tales márgenes de preferencia van aumentando gradualmente, hasta llegar a 100% (arancel 0).

**Programa de Liberación Comercial del ACE N° 35 entre Chile y el MERCOSUR**

Para exportaciones de Chile al MERCOSUR

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Vermut, carne de cerdo, semillas de girasol, tableros de madera.
Anexo N°1	Desde 40% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Celulosa, kiwis, nueces, almendras, orégano, lana sucia esquilada.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Pasta de tomate, papel prensa, porotos, nectarines, ciruelas secas.
Anexo N°3	0%	10	01/01/1997	01/01/2006	Tableros de fibra de madera.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Uvas, vinos, manzanas, ciruelas, pasas.

(1) El Anexo N°1 corresponde al Patrimonio Histórico, que se negoció para un período de ocho años.

El margen de preferencia inicial varía según cada cronograma de liberación. Del Acuerdo surgen una lista y doce anexos, en torno a cada uno de los cuales se agruparon los productos según determinadas características. Para más del 90 % de los productos el proceso de desgravación se inició el 1 de octubre de 1996 y culminó el 1 de enero del año 2004.

Para exportaciones desde el MERCOSUR hacia Chile

Lista	Margen de preferencia inicial	Años de desgravación	Fecha de inicio de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de origen silvoagropecuario
General	40%	8	01/01/1997	01/01/2004	Habas de soja, las demás margarinas, tabaco, jugo de naranja.
Anexo N°1	Entre 40% y 100% (1)	8	01/01/1997	01/01/2004	Algodón, té, yerba mate, manteca de cacao.
Anexo N°2	30%	10	01/01/1997	01/01/2006	Maíz, sorgo, cueros, alcohol etílico.
Anexo N°6	0%	15	01/01/2006	01/01/2011	Carne bovina, aceites comestibles, tortas oleaginosas.
Anexo N°8	0%	16	01/01/2007	01/01/2012	Azúcar.
Anexo N°9	0%			01/01/2014	Trigo y harina de trigo.

(1) De acuerdo a la preferencia existente previa al Acuerdo.

El Programa de Liberación del ACE N°35, si bien es común para ambas Partes, se aplica a listas de productos diferentes, una para el caso de las exportaciones de Chile hacia el MERCOSUR y otra para las exportaciones del MERCOSUR hacia Chile.

Los productos incorporados en Anexo 1 (patrimonio histórico no sensibles), Anexo 2 (sensibles), Anexo 3 (sensibles especiales), Anexo 6 (alta sensibilidad) y Anexo 8 (azúcares), se desgravarán conforme a programas precisos establecidos en sus respectivos anexos. A su vez, los productos contenidos en el Anexo 9 (trigo y harina de trigo) dispondrán de una modalidad especial de desgravación, por determinar. En todo caso, la liberación para los productos del universo arancelario no podrá exceder el año 2014.

Por otra parte, el Acuerdo dispone de un conjunto significativo de normas comerciales que complementan el programa de liberación y regulan los intercambios entre Chile y el MERCOSUR.

Según lo dispuesto por el Acuerdo, la Comisión Administradora, en cualquier momento, podrá acelerar el programa de desgravación arancelaria antes mencionado.

El Acuerdo establece el compromiso de las Partes de no aplicar derechos distintos a los existentes o aumentar su incidencia, aplicarlos a nuevos productos o modificar sus mecanismos de cálculo, de modo que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso al mercado de la otra parte.

En relación con la aplicación de derechos compensatorios o antidumping, destinados a contrarrestar los efectos perjudiciales de la competencia desleal, las Partes se ajustarán a sus legislaciones y reglamentos internos y a las disposiciones de la OMC.

Respecto a las medidas de salvaguardia, el 30 de septiembre de 1999 las Partes se comprometieron a poner en vigencia el Régimen Bilateral de Salvaguardias, cuyo período de aplicación no podrá sobrepasar la fecha en que el producto afectado alcance su desgravación total.

En lo que compete a las medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se comprometieron a que éstas no constituyan obstáculos injustificados al comercio. Con este propósito, deberán compatibilizar sus medidas en el marco del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

Las Partes signatarias se comprometen a no aplicar nuevas restricciones no arancelarias, estableciendo además que la Comisión Administradora deberá velar porque las existentes sean eliminadas en el menor tiempo posible.

En lo relacionado con los gravámenes a las exportaciones, las Partes signatarias adquirieron el compromiso de no aplicar al comercio recíproco nuevos gravámenes ni aumentar la incidencia de los ya existentes.

En el ámbito del comercio de bienes agrícolas, Chile mantiene el derecho de aplicar su sistema de bandas de precios y se compromete a no incluir nuevos productos en él ni a modificar los mecanismos de aplicación, de tal forma que signifique un deterioro de las condiciones de acceso para el MERCOSUR.

Finalmente, el Acuerdo establece el compromiso de estimular el desarrollo de acciones conjuntas, orientadas a la ejecución de proyectos de cooperación para la investigación científica y tecnológica.

<b>c) Balanza comercial de Chile con MERCOSUR (en miles de dólares)</b>					
<b>Item</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Total exportaciones	2.475.931	3.751.238	4.421.298	5.502.158	3.673.152
Total importaciones	8.810.404	9.111.126	9.188.067	10.846.849	7.984.966
Balanza Total	-6.334.473	-5.359.888	-4.766.769	-5.344.691	-4.311.814
Exp. Agropecuarias	161.517	193.902	247.335	291.198	310.659
Exp. Forestales	109.866	123.886	120.042	121.730	93.643
Exp. Silvoagropecuarias	271.383	317.788	367.377	412.928	404.302
% sobre total de exportaciones	11%	11%	8%	8%	11%
Imp. Agropecuarias	1.226.334	1.396.728	1.849.826	2.380.155	1.806.049
Imp. Forestales	35.331	46.613	43.533	49.236	30.854
Imp. Silvoagropecuarias	1.261.665	1.443.341	1.893.359	2.429.391	1.836.903
% sobre total de importaciones	14%	14%	21%	22%	23%
Saldo Agropecuario	-1.064.817	-1.202.826	-1.602.491	-2.088.957	-1.495.390
Saldo Agropecuario y Forestal	-990.282	-1.125.553	-1.525.982	-2.016.463	-1.432.601
FUENTE: elaborado por ODEPA.					

**d) Situación general del A.C.E. Chile - MERCOSUR en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Mercosur.</b>
Libre	71	Papel prensa, pasta química de coníferas y de maderas distintas a las coníferas a la sosa o al sulfato semiblanqueada o blanqueada, purés y jugos de tomate, nueces de nogal sin cáscara frescas o secas enteras, kiwis frescos, almendras sin cáscara, cerezas en conservas al natural, cerezas frescas, demás preparaciones alimenticias, levaduras vivas, nueces de nogal con cáscara frescas o secas, inulina.
15 años	29	Vino con denominación de origen, uvas frescas, ciruelas frescas, pasas, duraznos, compotas, jaleas, pastas, pulpas, manzanas frescas, peras, vino espumoso, cebollas frescas o refrigeradas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde MERCOSUR.</b>
Libre	54	Mezclas aceites animales o vegetales y animales con vegetales, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás maíces excepto para siembra, sorgo para grano, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, malta de cebada u otros cereales sin tostar, carne de gallo o gallina sin trocear congelada, demás preparaciones alimenticias, café sin tostar ni descafeinar, alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohólico volumétrico $\geq$ a 80% vol, cebada, habas de soja, incluso quebrantadas.
15 años	38	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, tortas y residuos de soja, arroz semiblanqueado o blanqueado incluso pulido, aceite de girasol refinado, torta y demás residuos de girasol, carne bovina deshuesada congelada, arroz partido, cerveza de malta, tortas de maní y demás residuos sólidos, incluso molidos o en pellets, aceite de girasol en bruto, aceite de soja refinado, vino espumoso.
16 años	6	Azúcar refinada, glucosa y jarabe de glucosa sin fructosa o con contenido fructosa $<50\%$ en peso, azúcar de caña en bruto sin aromatizar ni añadir colorante.
18 años	2	Harina de trigo o de morcajo (trinquillón) y los demás trigos y morcajo.

### **3.9 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá**

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá fue suscrito el 5 de diciembre de 1996 y entró en vigencia el 5 de julio de 1997.

Junto con dicho Tratado fueron suscritos dos convenios que entraron en vigencia en la misma fecha: el Acuerdo de Cooperación Ambiental y el Acuerdo de Cooperación Laboral.

#### **a) Objetivos**

El objetivo general del Tratado es establecer una zona de libre comercio y apunta a eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las Partes; promover condiciones de competencia leal; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado y establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral, regional y multilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

El Tratado establece, en primer término, el compromiso de eliminar los aranceles a los bienes originarios de la otra Parte, salvo para aquéllos comprendidos en las respectivas listas de excepciones.

Para alcanzar la eliminación de aranceles, se establece la liberación inmediata, desde la entrada en vigencia del Tratado, de la mayor parte del universo arancelario y un programa de liberación gradual para diferentes listas de productos.

El programa general de liberación concluyó en enero de 2003 y los programas especiales para un reducido número de ítems terminarán en el año 2014.

#### ***Lista de desgravación de Canadá (exportaciones de Chile)***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Vinos con denominación de origen, pimientos secos, celulosa.
B, B+	7	01/01/2003	Los demás vinos, frambuesas congeladas, jugo de uva.
X1, X2, X3	( <sup>1</sup> )	( <sup>1</sup> )	Jugos de frutas, espárragos, manzanas secas.
Excepciones	-		Lácteos, carne de aves y huevos de gallina, sobre las cuotas OMC de Canadá.

(1) Los productos se desgravarán cuando se excluyan del sistema de reintegro simplificado.

***Lista de desgravación de Chile (importaciones de Chile)***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0	01/01/1997	Lentejas secas, malta sin tostar, cebada, alpiste.
AB	4 años	01/01/2000	Papel prensa.
B, B+	6 años	01/01/2002	Trigo duro, tableros, las demás preparaciones alimenticias.
C, C-	11 años	01/01/2007	Carnes de cerdo, aceite de raps.
C-18	18 años	01/01/2014	Los demás trigos (harinero).
Excepciones	-		Lácteos, carne de gallina y de pavo, huevos de gallina.

En lo que respecta a los tratamientos sectoriales, el TLC aborda en primer lugar lo referido a los subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios. Las Partes, junto con compartir el objetivo de lograr la eliminación multilateral de los subsidios en esta área, establecen que ninguna de las Partes podrá mantener o introducir subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios en su comercio recíproco, a partir del 1 de enero de 2003.

Se disponen además normas para regular el período que falta hasta el cumplimiento de dicho plazo y normas para el caso de que un tercer país esté exportando bienes agrícolas subsidiados al territorio de algunas de las Partes.

Chile podrá mantener su sistema de bandas de precios establecido en el artículo 12 de la Ley 18.525 respecto de los productos indicados en la propia Ley y en el Anexo del Tratado, con la limitación de no poder incorporar nuevos productos en dicho sistema, ni modificar el método por el cual es calculado y aplicado, de tal modo que resulte más restrictivo que al 13 de noviembre de 1996.

El Tratado desarrolla algunas normas en relación con el sector vinos y licores, expresando que ninguna Parte adoptará ni mantendrá medida alguna que requiera que los licores destilados importados del territorio de la otra para su embotellamiento, se mezclen con licores destilados del país importador.

En materia de propiedad intelectual, las Partes, tomando en consideración el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio, se comprometieron a proteger las indicaciones geográficas del pisco chileno y el whisky canadiense.

En relación con el tema medio ambiental, las Partes suscribieron en forma complementaria el Acuerdo de Cooperación Ambiental, cuyo objetivo es contribuir a generar las condiciones necesarias para compatibilizar el desarrollo económico y comercial de los países, con la debida protección y mejoramiento del medio ambiente. La obligación esencial que surge del Acuerdo es respetar las propias leyes, sin excluir el compromiso de perfeccionarlas a través del tiempo.

Finalmente, en materia institucional se establecen las normas propias de un TLC, vinculadas a la administración del Tratado, a la solución de controversias, a la relación con otros tratados y a las excepciones.

**c) Balanza comercial de Chile con Canadá (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Total exportaciones	1.071.104	1.291.700	1.203.186	1.416.149	1.215.410
Total importaciones	406.423	482.882	979.106	963.884	727.031
<b>Balanza Total</b>	<b>664.681</b>	<b>808.818</b>	<b>224.080</b>	<b>452.265</b>	<b>488.379</b>
Exp. Agropecuarias	106.925	135.712	159.610	195.252	200.040
Exp. Forestales	36.613	35.280	41.576	46.757	42.821
Exp. Silvoagropecuarias	143.538	170.992	201.186	242.009	242.861
<b>% sobre total de exportaciones</b>	<b>13%</b>	<b>13%</b>	<b>17%</b>	<b>17%</b>	<b>20%</b>
Imp. Agropecuarias	42.194	57.281	70.759	105.034	111.859
Imp. Forestales	876	658	2.525	1.519	981
Imp. Silvoagropecuarias	43.070	57.939	73.284	106.553	112.840
<b>% sobre total de importaciones</b>	<b>11%</b>	<b>12%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>16%</b>
Saldo Agropecuario	64.731	78.431	88.851	90.218	88.181
Saldo Agropecuario y Forestal	100.468	113.053	127.902	135.456	130.021

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del T.L.C. Chile - Canadá en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Canadá.</b>
Libre	100	Vino con denominación de origen, frambuesas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, manzanas frescas, demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts y superior, demás frutas congeladas, semilla de nabo o de colza, tableros de fibra de densidad inferior o igual a 0,5 g/cm3, jugos de uva, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Canadá.</b>
Libre	29	Lentejas secas desvainadas, demás carnes porcinas congeladas, malta de cebada u otros cereales sin tostar, guisantes secos desvainados, incluso mondados o partidos, demás preparaciones alimenticias, trigo duro, alpiste, tocino sin partes magras y grasa de cerdo o ave, semilla de lino incluso quebrantadas, copo, gránulos y pellets de papas, porcinos reproductores de raza pura vivos, semilla de girasol incluso quebrantadas, madera cepillada, semen de bovino.
Excepciones	71	Demás trigos y morcajo (trinquillón), huevos de ave con cáscara frescos, conservados o cocidos, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, gallos y gallinas de peso inferior o igual a 185 grs.

### **3.10 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Perú**

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (ACE N° 38) fue suscrito el 22 de junio de 1998 y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El 1 de marzo de 2009 comenzó a regir el ALC que se negoció utilizando como base el ACE N° 38.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la intensificación de las relaciones económicas y comerciales; la coordinación en los foros económicos internacionales; la promoción de la complementación y cooperación económica, y el estímulo a las inversiones.

#### **b) Acceso a Mercado**

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan al comercio recíproco. Con tal propósito establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempla plazos que van desde la desgravación total inmediata, de una sola vez en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta 10 años y, excepcionalmente, hasta 18 años. Conforme a dichos plazos se establecieron las listas que se expresan a continuación:

#### **Programa de Liberación Comercial del ACE N° 38 entre Chile y Perú**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales exportaciones agropecuarias y forestales	Principales importaciones agropecuarias y forestales
D-0	0	01/07/1998	Papel prensa, celulosa, pasas.	Semillas de melón, sandía y tomate; orégano.
D-5	5	01/07/2003	Duraznos en conserva, malta sin tostar.	Jugos de frutas y hortalizas.
D-10	10	01/07/2008	Manzanas, uvas, duraznos, avena mondada.	Ketchup, frutillas en conserva.
D-15	15	01/07/2013	Leche en polvo, margarina, vino fino.	Residuos de molienda de trigo.
D-18	18	01/07/2016	Trozos de carne de gallo o gallina, frescos o congelados.	

Las Partes se comprometieron, sin perjuicio de las normas establecidas en la OMC, a no aplicar gravámenes y restricciones a las exportaciones. En este mismo sentido se comprometieron también a no otorgar nuevos subsidios a la exportación que afecten el comercio entre los dos países y a no aplicar los existentes más allá del 31 de diciembre de 2002.

En lo referido a normas técnicas, se estableció el compromiso de eliminar todos aquellos obstáculos técnicos innecesarios al comercio. En este mismo sentido, las Partes se comprometieron a evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos técnicos al comercio, debiendo aplicarse para tales efectos las normas establecidas en el anexo 5

del Acuerdo, como también en el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria suscrito entre las Partes y que se incluye en el anexo 6 del Acuerdo.

En lo relativo al tratamiento sectorial, el Acuerdo establece el compromiso de no incluir nuevos productos, tanto en el sistema de bandas de precios vigente en Chile como en el de derecho específico variable vigente en el Perú, y obliga además a no modificar dichos mecanismos ni aplicarlos de tal forma que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso a sus respectivos territorios.

El Acuerdo establece salvaguardias bilaterales y globales. Las globales son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas medidas deben ser aplicables independientemente del origen de los productos. El ACE suscrito con Perú obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, sólo si se otorga una excepción de ellas a un tercer país.

Finalmente y como en todos estos Acuerdos, se crea una Comisión Administradora con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa del Acuerdo.

El 21 de agosto de 2006 Chile y Perú transformaron el A.C.E en un Acuerdo de Libre Comercio (A.L.C), el cual incorporó tres nuevos capítulos al convenio vigente: servicios, inversiones y solución de controversias.

Sin embargo, las negociaciones para acelerar el programa de desgravación arancelaria entre ambos socios comerciales se encuentran pendientes.

**c) Balanza comercial de Chile con Perú (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	726.804	931.882	1.035.289	1.489.621	1.210.576
Total importaciones	1.108.471	1.427.195	1.686.452	1.845.864	692.131
Balanza Total	-381.667	-495.313	-651.163	-356.243	518.445
Exp. Agropecuarias	75.062	84.714	109.657	161.288	138.414
Exp. Forestales	75.500	91.448	107.061	146.652	106.674
Exp. Silvoagropecuarias	150.562	176.162	216.718	307.940	245.088
% sobre total de exportaciones	21%	19%	21%	21%	20%
Imp. Agropecuarias	19.633	17.037	23.673	30.653	30.443
Imp. Forestales	916	1.612	990	590	497
Imp. Silvoagropecuarias	20.549	18.649	24.663	31.243	30.940
% sobre total de importaciones	2%	1%	1%	2%	4%
Saldo Agropecuario	55.429	67.677	85.984	130.635	107.971
Saldo Agropecuario y Forestal	130.013	157.513	192.055	276.697	214.148
FUENTE: elaborado por ODEPA.					

**d) Situación general del A.L.C. Chile - Perú en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Perú.</b>
Libre	91	Papel prensa, malta de cebada u otros cereales sin tostar, pasta química de maderas distintas a las coníferas, manzanas frescas, duraznos en conservas al natural, pasas, tableros de partículas, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en algunos de ellos, peras, leche condensada, avena.
15 años	4	Demás tableros o partículas, leche en polvo sin adición de azúcar ni edulcorante mat grasa > al 26%, manjar, margarina, mantequilla, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, leche en polvo edulcorada contenido materia grasa > al 18%, aceites de nabo o de colza de bajo contenido ácido erúcico refinados, demás quesos, azúcar refinada.
18 años	5	Vino con denominación de origen, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, trozos y despojos de pavo congelados, carne de gallo o gallina sin trocear congelada, demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts, vino espumoso, demás vermuts y vinos preparados capacidad <= a 2 lts, demás vinos, demás maíces excepto para siembra, vinos con pulpa de frutas en recipientes de capacidad <= a 2 lts.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Perú.</b>
Libre	99,9	Tabaco sin desvenar o desnervar, café sin tostar ni descafeinar, orégano fresco o seco incluso cortado, quebrantado o pulverizado, leche en estado líquido o semi sólido sin azúcar ni edulcorante, aceitunas en salmuera, aceitunas preparadas o conservadas sin congelar, demás frutas congeladas, espárragos frescos o refrigerados y preparados o conservados sin congelar, cebollas frescas o refrigeradas, ají incluso en trozos o rodajas triturado o pulverizado seco, cerveza de malta.
15 años	0,1	Demás maíces excepto para siembra, otros tableros de materias leñosas incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, demás tableros o partículas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, arroz semiblanqueado o blanqueado incluso pulido.
18 años	0	Trigo duro, harina de trigo o morcajo.

### **3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica**

Con ocasión de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, se reunieron los presidentes de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y acordaron contribuir a acelerar el proceso de integración del hemisferio mediante negociaciones directas, en la forma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Partes (17 de abril de 1998).

El 18 de octubre de 1999, en ciudad de Guatemala, se reunieron los presidentes de las mencionadas naciones con el objeto de suscribir el TLC Chile - Centroamérica.

El Tratado consta de dos partes: una que contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano en materia de comercio de bienes, servicios e inversiones, políticas de competencia, contratación pública y administración del Acuerdo, y otra compuesta por protocolos bilaterales entre Chile y cada país centroamericano, sobre materias vinculadas directamente a la liberación de los intercambios, tales como programas de desgravación, reglas de origen, valoración aduanera y comercio transfronterizo de servicios.

#### **a) Objetivos**

El TLC con Centroamérica dispone establecer una zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

#### **b) Acceso a los mercados**

El Tratado establece que cada Parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre todas las mercancías originarias.

Los programas de desgravación son bilaterales entre Chile y cada país centroamericano. El programa de desgravación Chile-Costa Rica fue aprobado en febrero de 2002 en forma simultánea con la suscripción del Tratado; posteriormente, en junio de 2002 se aprobó el programa de desgravación con El Salvador, Honduras en 2008 y Guatemala en 2010. El programa de desgravación con Nicaragua concluyó y se encuentra próximo a la firma de este último protocolo.

#### **Listas de desgravación de Centroamérica**

##### **a. Lista de desgravación de Costa Rica**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Purés y jugos de tomate, manzanas, vino con denominación de origen.
B	3	01/01/2004	Harina de cereales y especias.
C	10	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados.
D	14	01/01/2015	Arroz, jamón.
Excepciones	-		Maderas aserradas, tableros.

***Lista de desgravación de Chile con Costa Rica***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Frutas frescas y procesadas.
B	3 años	01/01/2004	Cacao en polvo.
C	10 años	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados alimenticios.
D	14 años	01/01/2015	Carnes porcinas, maíz blanco.
Excepciones	-		Carne de ave y lácteos.

***b. Lista de desgravación de El Salvador***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Manzanas, uvas frescas.
B	5	01/01/2006	Palitos para helados.
C	8	01/01/2009	Cebolla, puerros, tomates, maderas.
E	16	01/01/2017	Pastas alimenticias rellenas, subproductos de carne porcina y bovina.
Excepciones	-		Mezcla de caña, azúcar de caña y remolacha, aceites, carne de ave y bovina.

***Lista de desgravación de Chile con El Salvador***

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Miel, vinos, aceitunas.
B	3	01/01/2004	Coliflores, zanahorias.
D	8	01/01/2009	Ajos, maíz dulce.
E	10	01/01/2011	Tomates, café descafeinado.
Excepciones	-		Carne de ave, lácteos, paltas.

Las Partes se comprometen a eliminar total e inmediatamente las barreras no arancelarias. Así mismo, se establecen las disposiciones correspondientes para las medidas sanitarias y fitosanitarias en el capítulo 8 y medidas de normalización y metrología en el capítulo 9. Como en otros acuerdos, el Tratado establece que las Partes no podrán adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier bien destinado al territorio de la otra Parte.

En lo relativo a medidas de defensa comercial, el tratado establece salvaguardias bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del GATT y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. La aplicación de esta última medida a la contraparte está limitada a los casos en que sea ésta él o uno de los causantes del daño.

Respecto a medidas antidumping, las Partes se comprometen a promover reformas para evitar que este tipo de dispositivos se conviertan en barreras encubiertas al comercio. A tal efecto, decidieron cooperar para el logro de dichas reformas en el marco de la OMC y del ALCA, y establecer un programa de trabajo sobre esta materia.

Finalmente, en materia institucional, se establecen las normas propias de un TLC, es decir, administración del Acuerdo, solución de controversias, vigencia y excepciones.

**c) Balanza comercial de Chile con Centroamérica (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	391.276	511.414	582.712	739.127	359.716
Total importaciones	26.479	17.780	70.786	150.316	141.167
Balanza Total	241.190	324.185	283.544	324.771	195.423
Exp. Agropecuarias	69.955	79.561	98.057	93.934	66.469
Exp. Forestales	10.084	14.499	28.439	49.588	23.080
Exp. Silvoagropecuarias	80.039	94.060	126.496	143.522	89.549
% sobre total de exportaciones	20%	18%	22%	19%	25%
Imp. Agropecuarias	10.751	3.444	48.586	111.028	106.881
Imp. Forestales	31	13	6	1	117
Imp. Silvoagropecuarias	10.782	3.457	48.592	111.029	106.998
% sobre total de importaciones	41%	19%	69%	74%	76%
Saldo Agropecuario	59.204	76.117	49.471	-17.094	-40.412
Saldo Agropecuario y Forestal	69.257	90.603	77.904	32.493	-17.449

FUENTE: elaborado por ODEPA.

### **3.12 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba**

El Acuerdo entre las repúblicas de Chile y Cuba fue suscrito el 2 de octubre de 1998, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980, entró en vigencia el 27 de junio de 2008.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo tiene como objetivos centrales: facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las Partes; procurar que las corrientes bilaterales de comercio fluyan sobre bases previsibles, transparentes y equilibradas, tomando en consideración las realidades de sus economías; fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, y adoptar las medidas o desarrollar las acciones que corresponda para dinamizar el proceso de integración.

#### **b) Acceso a los mercados**

Las Partes convinieron en otorgarse preferencias arancelarias para un conjunto de 1.159 productos.

Dichas preferencias arancelarias consisten en una reducción porcentual del arancel que rige para terceros países. Las preferencias arancelarias comenzarán a regir a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo.

Las principales concesiones otorgadas por Cuba a Chile en el sector agrícola son: trozos de pollo, leche entera en polvo, frutas y hortalizas frescas y deshidratadas, legumbres secas, jugos de frutas, vino y tableros de madera. Por su parte, las principales concesiones otorgadas por Chile a Cuba son: animales vivos, miel, frutos frescos, jugos de frutas subtropicales y tropicales y tabaco. Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes se comprometieron a eliminar las restricciones no arancelarias para los productos con preferencias arancelarias y a no aplicar nuevas restricciones al comercio recíproco.

En cuanto a las normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se atenderán a las obligaciones asumidas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Finalmente, las Partes acordaron procurar el establecimiento de programas de difusión y promoción comercial, cooperación en materias económicas, aduaneras, normas zoo y fitosanitarias, transporte, comunicaciones y otros servicios, con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias y de las oportunidades en materias comerciales que se presenten.

El Acuerdo establece también una normativa institucional de similares características a las de todos los Acuerdos bilaterales.

**c) Balanza comercial entre Chile y Cuba (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	42.508	47.939	64.298	70.796	38.600
Total importaciones	1.735	1.497	2.932	4.822	4.774
Balanza Total	40.773	46.442	61.366	65.974	33.826
Exp. Agropecuarias	17.058	22.381	28.350	37.880	11.557
Exp. Forestales	180	126	305	1.509	2.409
Exp. Silvoagropecuarias	17.238	22.507	28.655	39.389	13.966
% sobre total de exportaciones	41%	47%	45%	56%	36%
Imp. Agropecuarias	1.387	1.313	2.760	4.622	4.288
Imp. Forestales	0	0	0	0	1
Imp. Silvoagropecuarias	1.387	1.313	2.760	4.622	4.289
% sobre total de importaciones	80%	88%	94%	96%	90%
Saldo Agropecuario	15.671	21.068	25.590	33.258	7.269
Saldo Agropecuario y Forestal	15.851	21.194	25.895	34.767	9.677

FUENTE: elaborado por ODEPA.

### **3.13 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea.**

El 21 de junio de 1996, en Florencia, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la República de Chile, destinado a establecer una asociación de carácter político y económico. El objetivo central del Acuerdo Marco fue generar las condiciones necesarias para la preparación de la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, para lo cual se estableció un proceso previo que consistió, básicamente, en el intercambio de información entre las Partes.

En mayo de 1998 se dieron por finalizados los trabajos de preparación de la futura negociación comercial. Sobre la base de los antecedentes recopilados, la contraparte europea en las negociaciones presentó un proyecto de directivas de negociación, que fue aprobado por la Comisión Europea en julio de 1998 y posteriormente por el Consejo Europeo en junio de 1999.

El inicio de las negociaciones con Chile (y con el MERCOSUR), fue anunciado con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado de la UE y de Latinoamérica y el Caribe, realizada durante los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro (Primera Cumbre de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea). A fines de 1999 (16 de noviembre) se dio inicio formal a las negociaciones, con la constitución del Consejo Conjunto, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Finalmente, con fecha 26 de mayo de 2002, en Bruselas, con la celebración de la décima ronda de conversaciones, se concluyó la negociación.

A partir de la ratificación del Acuerdo por parte del Congreso chileno en febrero de 2003, éste entró en vigencia en lo relativo a su aspecto comercial.

#### **a) Objetivos**

El artículo 2 sobre objetivos y alcance señala que el Acuerdo “establece una asociación política y económica entre las Partes, basada en la reciprocidad, el interés común y la profundización de la relación en todas las áreas de aplicación”. Agrega que cubre, en particular, los campos político, comercial, social, cultural y de cooperación.

#### **b) Acceso a los mercados**

El artículo 57 del Título II sobre Libre Movilidad de Bienes, indica que las Partes liberarán recíproca y progresivamente el comercio de bienes durante un período de transición que se inicia con la puesta en vigencia del Acuerdo, conforme a las provisiones del mismo y del artículo XXIV del GATT de 1994.

El artículo 61, por su parte, deja constancia de que Chile podrá mantener su mecanismo de bandas de precios conforme a la Ley N° 18.525 o disposición legal que la reemplace, para los productos que al momento de la negociación disfrutaban de ese beneficio. Esto, en términos consistentes con las disciplinas de la OMC y de manera que no se conceda en acuerdos futuros un trato más favorable en la materia a terceros países.

***Listas de desgravación de la UE***

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Manzanas, paltas, peras, frambuesas, ciruelas, espárragos frescos, cebollas y pimentones, aguardiente (pisco), pasta de coníferas, maderas, lana.
Cuatro años	01/01/2007	Uvas, limones, cerezas, puré y jugo de tomate, vino.
Siete años	01/01/2010	Hortalizas y legumbres diversas, frescas y congeladas; duraznos, clementinas, mandarinas.
Diez años	01/01/2013	Puré de ciruelas; dulces y derivados de pera, damasco y durazno.
Pendientes	Sin liberación	Carnes bovina, porcina, ovina y de gallina, y lácteos (todos con cuotas liberadas de arancel).

***Listas de desgravación de Chile para importaciones desde la UE***

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Carnes porcina, ovina y de aves; maderas.
Cinco años	01/01/2008	Vino, tortas y residuos.
Diez años	01/01/2013	Carne bovina, porotos, garbanzos, maíz dulce, trigo duro, arroz, aceite de oliva.
Pendientes	Sin liberación	Lácteos, aceites comestibles, azúcar, trigo blanco.

No obstante considerar productos sin desgravación, el Acuerdo dispone que al tercer año las Partes examinarán la conveniencia de ampliar la liberación comercial. Asimismo, para aquellos productos excluidos del proceso de desgravación, la UE otorgó cuotas de importación libres de arancel desde la puesta en vigencia del Acuerdo. Chile hizo lo propio en el caso del queso y el aceite de oliva (con desgravación a 10 años).

El Acuerdo considera el uso de medidas antidumping y derechos compensatorios conforme a las disposiciones de la OMC y, además, salvaguardias agrícolas.

En el ámbito agrosanitario se contemplan medidas destinadas a facilitar el comercio entre las Partes, salvaguardando la salud animal y la sanidad vegetal, básicamente apegándose a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Este Acuerdo comprende igualmente, a manera de anexos, sendos acuerdos específicos referidos a vinos y licores. En ellos se establecen importantes compromisos en materia de protección de las indicaciones geográficas y expresiones tradicionales para asegurar el comercio recíproco de estos productos dentro del marco internacional de propiedad intelectual.

**c) Balanza comercial entre Chile y la UE (27) (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	9.440.348	15.898.531	16.349.224	17.234.983	9.535.216
Total importaciones	5.068.984	4.617.726	6.001.918	7.204.069	6.686.659
Balanza Total	4.371.364	11.280.805	10.347.306	10.030.914	2.848.557
Exp. Agropecuarias	1.361.444	1.504.423	1.835.149	2.332.875	1.958.717
Exp. Forestales	520.867	569.990	942.199	971.541	518.447
Exp. Silvoagropecuarias	1.882.311	2.074.413	2.777.348	3.304.416	2.477.164
% sobre total de exportaciones	20%	13%	17%	19%	26%
Imp. Agropecuarias	100.493	117.192	190.376	191.819	161.065
Imp. Forestales	52.642	57.872	62.683	83.611	63.664
Imp. Silvoagropecuarias	153.135	175.064	253.059	275.430	224.729
% sobre total de importaciones	3%	4%	4%	4%	3%
Saldo Agropecuario	1.260.951	1.387.231	1.644.773	2.141.056	1.797.652
Saldo Agropecuario y Forestal	1.729.176	1.899.349	2.524.289	3.028.986	2.252.435

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Unión Europea.</b>
Libre	86	Vino con denominación de origen, uvas frescas, pasta química de conífera y distinta a las coníferas a la sosa o sulfato semiblanqueada o blanqueada, manzanas frescas, demás vinos, demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas, maíz para la siembra, paltas frescas o refrigeradas, peras, ciruelas secas y frescas, pasas.
7 años	8	Kiwis frescos, frambuesas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, miel natural, cerezas frescas, nectarines frescos, duraznos frescos, mandarinas y clementinas.
Excepciones	6	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, demás carnes porcinas congeladas, demás trozos de carne ovina sin deshuesar congeladas, carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Unión Europea.</b>
Libre	89	Bariles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, whisky, papas preparadas o conservadas congeladas, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, harina, polvo y pellets de carne o despojos, chicharrones impropios para la alimentación humana, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.
Excepciones	11	Demás preparaciones alimenticias, aceite de oliva virgen, demás quesos, demás azúcares incluidos el azúcar invertido, lactosuero incluso concentrado azucarado, demás aceites de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

### **3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur**

La negociación de un tratado de libre comercio con Corea del Sur se encuadra en la política nacional de regionalismo abierto. Para Corea del Sur, por su parte, éste representa el primer esfuerzo bilateral en su política de apertura comercial.

Las conversaciones preliminares entre ambos países se iniciaron en 1999, con la formación de grupos de trabajo que tenían como misión analizar la factibilidad técnica y comercial de llevar a cabo un TLC entre ambas naciones. Después de dos reuniones realizadas en ese año, se dio inicio formal al proceso de negociación.

Entre diciembre de 1999 y mayo de 2000 se realizaron tres rondas de negociación, tras lo cual las conversaciones se suspendieron. El motivo de lo anterior fue la gran divergencia de posiciones en el ámbito agrícola, debido a la extrema sensibilidad de Corea del Sur en esa área.

Finalmente, después de seis rondas de negociación a nivel técnico, los presidentes de ambos gobiernos suscribieron el acuerdo en febrero de 2003. Su vigencia comenzó el 1 de abril de 2004.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Tratado no difieren de los propósitos establecidos en Acuerdos anteriores, vale decir, estimular la expansión y la diversificación del intercambio de bienes y servicios entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio recíproco; promover condiciones de competencia leal; mejorar las oportunidades de inversión; proteger los derechos de propiedad intelectual y establecer un marco para la cooperación bilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

En su artículo 3.4 el texto del Tratado establece, junto con el compromiso de eliminar los aranceles, la prohibición de introducir nuevas tarifas o aumentar las existentes. Asimismo, en el artículo 3.9 se dispone que ninguna de las Partes podrá adoptar o mantener prohibición o restricción alguna a la importación de cualquier bien de la otra Parte, salvo en conformidad con el artículo XI del GATT de 1994.

**Programa de liberación comercial de Corea del Sur**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Semen bovino y porcino; semilla de maravilla, de forrajeras y otras; madera.
Cinco años	01/01/2009	Flores, bulbos y plantas vivas, espárragos frescos, aceitunas, vino, tableros de madera.
Siete años	01/01/2011	Maíz dulce, paltas, duraznos en conserva.
Nueve años	01/01/2013	Jugo de fruta (de mora).
Diez años	01/01/2014	Carnes porcina, ovina y de ave; huevos, claveles, rosas, tomates, cebollas, limones, uvas (desgravación estacional), frambuesas, kiwi, jugo de manzana, jugo de durazno.
Dieciséis años (inicio 01/01/2011)	01/01/2020	Frutillas en conserva, peras en conserva.
DDA (después de la ronda de Doha)	-----	Carnes bovina y de ave (cuotas liberadas de arancel); lácteos, miel, ajo, naranjas, ciruelas, frutillas, jugo de uva
Excepciones	Sin desgravación	Manzanas y peras

**Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Corea del Sur**

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Carnes porcinas, ovinas y de aves, lácteos, hortalizas, flores y frutas, vino, derivados agroindustriales, maderas.
Cinco años	01/01/2009	Manitol, sorbitol, materias amiláceas, cueros y pieles.
Siete años	01/01/2011	Ningún producto del sector.
Diez años	01/01/2014	Carne bovina, arroz.
Trece años (inicio el 01/01/2010)	01/01/2017	Ningún producto del sector.
Excepciones	Sin desgravación	Trigo, harina, aceites, azúcar.

El Acuerdo contempla una “cláusula de emergencia para los productos agrícolas” que permite la aplicación de salvaguardias a las importaciones del sector bajo circunstancias precisas. Adicionalmente, considera un mecanismo de salvaguardia bilateral amplia, sin perjuicio de los derechos de las Partes respecto de la cláusula de salvaguardia general del artículo XIX de la OMC.

Aparte de lo anterior, las Partes conservan los derechos y obligaciones derivadas del Artículo VI del GATT sobre la aplicación de medidas antidumping.

Por último, en el ámbito agrosanitario el Acuerdo estipula que, por medio de la cooperación mutua, las Partes facilitarán el comercio agrícola y forestal, evitando que el mismo se constituya en riesgo a la salud y sanidad de personas, animales y vegetales. Para este efecto, se considera que el marco normativo es el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

**c) Balanza comercial entre Chile y Corea del Sur (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	2.230.914	3.546.204	3.837.757	3.886.320	3.032.295
Total importaciones	1.077.276	1.641.924	3.114.495	3.163.595	2.164.515
Balanza Total	1.153.638	1.904.280	723.262	722.725	867.780
Exp. Agropecuarias	108.702	129.563	201.196	187.100	203.512
Exp. Forestales	118.443	136.175	218.819	312.546	229.968
Exp. Silvoagropecuarias	227.145	265.738	420.015	499.646	433.480
% sobre total de exportaciones	10%	7%	11%	13%	14%
Imp. Agropecuarias	98	178	422	691	1.462
Imp. Forestales	2	1	27	6	1
Imp. Silvoagropecuarias	100	179	449	697	1.463
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	108.604	129.385	200.774	186.409	202.050
Saldo Agropecuario y Forestal	227.045	265.559	419.566	498.949	432.017

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Corea de Sur en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Corea del Sur.</b>
Libre	49	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada y cruda, pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada, purés y jugos de tomate, hojas para chapado y contrachapado de las demás maderas tropicales, demás semillas de hortalizas para siembra, semillas de cebolla para siembra, musgos secos distintos de los usados para ramos y adornos y de los medicinales, tocino sin partes magras y grasa de cerdo o ave, traviesas de madera para vías férreas o similares impregnadas, papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica, paletas, paletas-cajas, y otras plataformas de carga.
5 años	11	Vino con denominación de origen, madera simplemente aserrada, tableros laminados encolados por sus cantos sin perfilar longitudinalmente en ninguna de sus caras, demás aceites vegetales y sus fracciones incluso refinados, demás azúcares incluidos el invertido, demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts, huesos y núcleos corneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados desgelatinizados, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas, los demás vinos.
7 años	2	Jugos de uva, néctar y jugo de manzana, frambuesas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, moras congeladas incluso con azúcar o edulcorante.
10 años	37	Demás carnes porcinas congeladas, uvas frescas, carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar congeladas, kiwis frescos, demás despojos comestibles de porcinos congelados, tripas, vegijas y estómagos de animales enteros o en trozos frescos refrigerados o congelados, demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas, musgos y líquenes, demás frutas congeladas, jugos de las demás frutas y hortalizas, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate.
DDA	1	Naranjas frescas o secas, lactosuero incluso concentrado azucarado, limones frescos o secos, dulce de leche.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Corea del Sur.</b>
Libre	71	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, demás semillas de hortalizas para siembra, ají preparado o conservado sin congelar, demás preparaciones para salsas y salsas preparadas, salsa de soja preparada, jugos de las demás frutas y hortalizas, mezclas de jugos de frutas y hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol incluso con azúcar u otro edulcorante, demás bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel), mezclas de bebidas fermentadas y no alcohólicas, licores, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, para perfumería, medicina, frescas o secas incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas, pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, ketchup y demás salsas de tomate.
5 años	28	Demás preparaciones alimenticias.
10 años	1	Arroz semiblanqueado o blanqueado incluso pulido.
E	0	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones.

### **3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Estados Unidos**

A mediados de la década de los noventa, Chile fue invitado a incorporarse al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), integrado por Estados Unidos, Canadá y México. Desde el inicio del NAFTA se consideró que Chile era el país de la región que mejor calificaba para incorporarse a este esquema, considerando las características de su política económica y su apertura internacional. No obstante, debido al fracaso por parte del Gobierno de Estados Unidos para obtener la aprobación del Fast-Track o Vía Rápida<sup>9</sup>, Chile declinó comenzar las negociaciones.

Recién a fines de noviembre del año 2000, los presidentes de Chile y Estados Unidos acordaron iniciar las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio Bilateral, que debía concluirse a fines del año 2001.

La primera reunión de la negociación se efectuó entre el 6 y el 7 de diciembre del año 2000 y la decimocuarta y última entre el 2 y el 7 de Diciembre de 2002, ambas en Washington. Su vigencia comenzó el 1 de enero de 2004.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos enunciados en este Tratado se refieren a eliminar las barreras al comercio, promover condiciones para la competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, establecer procedimientos para la solución de controversias y aumentar la cooperación bilateral.

#### **b) Acceso a los mercados**

Como en otros Acuerdos, el capítulo relativo a acceso de mercaderías establece que las Partes eliminarán progresivamente sus aranceles aduaneros sobre los bienes del otro país y que no podrán incrementarlos ni adoptar otros nuevos para la importación de esos productos.

---

<sup>9</sup> Facultad que entrega el Congreso norteamericano al Ejecutivo para suscribir acuerdos internacionales. La ratificación parlamentaria posterior sólo aprueba o rechaza, pero no modifica los acuerdos.

**Programa de liberación comercial del acuerdo entre Chile y los Estados Unidos**

Lista*	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos de Chile (apertura de Chile)	Principales productos de EE.UU. (apertura de EE.UU.)
A	0	Inmediata	Carnes porcina y ovina; tomates, cebollas, ajos, frutas, mermeladas, jugos de uva y de manzana, maderas.	Carnes porcina y ovina; huevos, flores cortadas para ramos; cebollas, ajos, espárragos, garbanzos, lentejas, uvas, peras, damascos, ciruelas, frutillas, frambuesas; arroz, mermeladas, pisco, maderas.
B	4	Enero del 4º año (2007)	Carne bovina (con cuota libre); yogur, mantequilla y queso; papas, espárragos.	Carne bovina, rosas, papas, aceitunas en salmuera, almendras, nueces, mandarinas, pasas.
C	8	Enero del 8º año (2011)	Leche en polvo, porotos, maíz dulce.	Tomates, aceitunas frescas, maíz dulce, limones, naranjas, pulpa de damasco, jugo de uva.
D	10	Enero del 10º año	Ninguno.	Champiñones, melones.
E	12	Enero del 12º año	Huevos, arroz, vermut, gin.	Azúcar.
F	0	Libres actualmente	Ninguno.	Cerezas, porotos secos, kiwis, jugos de manzana y pera, maderas.
G	12 a partir del 5º **	Enero del 12º año	Trigo y harina, aceites comestibles, azúcar, duraznos en conserva.	Paltas (con cuota libre), pasta de tomate.
H	10 a partir del 2º	Enero del 10º año	Carne aviar (con cuota libre).	Carne aviar (con cuota libre).
J	12 a partir del 8º	Enero del 12º año	Ninguno.	Leche y derivados (con cuota libre).
O	3 a partir del 2º	Enero del 3º año	Vodka, ron, whisky.	Ninguno.
V	12 a partir del 7º	Enero del 12º***	Vino.	Vino.

\* Además de las listas señaladas en el cuadro, Chile tiene una lista más (P) y Estados Unidos cuatro más (K, L, M, N), con distintas modalidades de desgravación, que no se aplican a productos agrícolas.

\*\* Reducción de 8,3% anual a partir del quinto año y hasta el octavo inclusive, y de 16,7% anual a partir del noveno año.

\*\*\* Reducción de 3,3% del arancel en el séptimo año; 21,7%, en el octavo año; 40%, en el noveno; 58,3%, en el décimo; 76,7%, en el undécimo y 100% en el año duodécimo.

El Tratado dispone que las Partes se comprometen a no emplear subsidios a las exportaciones recíprocas y a sostener consultas destinadas a contrarrestar el efecto sobre los productos del socio de eventuales importaciones subsidiadas provenientes desde terceros países.

En el artículo 3.17 del capítulo de acceso se establece un grupo de trabajo encargado de supervisar la operación de normas de clasificación y calidad y programas de expansión y desarrollo que afecten el comercio y de resolver los problemas que puedan plantearse en esas materias.

Dentro de este mismo artículo, las Partes otorgan reconocimiento mutuo a los programas de clasificación para la comercialización de la carne (equivalencia de cortes y categorías de clasificación de carne).

Como otros acuerdos, éste contempla la aplicación de un mecanismo bilateral de salvaguardias y reitera los derechos de las Partes a utilizar la medida general de defensa comercial de la OMC (Artículo XIX). Dispone además la existencia de salvaguardias agrícolas. Éstas operarán si el precio de una importación es inferior a un nivel de intervención estipulado en el mismo Acuerdo para un conjunto de productos. En ningún caso las salvaguardias bilateral o agrícola superarán el nivel arancelario vigente al momento de entrada en vigor del Tratado.

**c) Balanza comercial entre Chile y Estados Unidos (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	6.531.609	9.290.455	8.744.679	8.130.619	6.013.266
Total importaciones	4.722.628	5.592.071	7.290.806	10.982.199	7.280.592
Balanza Total	1.808.981	3.698.384	1.453.873	-2.851.580	-1.267.326
Exp. Agropecuarias	1.540.829	1.647.844	1.851.517	2.104.231	1.986.112
Exp. Forestales	887.628	1.031.270	794.753	687.051	493.802
Exp. Silvoagropecuarias	2.428.457	2.679.114	2.646.270	2.791.282	2.479.914
% sobre total de exportaciones	37%	29%	30%	34%	41%
Imp. Agropecuarias	105.283	304.424	453.414	495.293	212.108
Imp. Forestales	18.814	21.629	27.282	36.402	22.764
Imp. Silvoagropecuarias	124.097	326.053	480.696	531.695	234.872
% sobre total de importaciones	3%	6%	7%	5%	3%
Saldo Agropecuario	1.435.546	1.343.420	1.398.103	1.608.938	1.774.004
Saldo Agropecuario y Forestal	2.304.360	2.353.061	2.165.574	2.259.587	2.245.042

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Estados Unidos en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias hacia Estados Unidos.</b>
Libre	76%	Uvas frescas, arándanos rojos, azules, mirtilos, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, maíz para la siembra, las demás maderas contrachapadas, manzanas frescas, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico, puertas y sus marcos y umbrales, jugos de las demás frutas y hortalizas, madera simplemente aserrada, ciruelas frescas, cerezas frescas, mandarinas, clementinas y nectarines frescos.
8 años	6%	Frambuesas congeladas, jugos de uva, pasas, demás hortalizas sus mezclas, limones frescos o secos, frutillas congeladas, cerezas conservadas provisionalmente no aptas para el consumo inmediato, demás hortalizas preparadas o conservadas.
10 años	1%	Trozos y despojos comestibles de gallo, gallina y de pavo (gallipavo) congelados.
12 años	17%	Paltas frescas o refrigeradas, vino con denominación de origen, vinos con capacidad inferior o igual a 2 lts, demás vinos, duraznos en conservas al natural, leche en polvo sin adición de azúcar ni edulcorante mat grasa > al 26%, leche condensada.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Estados Unidos.</b>
Libre	71%	Subproductos de la industria del almidón, preparaciones alimenticias nencop, demás maíces excepto para siembra, concentrados de proteínas y sustancias texturadas, barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería, algodón sin cardar ni peinar, almendras sin cáscara, pasta química de coníferas a la soda o al sulfato semiblanqueada o blanqueada, maíz para la siembra, subproductos de cevercería o de destilería, cerveza de malta.
8 años	1%	Maíz dulce cocido congelado, arvejas incluso desvainadas congeladas, frejoles incluso desvainados, cocidos en agua o vapor, congelados.
12 años	28%	Demás trigos y morcajo, mayonesa, mezclas aceites animales y/o vegetales, duraznos en conservas al natural, extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate, demás preparaciones para salsas y salsas preparadas.

### **3.16 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)**

En septiembre de 2000 el Gobierno de Chile decidió acoger positivamente la invitación realizada por el Consejo de Ministros de EFTA (European Free Trade Agreement), de junio del mismo año, con el fin de iniciar negociaciones para establecer un Acuerdo de libre comercio.

La EFTA está integrada por Islandia, Noruega, Suiza y, vinculado a esta última, Liechtenstein. Estos países realizan un intercambio comercial superior a 300 mil millones de dólares al año y poseen un ingreso per cápita promedio de 35 mil dólares anuales. Si bien no forman parte de la Unión Europea, se relacionan con dicho bloque a través del Espacio Económico Europeo, que consta de una amplia estructura de acuerdos recíprocos.

La primera reunión destinada a iniciar las negociaciones Chile – EFTA se realizó en Ginebra el 4 de diciembre de 2000. En dicha ocasión ambas partes examinaron los principios, objetivos generales, ámbito, estructura y metodología de las negociaciones. En términos de estructura, se acordó la creación de un Comité de Negociaciones como órgano superior y cuatro Grupos Técnicos de Negociación (bienes, servicios e inversiones, reglas comunes y aspectos legales e institucionales).

El proceso de negociaciones comenzó con la reunión del Comité de Negociaciones que se llevó a cabo en Santiago entre los días 7 y 11 de mayo de 2001. Con posterioridad el proceso sufrió algunas demoras, debidas principalmente a la necesidad de avanzar y concluir primero el acuerdo con la U.E., que debía constituir, para ambos negociadores, un modelo y una referencia necesaria, debido a la amplia relación que vincula a los dos bloques económicos europeos.

Finalmente, en marzo de 2003, al cabo de la sexta ronda efectuada en Ginebra, se concluyó la negociación. El Acuerdo empezó a operar a partir del 01 de diciembre de 2004.

#### **a) Objetivos**

El Acuerdo señala como objetivos los propósitos siguientes: alcanzar una liberalización del comercio recíproco de bienes y servicios, conforme a los artículos XXIV y V del GATT de 1994 y del Acuerdo General sobre Servicios, respectivamente; abrir los mercados de compras gubernamentales de las Partes; promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión recíproca; proveer adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, y establecer un marco para la cooperación posterior bilateral y multilateral destinada a alcanzar los beneficios del Acuerdo.

#### **b) Acceso a los mercados**

Este Acuerdo resulta ser atípico comparado con otros suscritos anteriormente. Ello se debe a tres circunstancias. Primero, no obstante que la contraparte es un bloque económico, los países que lo componen tienen características naturales particulares y, consecuentemente, sensibilidades agrícolas distintas. Por la diversidad de sus políticas sectoriales, mantienen acuerdos diferentes en lo agrícola con la UE y demandaron lo mismo respecto de Chile. En segundo lugar, por tratarse de un conjunto de países con agricultura precaria y altos niveles de protección, los compromisos de desgravación son relativamente modestos, excluyen muchos productos y se circunscriben a liberaciones inmediatas y preferencias arancelarias permanentes. En tercer término, los compromisos de liberación arancelaria de los productos agroindustriales con mayor valor agregado reciben un trato especial, que consiste en una desgravación parcial referida sólo al componente industrial del arancel.

**Compromiso de liberación de los países de la EFTA**

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Claveles, tomates (octubre a abril), cebollas (mayo a junio), *ajos, porotos verdes, espárragos (junio a abril), aceitunas preparadas, porotos secos, lentejas, limones, uva (enero a junio con cuota), damascos, cerezas, ciruelas, frutillas, framboesas, moras, kiwis, pulpa de tomate, destilados de vino.	Carnes bovina, ovina, caprina y aviar, y vísceras de esos animales; huevos, miel, rosas, papas, jugo de uva, *manzanas, peras, espárragos congelados, maíz dulce.
Noruega	Flores cortadas, tomates, ajos, porotos secos, paltas, limones, uvas, manzanas (diciembre a abril), peras (diciembre a agosto), damascos, duraznos y nectarines, ciruelas, frutillas, moras, kiwis; semillas de maíz y de maravilla; malta, pasta de tomate, champiñones, duraznos en conserva, jugo de tomates, jugo de uva, vino.	Miel, cebollas, arvejas congeladas, espárragos congelados, aceitunas en salmuera, cerezas y frutillas provisionalmente conservadas, maíz dulce congelado, mermeladas.
Islandia	Cebollas, ajos, espárragos, aceitunas; arvejas y porotos congelados; maíz dulce, leguminosas secas, frutas en general, malta, semilla de maravilla, tomates preparados y pasta de tomates, mermeladas, jugos de fruta, tabaco, vino.	Yogur

\* Los productos antecedidos por asterisco están sujetos al tope determinado por la cuota OMC correspondiente de Suiza.

**Compromiso de liberación de Chile para importaciones provenientes de países de la EFTA**

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Ajos, cebollas, semillas forrajeras, semillas de tomates, setas y hongos, vermut, licores.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Noruega	Ajos, espárragos, aceitunas, setas, semilla de tomates, tomates, puré de tomates, espárragos en conserva, peras en conserva, jugo de naranja congelado, jugo de uva, bebidas fermentadas, queso jarlsberg y riidder (200 ton).	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Islandia	Carnes ovina y caprina; cebollas, ajos, espárragos, arvejas, porotos; frutas frescas, congeladas y en conserva; cebada, malta, semillas de hortalizas y forrajeras, setas, mermeladas, tabaco.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.

Un elemento importante del Tratado es el compromiso de las Partes de no aplicarse medidas antidumping. No obstante, mantienen sus derechos y obligaciones en materia de salvaguardias conforme a las disposiciones de la OMC y el texto contempla las correspondientes medidas de emergencia bilaterales, para corregir incrementos inconvenientes de las importaciones derivadas de la aplicación del Tratado. Esto último trata de una medida de salvaguardia que no podrá superar el nivel del arancel vigente al inicio de la negociación.

En el ámbito agrosanitario, el Tratado establece que las Partes se ajustarán en sus derechos y obligaciones a las disposiciones del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC. Ante eventuales problemas se comprometen a desarrollar consultas y, para facilitar la relación comercial, expresan su voluntad de vincular sus organismos técnicos en la materia.

**c) Balanza comercial de Chile con los países de la EFTA (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	100.941	168.967	233.146	314.634	437.694
Total importaciones	202.993	202.420	283.577	351.351	279.422
Balanza Total	-102.052	-33.453	-50.431	-36.717	158.272
Exp. Agropecuarias	33.579	34.234	40.567	49.253	45.848
Exp. Forestales	2.164	1.676	5.064	7.698	3.492
Exp. Silvoagropecuarias	35.743	35.910	45.631	56.951	49.340
% sobre total de exportaciones	35%	21%	20%	18%	11%
Imp. Agropecuarias	1.513	2.449	3.848	3.050	8.969
Imp. Forestales	285	1.528	1.445	2.200	2.145
Imp. Silvoagropecuarias	1.798	3.977	5.293	5.250	11.114
% sobre total de importaciones	1%	2%	2%	1%	4%
Saldo Agropecuario	32.066	31.785	36.719	46.203	36.879
Saldo Agropecuario y Forestal	33.945	31.933	40.338	51.701	38.226

FUENTE: elaborado por ODEPA.

### **3.17 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India**

En el contexto de su política de comercio exterior, orientada a profundizar la liberalización del comercio a través de la suscripción de TLC e instrumentos similares, Chile evaluó la conveniencia de acceder a una propuesta que le hiciera India en el año 2003 para negociar un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) que incluyera desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias.

Durante el año 2004 se preparó la oferta chilena, con activa participación del sector privado. Paralelamente se avanzó en la preparación de los borradores de textos jurídicos para el Acuerdo. Durante la visita del Presidente Lagos a la India en enero de 2005, se anunció el inicio de negociaciones, tras la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre ambos países.

La Primera Ronda de Negociaciones para el AAP Chile-India se realizó en Santiago, entre los días 4 y 6 de abril de 2005. En esa oportunidad se avanzó en los textos previamente intercambiados, abordando entre ellos los asuntos relativos a Reglas de Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias.

Durante la I Ronda de Negociaciones en Santiago, ambas Partes convinieron los Términos de Referencia para un Estudio de Factibilidad Conjunto de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países y se comenzó a trabajar en dicho estudio de manera paralela a las negociaciones del AAP.

La II Ronda de Negociaciones se realizó en Nueva Delhi, India, en los días 20, 21 y 22 de junio. En la ocasión se avanzó en la revisión de datos de los textos. Además ambos países intercambiaron listas de bienes.

La III Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago, en los días 5, 6 y 7 de septiembre. En dicha oportunidad se realizaron avances en los textos de materias sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas del comercio, reglas de origen y procedimientos aduaneros. Ambos países realizaron revisión de sus propuestas de listas. Además se revisó la situación del Estado Conjunto para la Factibilidad de un TLC entre ambos países.

La IV Ronda y final se realizó a fines de noviembre de 2005 en Nueva Delhi. En marzo de 2006 fue firmado el acuerdo entre ambos países, el cual empezó a regir el 17 de agosto de 2007.

Dado el dinamismo de la economía de India así como el tamaño de su mercado, esta negociación ha despertado un alto interés en el sector privado, que ve en el Acuerdo la posibilidad de un mayor acceso y una diversificación de las exportaciones chilenas a ese país.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son: promover, a través de la expansión del comercio el desarrollo armónico de las relaciones económicas entre ambos países; proporcionar condiciones de competencia leal para el comercio; otorgar debida consideración al principio de la reciprocidad en la implementación de este Acuerdo; y contribuir de esta manera, mediante la remoción de las barreras al comercio, al desarrollo y expansión armoniosos del comercio mundial

### **b) Acceso a los mercados**

Las Partes establecen un Acuerdo de Alcance Parcial con el propósito de liberalizar el movimiento de mercancías entre los países, mediante la eliminación o reducción de los aranceles aplicables a éstos de acuerdo con los anexos respectivos.

A solicitud de cualquiera de las Partes, las mismas se consultarán para considerar la aceleración de la eliminación o reducción de los aranceles establecidos en las listas respectivas.

El Acuerdo establece, además, disciplinas en materia de trato nacional, empresas comerciales del Estado, restricciones a las importaciones y exportaciones, subsidios a las exportaciones agrícolas y salvaguardias, entre otras.

### **c) Balanza comercial entre Chile con India (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	495.506	1.604.885	2.248.875	1.765.077	917.929
Total importaciones	134.789	164.504	207.821	478.131	280.016
Balanza Total	360.717	1.440.381	2.041.054	1.286.946	637.913
Exp. Agropecuarias	3.412	4.335	10.488	15.664	8.433
Exp. Forestales	6.391	6.668	7.782	12.761	32.296
Exp. Silvoagropecuarias	9.803	11.003	18.270	28.425	40.729
% sobre total de exportaciones	2%	1%	1%	2%	4%
Imp. Agropecuarias	1.865	3.045	3.038	5.360	3.539
Imp. Forestales	232	466	351	304	195
Imp. Silvoagropecuarias	2.097	3.511	3.389	5.664	3.734
% sobre total de importaciones	2%	2%	2%	1%	1%
Saldo Agropecuario	1.547	1.290	7.450	10.304	4.894
Saldo Agropecuario y Forestal	7.706	7.492	14.881	22.761	36.995

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del A.A.P. Chile – India en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a India.</b>
20%	80	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada, pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada, papel para periódico, tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie.
50%	1	Demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas bovino o equino depiladas, cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos en estado húmedo.
sin pref.	19	Manzanas frescas, vino con denominación de origen, uvas frescas, semillas de coliflor para siembra, demás semillas de hortalizas para siembra, mezclas aceites, animales o vegetales y animales con vegetales, ciruelas frescas, kiwis frescos.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde India.</b>
20%	32	Semillas de comino, cebollas secas incluso en trozos o rodajas o trituradas o pulverizadas, semilla de sésamo incluso quebrantadas, demás cueros y pieles incluidas las hojas curtidas o secadas de bovino o equino depiladas, artículos de mesa o de cocina de madera, desperdicios de hilachas de algodón, té negro y té parcialmente fermentado en otros envases.
sin pref	68	Demás glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas bovino o equino depiladas, pepinos o pepinillos en salmuera, demás aceites esenciales excepto los de agrios, aceites esenciales de piperita, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos, para perfumería, medicina, frescas o secas, desperdicios de tabaco, pepinos y pepinillos preparados o conservados en vinagre o ácido acético, demás cueros y pieles enteras, curtidas o secadas bovino o equino depiladas, nuez moscada, demás trenzas y artículos similares de materia trenzable incluso ensamblado o en tiras, arroz partido.

### **3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – R.P. China**

En junio de 2002, la República Popular China propuso a Chile iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC). En abril de 2004 se dio inicio formal al estudio de factibilidad para la negociación del mismo, a cuya conclusión siguió la aprobación de la idea de negociar un TLC. El anuncio oficial fue dado a conocer el 23 de abril de 2004, de manera conjunta por los respectivos Cancilleres. El 18 de noviembre, en el marco de las actividades bilaterales de la Cumbre APEC 2004, el Presidente de Chile y el presidente de la República Popular China anunciaron el inicio de las negociaciones tendientes a lograr un TLC.

La I Ronda de Negociaciones se realizó en Beijing, los días 25, 26 y 27 de enero del año 2005. En la reunión se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales para las tratativas del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y China, así como sus Términos de Referencia (los cuales incluyen los principios que guiarán las negociaciones, el ámbito y cobertura de las mismas, áreas para la cooperación e intercambio de experiencias, entre otros).

La II Ronda de Negociaciones para un TLC Chile-China se realizó en Santiago en los días 27, 28 y 29 de abril. En esta II Ronda se conformó el Grupo Técnico de Alto Nivel, integrado por altos representantes gubernamentales de ambos países. El objetivo de este grupo es facilitar las negociaciones comerciales, a fin de resolver aquellas materias de orden político que pudieren entorpecer el avance del proceso negociador.

La III Ronda de Negociaciones se llevó a cabo en los días 28, 29 y 30 de junio en la ciudad de Wuxi, China. En esta oportunidad, se lograron avances particularmente en los capítulos de Cooperación, Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La IV Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago entre los días 12 y 16 de septiembre, ocasión en que se logró finalizar las negociaciones de los capítulos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Barreras Técnicas al Comercio. Además, se avanzó en las áreas de Cooperación, Solución de Controversias y Normas de Origen.

Durante el transcurso de la V Ronda de Negociaciones efectuada entre los días 24 y 28 de octubre en Beijing, China, concluyó la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y China. Entró en vigencia el 1 de octubre de 2006.

El Acuerdo establece una desgravación arancelaria para un 92% del total de nuestras exportaciones hacia ese destino desde el primer día de vigencia de éste. En el caso de China este monto asciende al 50% del comercio actual. Las listas contemplan desgravaciones inmediatas, a 1, 5 y 10 años, además de un reducido número de productos excepcionados.

Dentro de los productos del sector a los que China otorgó desgravación inmediata y a 5 años, que se verán más beneficiados con el TLC, destacan hortalizas, carnes de ave, cerezas frescas, ciruelas frescas, duraznos frescos y nectarines frescos, tableros de madera, quesos, duraznos en conserva y pasta de tomate. En tanto, se logró que la desgravación de productos que habían sido declarados de alta sensibilidad por China, como uvas y manzanas, bajaran su desgravación de 15 a 10 años. En el caso de la carne bovina, la desgravación es a 10 años, y si bien parece un plazo muy largo, hay que considerar que dentro del mismo está el proceso de autorización que se debe cumplir ante las autoridades chinas para comenzar las exportaciones. Asimismo, se logró exceptuar de desgravación, por parte de Chile, a los productos sujetos a bandas de precios.

Es necesario destacar también el acuerdo para constituir un Comité, que abordará y resolverá los eventuales problemas que surjan en materias sanitarias, el que se basará en el Acuerdo sobre el tema de la Organización Mundial del Comercio.

Es importante señalar que se acordaron disciplinas en otras materias, que permitirán resolver disputas comerciales, así como evitar las barreras técnicas al comercio.

**a) *Objetivos***

Los objetivos de este Acuerdo son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; y establecer un marco para expandir y acrecentar los beneficios de este Tratado, mediante la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

**b) *Accesos a los mercados***

Se establece que ninguna Parte podrá incrementar ningún arancel aduanero de importación existente, o adoptar ningún nuevo arancel aduanero de importación, sobre una mercancía de la otra Parte.

Las Partes, a solicitud de una de ellas, realizarán consultas para examinar la posibilidad de acelerar la eliminación de aranceles aduaneros de importación establecidas en sus listas.

El Acuerdo establece además disciplinas en materia de trato nacional, indicaciones geográficas, y subsidios a las exportaciones agropecuarias, entre otras.

Además el Acuerdo establece un Comité de Comercio de Mercancías.

**c) Balanza comercial entre Chile con China (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	4.445.653	5.104.350	10.120.901	9.872.545	11.901.851
Total importaciones	2.542.732	3.491.368	4.885.979	6.799.511	5.135.981
Balanza Total	1.902.921	1.612.982	5.234.922	3.073.034	6.765.870
Exp. Agropecuarias	36.538	63.632	103.336	126.466	135.258
Exp. Forestales	366.556	363.505	732.679	766.740	885.387
Exp. Silvoagropecuarias	403.094	427.137	836.015	893.206	1.020.645
% sobre total de exportaciones	9%	8%	8%	9%	9%
Imp. Agropecuarias	12.179	16.525	35.253	51.671	38.333
Imp. Forestales	12.158	15.166	20.478	30.970	15.665
Imp. Silvoagropecuarias	24.337	31.691	55.731	82.641	53.998
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	1%	1%
Saldo Agropecuario	24.359	47.107	68.083	74.795	96.925
Saldo Agropecuario y Forestal	378.757	395.446	780.284	810.565	966.647
FUENTE: elaborado por ODEPA.					

**d) Situación general del T.L.C. Chile – China en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a China.</b>
Libre	87	Pasta química de coníferas y no conífera a la sosa o al sulfato, para disolver o no, semiblanqueada, blanqueada o cruda, madera simplemente aserrada, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en algunos, cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos en estado seco, semilla de girasol, cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos en estado húmedo y los demás, semillas de coliflor para siembra, madera aserrada o desbastada longitudinalmente de lenga.
5 años	1	Cerezas frescas, ciruelas frescas, inulina, carne porcina piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar, congeladas, demás carnes porcinas
10 años	11	Demás vinos, vino con denominación de origen, uvas frescas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, frutillas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, manzanas frescas, bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, trozos y despojos de pavo congelados, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, jugos de uva, leche en polvo sin adición de azúcar ni edulcorante, con materia grasa > al 26%.
Exclusión	1	Lana esquilada sucia, incluida la lavada en vivo, papel prensa para periódico, tableros de fibra de densidad superior a 0,5 g/cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , lana esquilada desgrasada sin carbonizar, tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> , tableros de fibra de densidad media de espesor inferior o igual a 5 mm, maíz para la siembra, barriles.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde China.</b>
Libre	81	Concentrados de proteínas y sustancias texturadas, demás manufacturas de madera, demás glándulas y órganos para usos opoterápicos, ajos frescos o refrigerados, cacao en polvo sin azucarar ni edulcorar, levaduras vivas, duraznos en conservas al natural, artículos de cestería de material vegetal, levaduras, demás hojas para chapado y contrachapado de espesor <= a 6 mm, purés y jugos de tomate.
5 años	3	Gluten de trigo incluso seco, cueros y pieles depiladas de porcino apergaminadas, cueros preparados después del curtido y apergaminados.
10 años	11	Tableros de fibra de densidad media de espesor superior a 5 mm pero inferior o igual 9 mm, demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico, demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares no coníferas, demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas no coníferas, tableros de fibra de densidad superior a 0,8 g/cm <sup>3</sup> con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie, demás obras de carpintería de madera.
Exclusión	5	Glucosa y jarabe de glucosa sin fructosa o con contenido fructosa <20% en peso, arroz semiblanqueado o blanqueado incluso pulido, demás azúcares incluidos el azúcar invertido, demás preparaciones alimenticias.

### **3.19 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4**

Con la incorporación oficial de Brunei Darussalam como miembro del P3, lo que inicialmente comenzó como “Pacific Three Strategic Economic Partnership” (P-3), se transformó en P-4, consolidando a este Acuerdo en una negociación transpacífica, capaz de generar una alianza para enfrentar en conjunto los desafíos de la globalización. Su vigencia comenzó el 8 de noviembre de 2006.

Siguiendo los objetivos del Gobierno chileno, este acuerdo que involucra a Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, constituye un gran estímulo para la construcción de un puente de comercio e inversión entre el sur de América Latina y Asia Pacífico, así como un significativo incentivo a la política de constituir a Chile en una plataforma de negocios que aproveche la red de acuerdos comerciales vigentes.

Un 94% de las exportaciones que actualmente se destinan a Nueva Zelanda tienen acceso libre de arancel desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Entre los productos con potencialidades, dada su liberación inmediata, figuran las carnes de cerdo y de ave, avena mondada, maderas aserradas y puertas de madera.

Las categorías de desgravación son inmediatas y a 3, 5 y 10 años, y un 79,1% de los productos chilenos quedaron libres de arancel desde el primer día.

Singapur, en tanto, otorgó a Chile desgravación inmediata para todos los productos, lo que implica que todas las exportaciones chilenas a dicho mercado ingresarán libres de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Uno de los productos más favorecidos con esta concesión serán los vinos y licores.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a sus socios de P-4, un 74,6% de los productos tiene acceso inmediato libre de aranceles: un 4% se desgravará a 3 años; 10,9%, a 6 años, y 3,1% de los productos lo hace entre 10 y más años.

En términos de las importaciones de Chile desde Nueva Zelanda, un 88% de ellas pueden ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras un porcentaje similar de las importaciones provenientes de Singapur también ingresa con arancel cero desde el primer día de vigencia del Acuerdo.

Los productos lácteos, con gran sensibilidad respecto de las importaciones provenientes de Nueva Zelanda, se desgraván en 12 años, con un período de gracia de 6 años, con lo cual el sector quedará liberalizado completamente en el año 2017. Además, como una forma de garantizar la estabilidad del sector, se incluyó una salvaguardia especial automática, que tendrá como mecanismo de activación el volumen de importación que se efectúe en cada semestre.

Una alianza estratégica al amparo de este P-4 puede permitir que el sector lácteo chileno dé un salto en calidad, productividad, certificación, tecnología y presencia internacional en las principales cadenas de distribución y comercialización. Con ello el sector podrá salir a competir vigorosamente en terceros mercados, transformándose en un exportador fuerte de productos como leche en polvo, mantequilla y quesos a los más exigentes mercados internacionales.

Respecto a Normas Técnicas, se alcanzaron acuerdos para mantener un equilibrio en la protección que se debe dar a los consumidores. Asimismo, en materia de cooperación, se concretó un capítulo de colaboración estratégica bilateral y trilateral. Esto conforma la tónica de un

tratado que va más allá de lo estrictamente comercial y que permitió avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre los cuatro países.

En el ámbito medioambiental, se reafirmó el interés por alcanzar altos niveles de protección ambiental y cumplir los compromisos de esa naturaleza originados en los tratados multilaterales, así como en planes de acción conducentes a alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, se acordó como inapropiado el uso de políticas, leyes y regulaciones ambientales con fines protecciónistas, rebajar los niveles de protección ambiental, dejar de hacer cumplir o de administrar las leyes y regulaciones ambientales para promover el comercio y la inversión.

En propiedad intelectual y entrada temporal, se concluyeron satisfactoriamente para Chile capítulos en los que se incluyó el reconocimiento de las indicaciones geográficas para vinos y licores en el territorio de las Partes, en el primer caso, y facilitar el ingreso y residencia del personal transferido entre empresas relacionadas, en el segundo. Adicionalmente, se acordó la ampliación a dos años del ingreso de prestadores de servicios profesionales y visitantes de negocios.

#### ***a) Objetivos***

Esta alianza establece un Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre las Partes, basado en el interés común y en la profundización de la relación entre ellas en todas las áreas de aplicación, cubriendo en particular las áreas comercial, económica, financiera, científica, tecnológica y de cooperación, con el objetivo de expandir e incrementar los beneficios.

Los objetivos comerciales de este Acuerdo, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluyen trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia.

#### ***b) Accesos a los mercados***

Las Partes acuerdan no incrementar el arancel aduanero vigente a la firma del Acuerdo, además de considerar la aceleración de la eliminación de aranceles aduaneros establecidos en sus listas.

El Acuerdo también establece disciplinas con relación a medidas no arancelarias, impuestos a las exportaciones, subsidios a las exportaciones agropecuarias, sistema de bandas de precios, medidas de salvaguardias agropecuarias especiales, además de crear un Comité de Comercio de Mercancías.

**c) Balanza comercial de Chile con los países del P4 (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	100.344	79.007	140.541	162.478	136.230
Total importaciones	71.737	71.388	158.215	198.047	96.872
Balanza Total	28.607	7.619	-17.674	-35.569	39.358
Exp. Agropecuarias	20.106	16.201	18.858	35.855	24.930
Exp. Forestales	2.261	2.222	5.979	5.275	17.958
Exp. Silvoagropecuarias	22.367	18.423	24.837	41.130	42.888
% sobre total de exportaciones	22%	23%	18%	25%	31%
Imp. Agropecuarias	9.584	6.359	7.424	17.848	7.613
Imp. Forestales	345	154	88	184	101
Imp. Silvoagropecuarias	9.929	6.513	7.512	18.032	7.714
% sobre total de importaciones	14%	9%	5%	9%	8%
Saldo Agropecuario	10.522	9.842	11.434	18.007	17.317
Saldo Agropecuario y Forestal	12.438	11.910	17.325	23.098	35.174
FUENTE: elaborado por ODEPA.					

### **3.20 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón**

Después de un año de negociaciones, Chile ya cuenta con un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón y cuya entrada en vigencia fue el 3 de septiembre de 2007. El Acuerdo incluye capítulos de: Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras Técnicas al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

Este acuerdo con Japón contribuirá a incrementar el intercambio comercial de bienes, servicios y a mejorar el clima de los negocios entre ambos países, permitiendo a los empresarios japoneses contar con reglas claras al momento de optar por Chile como destino de sus inversiones. Además, consolidará el rol de la economía chilena como plataforma productiva y de negocios en América del Sur.

El capítulo de Servicios otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de servicios de ambos países en sectores tales como: servicios profesionales, transporte marítimo y telecomunicaciones. En materia de Servicios Financieros, el Acuerdo garantiza el acceso recíproco de los instrumentos financieros en condiciones de no discriminación respecto de instituciones financieras nacionales.

Por otra parte, el capítulo de medidas fitosanitarias le asegura a Chile que las exigencias en esta materia a sus exportaciones de alimentos, se basarán en la aprobación de protocolos sanitarios, de forma que dichas medidas no generen barreras comerciales a nuestro comercio.

En el capítulo de Compras Públicas, se establecen los principios y procedimientos que regirán el acceso de proveedores chilenos a las compras que realice el Gobierno de Japón. La cobertura incluye las contrataciones de bienes y servicios que efectúen las entidades de ambos países, tanto a nivel del gobierno central como descentralizado.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Acuerdo son: liberalizar el comercio de mercancías entre las Partes; liberalizar el comercio de servicios; incrementar las oportunidades de inversión y reforzar la protección para las inversiones y las actividades de inversión en las Partes, intensificar las oportunidades de los proveedores de las Partes para participar en compras gubernamentales; proporcionar una protección adecuada a la propiedad intelectual y promover la cooperación en dicho campo, así como crear procedimientos efectivos para prevenir y resolver controversias.

#### **b) Acceso a Mercados**

El sector agrícola será uno de los más favorecidos en esta negociación. Un 53% de los envíos agrícolas a Japón quedarán desgravados de inmediato, mientras que otro 35%, gozará de un acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde el primer día de vigencia del Acuerdo. Es decir, casi el 90% de nuestras exportaciones agropecuarias tendrán arancel cero o una preferencia arancelaria importante para ingresar al mercado japonés.

Por su parte, casi el 90% de las exportaciones japonesas quedarán con arancel cero en el mercado chileno. Esto supone un beneficio para los consumidores chilenos y para la economía del país, ya que los bienes de capital, que son claves para la modernización y ampliación de nuestra base productiva, quedarán con liberalización inmediata, al igual que los automóviles y la mayoría de los bienes de consumo final. Los productos intermedios, industriales y más elaborados se desgravarán en diferentes plazos.

**c) Balanza comercial entre Chile con Japón (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	4.592.143	6.374.070	7.234.575	7.292.370	4.687.110
Total importaciones	1.021.073	1.149.975	1.613.919	2.656.130	1.354.967
Balanza Total	3.571.070	5.224.095	5.620.656	4.636.240	3.332.143
Exp. Agropecuarias	372.238	343.075	370.970	343.796	326.575
Exp. Forestales	278.633	316.230	376.046	480.813	358.772
Exp. Silvoagropecuarias	650.871	659.305	747.016	824.609	685.347
% sobre total de exportaciones	14%	10%	10%	11%	15%
Imp. Agropecuarias	1.018	1.069	515	570	419
Imp. Forestales	59	1	9	2	6
Imp. Silvoagropecuarias	1.077	1.070	524	572	425
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo Agropecuario	371.220	342.006	370.455	343.226	326.156
Saldo Agropecuario y Forestal	649.794	658.235	746.492	824.037	684.922

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del A.A.E. Chile – Japón en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias a Japón.</b>
Libre	61	Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas, madera simplemente aserrada, pasta química de coníferas y de maderas distintas a las coníferas, a la sosa o al sulfato semiblanqueada o blanqueada, limones frescos o secos, demás semillas de hortalizas para siembra, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en algunos de ellos, madera aserrada denominada "blanks", coleta de remolacha, semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores para siembra, pasta química de coníferas a la sosa o al sulfato cruda, pimientos secos.
8 años	1	Mezclas de jugos de frutas y hortalizas sin fermentar y sin adición de alcohol incluso con azúcar u otro edulcorante, kiwis frescos.
11 años	1	Demás hortalizas congeladas, frutillas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, cerezas en conservas al natural.
13 años	8	Vino con denominación de origen, los demás vinos.
16 años	7	Jugos de uva, uvas frescas, purés y jugos de tomate, jugos de las demás frutas y hortalizas, demás mostos concentrados de uva tintos, demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción incluso azucaradas o edulcoradas.
Excepciones	22	Paletas y trozos de paletas de porcinos y demás carnes porcinas congeladas, despojos comestibles, lenguas de bovinos congeladas, trozos y despojos comestibles de gallo o gallina congelados, néctar y jugo de manzana, naranjas frescas o secas.

<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Japón.</b>
Libre	77	Demás semillas de hortalizas para siembra, semillas de cebolla para siembra, semillas de zapallo para siembra, semillas de plantas herbáceas usadas principalmente por sus flores para siembra, demás preparaciones para salsas y salsas preparadas, demás licores y bebidas espirituosas, semilla de girasol incluso quebrantadas, licores, semillas de melón, brócoli y coliflor para siembra, demás plantas vivas esquejes e injertos, demás semillas, frutos y esporas para siembra, semillas de tomates para siembra, demás almidones y féculas, mayonesa.
11 años	1	Maíz para la siembra, demás hortalizas preparadas o conservadas.
13 años	1	Vino con denominación de origen.
16 años	0	Jugos de uva, jugos de las demás frutas y hortalizas.
Excepciones	21	Ketchup y demás salsas de tomate, demás preparaciones alimenticias, demás azúcares incluidos el azúcar invertido, demás bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel), mezclas de bebidas fermentadas y no alcohólicas, demás aceites vegetales y sus fracciones incluso refinados.

### **3.21 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá**

Este Tratado completó una serie de acuerdos comerciales firmados por Chile con países de América Latina. Aunque existe un bajo volumen de comercio bilateral, este país de Centroamérica tiene una importancia estratégica para Chile, uno de los principales usuarios del Canal de Panamá.

Las negociaciones entre ambos países concluyeron en Ciudad de Panamá, entre el 2 y el 4 de febrero de 2006, y la firma del Tratado se efectuó el 27 de junio de 2006 en Santiago. Entró en vigencia el 7 de marzo de 2008.

El TLC con Panamá incorpora la mayor parte de los temas de la agenda comercial, quedando fuera las compras públicas, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones. Estas últimas seguirán siendo cubiertas por el convenio de promoción y protección recíproca de inversiones vigente entre ambos países.

#### **a) Objetivos**

Los objetivos de este Tratado son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver controversias.

#### **b) Acceso a Mercados**

En términos generales, éste es un Acuerdo de cobertura amplia, por el cual casi todos los productos tendrán un acceso libre de aranceles a los mercados dentro de un plazo máximo de 10 años en Chile y 15 años en Panamá.

Respecto a Chile, el programa de desgravación arancelaria se estableció en seis categorías, de las cuales cuatro incluyen productos silvoagropecuarios que quedan libres de aranceles aduaneros en 1, 5, 10 ó 15 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado. La excepción son los productos comprendidos en una lista de exclusiones.

Como resultado de las negociaciones, Panamá concedió a Chile la desgravación del 65% del universo de ítems arancelarios en categoría inmediata, lo que significa que estos productos podrán ingresar libres de aranceles desde el primer día de vigencia del Tratado. El 9% de los productos quedó en desgravación a 5 años. En categorías más largas, como 10, 12 y 15 años, Panamá otorgó a Chile el 23% de los ítems arancelarios y en excepciones un 3%. Considerando las exportaciones efectivas de Chile a Panamá, según cifras del año 2005, el 81,7% del monto de éstas tiene acceso libre de aranceles a ese mercado desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Dado que el Acuerdo es asimétrico, el programa de desgravación arancelaria de Chile respecto a Panamá se estableció en cuatro categorías, quedando los productos panameños libres de aranceles aduaneros en 1, 5 y 10 etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado, más una lista de exclusiones donde sólo figuran los productos con banda de precio. El 92,5% del universo de ítems arancelarios tiene acceso libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras que el 5,8% de los productos quedó con desgravación a 5 años, con desgravación a 10 años el 1,3%, y en excepciones el 0,37%. En términos del monto de las importaciones de Chile desde Panamá, un 93,3% de ellas puede ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Aunque Panamá es un mercado pequeño para Chile, se encuentra significativamente diversificado, con más de 1.000 productos comprendidos en el intercambio comercial, y donde el 92% de las exportaciones corresponden a productos no tradicionales.

En cuanto al rubro frutícola, cabe destacar que Chile provee al mercado panameño más del 50% de la fruta de clima templado (manzanas, peras, melocotones, entre otros), de las cuales la mayor parte se beneficiará de desgravación inmediata a partir de la entrada en vigencia del Tratado.

Quedó exceptuado del Acuerdo, pero cubierto por una cláusula evolutiva, el acceso al mercado de Panamá en algunos rubros de carnes y lácteos. Esto significa que, en un plazo de dos años a contar de la entrada en vigencia del Acuerdo, los países pueden reanudar negociaciones en estos sectores y en otros temas que estimen conveniente.

Al igual que en otros acuerdos comerciales, dentro del Tratado de Libre Comercio con Panamá se estableció además que ninguna Parte podrá aumentar ningún arancel aduanero existente, o adoptar ninguno nuevo, sobre mercancías originarias. Ambas Partes consolidaron aquellos aranceles que se encontraban en cero, y suscribieron la posibilidad de acelerar la desgravación completa en el futuro.

Por otra parte, Chile y Panamá se comprometieron a no imponer medidas para-arancelarias que puedan afectar el comercio entre ambos, y se estableció el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas junto con promover su eliminación en el ámbito multilateral.

En el marco del Acuerdo se crea un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, para tratar temas en los cuales haya divergencias acerca de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Las Partes se comprometen a incrementar y facilitar el comercio mediante el mejoramiento de la implementación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio, y el aumento de la cooperación bilateral.

Se precisan las condiciones bajo las cuales se pueden imponer salvaguardias, con limitaciones temporales y a la magnitud del aumento de las tasas arancelarias, que no podrá exceder la tasa de nación más favorecida vigente. Cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC con respecto a la aplicación de derechos antidumping y compensatorios.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen protegidas por cada una de las Partes, y que Chile reconocerá las Molas (arte textil tradicional) como productos distintivos de Panamá.

Se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas y procedimientos de origen y administración aduanera.

A modo de resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos.

**Programa de liberación comercial de Panamá para exportaciones chilenas**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Carnes ovinas, paltas, frutas frescas, cítricos, vinos, pasas, harinas de cereales, avena, madera aserrada o cepillada.
B	5	01/01/2012	Tableros de madera, fresas (frutillas) congeladas.
C	10	01/01/2017	Pastas alimenticias, vinos con pulpa de frutas, puertas y sus marcos y umbrales.
C12	12	01/01/2019	-
D15	15	01/01/2022	Preparaciones alimenticias de cereales, lenguas e hígados de bovino.
D15-NL	15	01/01/2022	-
EXCL	-		Aceites de maíz refinado, confituras, jaleas y mermeladas, hortalizas confitadas, jamón, carne bovina deshuesada.

**Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Panamá**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Ron, aguardiente de caña, tequila y otros licores, café tostado, jugo de frutas.
B	5	01/01/2012	Carnes de vacuno, carne ovina sin deshuesar, espárragos, papas, coliflores.
C	10	01/01/2017	Arroz
EXCL	-		Trigo, harina de trigo, azúcar.

**c) Balanza comercial entre Chile con Panamá (en miles de dólares)**

Item	2005	2006	2007	2008	2009
Total exportaciones	111.520	178.389	178.225	311.191	124.701
Total importaciones	10.777	10.742	12.909	14.005	18.568
Balanza Total	100.743	167.647	165.316	297.186	106.133
Exp. Agropecuarias	8.798	10.399	11.729	14.096	13.450
Exp. Forestales	3.283	3.431	4.425	4.555	3.905
Exp. Silvoagropecuarias	12.081	13.830	16.154	18.651	17.355
% sobre total de exportaciones	11%	8%	9%	6%	14%
Imp. Agropecuarias	228	236	1.583	2.228	3.008
Imp. Forestales	4	8	21	18	5
Imp. Silvoagropecuarias	232	244	1.604	2.246	3.013
% sobre total de importaciones	2%	2%	12%	16%	16%
Saldo Agropecuario	8.570	10.163	10.146	11.868	10.442
Saldo Agropecuario y Forestal	11.849	13.586	14.550	16.405	14.342

FUENTE: elaborado por ODEPA.

### **3.22 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia**

El TLC con Australia es el último de una serie de Acuerdos con países del Asia-Pacífico, que se espera permitan a Chile consolidar su presencia en esta área y convertirse en una plataforma de negocios hacia América Latina. Por otra parte, las inversiones recíprocas son de una magnitud importante: Australia es el quinto mayor inversor extranjero en Chile, y Chile es el mayor inversionista latinoamericano en Australia.

La tramitación de este acuerdo comercial fue más rápida que las de otros de su especie. En noviembre del 2006, en Sídney, los Ministros de RREE y Comercio de ambos países anunciaron su intención de dar los primeros pasos hacia un acuerdo comercial amplio. Luego de un proceso de consultas en ambos países a sectores de la industria, instituciones y organizaciones sociales, se efectuaron cuatro rondas de negociaciones entre agosto de 2007 y abril de 2008. La firma del Tratado de Libre Comercio se efectuó el día 30 de julio de 2008 en Canberra, y su entrada en vigencia fue el 6 de marzo de 2009.

El Tratado de Libre Comercio con Australia es uno de los más ambiciosos firmados por Chile en sus disposiciones relativas al intercambio de bienes, y también incluye capítulos sobre Servicios, Inversiones, Compras Públicas y Propiedad Intelectual. Al abrir mayores oportunidades a las inversiones, se espera que éstas dejen de estar concentradas en la minería, para expandirse a áreas como la agricultura, vitivinicultura, acuicultura, forestal y energía. Se firmaron además convenios de cooperación académica y científica.

#### **a) Objetivos**

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Australia son, entre otros: establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existan; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

#### **b) Acceso a Mercados**

La amplitud de la cobertura de este Acuerdo se refleja en que, desde el primer día de la entrada en vigencia del TLC con Australia, en marzo de 2009, se liberó inmediatamente el 97% del comercio entre ambos países. El período de desgravación más largo quedó establecido a seis años, contados desde esta fecha. Prácticamente la totalidad del comercio silvoagropecuario fue incluida en la lista de desgravación al año 0, quedando en la lista para el año 6 fundamentalmente manufacturas.

En cuanto a la desgravación ofrecida por Chile para los productos silvoagropecuarios australianos, prácticamente su totalidad se libera de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado; la excepción la constituyen los productos derivados del arroz, el trigo y el azúcar, para los cuales Chile ofreció una desgravación a plazos mayores.

Por otra parte, Chile y Australia se comprometieron a asegurar que las medidas no arancelarias no representen obstáculos innecesarios al comercio, así como también que las cuotas y trámites administrativos no representen una protección indirecta a las mercancías nacionales ni un impuesto a las importaciones o exportaciones.

Se establecen compromisos recíprocos de no adoptar impuestos sobre las exportaciones, distintos de los existentes en general para las mercancías para consumo doméstico, de no mantener subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios, y de trabajar en conjunto en la OMC para la eliminación multilateral de estos subsidios.

En relación con medidas sanitarias y fitosanitarias, se establecen compromisos sobre asistencia técnica, creación de capacidades y cooperación en organismos internacionales. Se designó como Punto de Contacto para consultas e implementación sobre estas medidas, al Department of Agriculture, Fisheries and Forestry de Australia y a la DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En lo relacionado con medidas de defensa comercial (salvaguardias, antidumping y derechos compensatorios), cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones del GATT 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo sobre la OMC y sus sucesores, sin establecer derechos u obligaciones adicionales sobre estos temas.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen protegidas por cada una de las Partes, y que Australia reconocerá el Pisco chileno como un producto manufacturado exclusivamente en Chile.

Finalmente, se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio entre las Partes, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas de origen y administración aduanera.

Como resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos del sector silvoagropecuario.

#### **Programa de liberación comercial de Australia para exportaciones chilenas**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Madera, frambuesas y otras frutas congeladas, preparaciones para alimentar animales, aceitunas, vinos con denominación de origen, cebollas y otros tubérculos.
Año 6	6	01/01/2015	
Año 6 TX	6	01/01/2015	Cueros y pieles enteros.

#### **Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Australia**

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Carne bovina deshuesada, gluten de trigo, toneles, despojos comestibles de bovinos, semilla forrajera de alfalfa, levaduras, queso, mantequilla.
Año 6	6	01/01/2015	Arroz, cacao en polvo con azúcar, glucosa, fructosa.
Año 6 TX	6	01/01/2015	
W	6	01/01/2015	Trigo y harina de trigo.
Azúcar	3	01/01/2012	Azúcar de caña o remolacha.

**c) Balanza comercial entre Chile con Australia (en miles de dólares)**

<b>Item</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Total exportaciones	94.779	133.634	286.118	496.466	432.484
Total importaciones	165.076	202.811	216.459	302.241	225.456
Balanza Total	-70.297	-69.177	69.659	194.225	207.028
Exp. Agropecuarias	14.345	19.237	26.525	36.075	29.932
Exp. Forestales	33.051	31.276	70.323	78.900	33.203
Exp. Silvoagropecuarias	47.396	50.513	96.848	114.975	63.135
% sobre total de exportaciones	50%	38%	34%	23%	15%
Imp. Agropecuarias	1.964	3.668	2.269	65.083	12.291
Imp. Forestales	442	4.082	515	958	547
Imp. Silvoagropecuarias	2.406	7.750	2.784	66.041	12.838
% sobre total de importaciones	1%	4%	1%	22%	6%
Saldo Agropecuario	12.381	15.569	24.256	-29.008	17.641
Saldo Agropecuario y Forestal	44.990	42.763	94.064	48.934	50.297

FUENTE: elaborado por ODEPA.

**d) Situación general del T.L.C. Chile – Australia en 2009**

<b>Lista</b>	<b>% de Export., de 2009.</b>	<b>Principales exportaciones silvoagropecuarias hacia Australia.</b>
Libre	99	Pasta química de maderas distintas a las coníferas a la sosa o al sulfato, semiblanqueada o blanqueada, frambuesas congeladas incluso con azúcar o edulcorante, demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similar de coníferas, demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales, listones y molduras de madera para muebles de coníferas, demás frutas congeladas, aceitunas preparadas o conservadas sin congelar, vino con denominación de origen, tableros laminados encolados por sus cantos de espesor <= a 40 mm, ancho <= a 1200 mm de longitud indeterminada, madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en algunos de ellos, bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, jugos de las demás frutas y hortalizas, madera simplemente aserrada, jugos de uva.
6 años	1	Pasas.
<b>Lista</b>	<b>% de Import., de 2009.</b>	<b>Principales importaciones silvoagropecuarias desde Australia.</b>
Libre	98	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada, gluten de trigo incluso seco, despojos comestibles, hígados de bovinos congelados, barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonería, demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos para perfumería, medicina, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas, levaduras vivas, quesos frescos incluido el del lactosuero y requesón, semilla forrajera de trébol para siembra, demás aceites esenciales excepto los de agrios, demás semillas forrajeras para siembra, demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas, vino con denominación de origen.
6 años	2	Demás quesos, demás preparaciones alimenticias.

## 4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno durante la década de 2000

### 4.1 Cifras generales

El comercio exterior agropecuario y forestal entre Chile y el mundo ha experimentado un aumento sustitutivo durante los últimos diez años: desde un nivel de intercambio de US\$ 6.178 millones en 2000, se llegó a US\$ 13.587 millones en 2009, con una variación de 120%. Esta última equivale a una tasa de crecimiento interanual de 9,2%. Este crecimiento del comercio exterior silvoagropecuario ha sido sostenido, con la excepción de los años 2001 y 2009, en que se registraron disminuciones de -4,2% y -19%, respectivamente.

Durante el año 2009, los flujos de exportaciones sectoriales de Chile al mundo ascendieron a US\$ 10.623 millones, un 114% más que en 2000. En tanto, las importaciones del sector sumaron US\$ 2.963 millones, registrando un aumento de 147% en el mismo período. Como consecuencia de estos resultados, el superávit de la balanza comercial silvoagropecuaria se ha incrementado en 103%, al pasar de US\$ 3.775 millones en 2000 a US\$ 7.660 millones en el año 2009.

**Cuadro 5. CHILE: comercio exterior silvoagropecuario 2000 – 2009**

	Valor (millones US\$)										Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual
Exportaciones (1)	4.976	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.623	113,5%	8,8%
Importaciones (2)	1.201	1.133	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.963	146,7%	10,6%
Saldo balanza (1) - (2)	3.775	3.653	3.982	4.539	5.908	6.207	6.603	7.886	8.748	7.660	102,9%	8,2%
Comercio total (1) + (2)	6.178	5.918	6.387	7.333	9.121	9.879	11.194	14.136	16.769	13.587	119,9%	9,2%

FUENTE: elaborado por ODEPA.

#### a) Exportaciones

El significativo crecimiento de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas al resto del mundo, que las ha llevado de US\$ 4.976 millones en 2000 a US\$ 10.623 millones en 2009 (ver Gráfico 2 en Anexo), equivale a una tasa de crecimiento interanual de 8,8%. Sin embargo, la importancia de los envíos silvoagropecuarios dentro del total de exportaciones chilenas al resto del mundo ha disminuido durante este período, desde un 27% en 2000 a un 21% en 2009. Además, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas se redujeron un 16,7% en 2009 respecto de 2008, debido a la crisis económica mundial.

La estructura de las exportaciones silvoagropecuarias se ha mantenido relativamente estable desde 2000, en cuanto a los subsectores que la componen. Las exportaciones agrícolas sumaron US\$ 6.048 millones en el año 2009, con un 126% de aumento respecto de 2000, que equivale a un crecimiento interanual de 9,5%. Se han consolidado como las más importantes del sector, pasando de representar un 53,9% de las exportaciones del sector a un 56,9% en el mismo período. Les sigue en importancia el subsector forestal, cuyos envíos ascendieron a US\$ 3.626 millones en 2009, cifra que representa un 72% de aumento respecto de 2000, es decir, 6,2% de crecimiento interanual. Sin embargo, la importancia de las exportaciones forestales dentro del total silvoagropecuario ha disminuido del 42,3% al 34,1% en el período 2000-2009. En esto influyó la variación negativa de este último año con respecto a 2008 (-24,7%), aproximadamente el doble de la variación de las exportaciones agrícolas y pecuarias en el mismo año (-11,8% y -12,5%, respectivamente). Por último, el subsector pecuario, que totalizó US\$ 949 millones en 2009, tuvo el mayor crecimiento entre 2000 y 2009 (394%, equivalente a 19,4% interanual). Esto ha implicado

también que su importancia relativa en los envíos sectoriales, a pesar de ser la menor, sea la que ha crecido con mayor fuerza, pasando del 3,9% que representaba en 2000, al 9% en 2009.

**Cuadro 6: exportaciones silvoagropecuarias por sector 2000 – 2009**

	Valor (millones US\$ FOB)											Tasa de crecimiento 09/00	Interanual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009			
Agrícola	2.681	2.629	2.878	3.316	3.904	4.175	4.638	5.589	6.858	6.048	125,6%	9,5%	
Pecuario	192	266	285	406	600	775	789	913	1.084	949	394,2%	19,4%	
Forestal	2.103	1.891	2.022	2.214	3.011	3.093	3.471	4.509	4.816	3.626	72,4%	6,2%	
Total	4.976	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.623	113,5%	8,8%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

Además de lo anterior, las exportaciones silvoagropecuarias han mostrado una importante diversificación de destinos. En 2000 el número de países receptores alcanzaba a 149, mientras que en el año 2009 llegaron a 177 (ver Gráfico 2 en Anexo).

**b) Importaciones**

En el período 2000-2009, las importaciones nacionales de productos silvoagropecuarios experimentaron un crecimiento más rápido que el de las exportaciones, con una tasa interanual de 10,5%. Esto significó pasar de US\$ 1.201 millones en 2000 a US\$ 2.963 millones en 2009. Lo anterior, a pesar de que en este último año el monto importado se redujo un 26,1% respecto de 2008, como efecto de la crisis económica. No obstante, la participación de las importaciones sectoriales dentro de las importaciones totales se ha mantenido baja, creciendo levemente desde un 7,1% en 2000 a un 7,6% en 2009.

La estructura de las importaciones silvoagropecuarias se mantuvo entre 2000 y 2009 concentrada principalmente en el subsector agrícola, el cual aumentó su participación en el total de 70,4% a 73,2%, alcanzando US\$ 2.170 millones en 2009. El crecimiento del subsector en este período (157%, que implica una tasa interanual de 11%), fue el más fuerte dentro de las importaciones agropecuarias y forestales. Le sigue el subsector pecuario, el cual registró importaciones por US\$ 649 millones en 2009, que equivalen a un crecimiento de 129% respecto de 2000, esto es, una tasa interanual de 9,7%. Finalmente, las importaciones forestales disminuyeron su participación en el total desde 6,1% en 2000 a 4,9% en 2009, no obstante casi duplicarse entre 2000 y 2009 (de US\$ 73 millones pasaron a US\$ 144 millones), con una tasa de crecimiento interanual de 7,8%.

**Cuadro 7: importaciones silvoagropecuarias por sector 2000 – 2009**

	Valor (millones US\$ CIF)											Tasa de crecimiento 09/00	Interanual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009			
Agrícola	845	808	874	980	1.111	1.188	1.627	2.386	3.095	2.170	156,7%	11,0%	
Pecuario	283	244	246	339	386	519	510	571	698	649	129,4%	9,7%	
Forestal	73	80	83	78	109	129	158	168	217	144	97,1%	7,8%	
Total	1.201	1.133	1.203	1.397	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.963	146,7%	10,6%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

## **4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario**

A continuación se describe la composición de las exportaciones e importaciones del sector agropecuario y forestal, y los principales cambios ocurridos entre los años 2000 y 2009.

### **a) Exportaciones**

Las exportaciones silvoagropecuarias chilenas están relativamente concentradas en una reducida cantidad de productos. El 60% del monto total exportado en 2009, esto es, 9 puntos porcentuales menos que en 2000 (ver anexo, gráfico 8)<sup>10</sup>, se explica por la suma del subsector forestal y el subgrupo agrícola de las frutas frescas. Los productos forestales (en su mayor parte compuestos por celulosa y maderas aserradas y contrachapadas), son el principal componente de las exportaciones del sector, y han reducido su participación en el total de 42% en 2000 (US\$ 2.103 millones) a 34% en 2009 (US\$ 3.621 millones). En tanto, las frutas frescas mantienen su participación en el total exportado (27% en 2000 y 26% en 2009).

Por otra parte, el subgrupo de vinos y alcoholes, que en 2000 registró importaciones por US\$ 592 millones, ha mostrado un fuerte crecimiento de 137% (equivalente a una tasa interanual de 10%), que lo ubicó en el tercer lugar en importancia durante el año 2009 (US\$ 1.401 millones). El vino con denominación de origen concentra el 76% de estas exportaciones. Las frutas y hortalizas procesadas, que representaron el 10% del total silvoagropecuario en 2009, son un subgrupo relativamente más diversificado, siendo las frambuesas congeladas, pasas y ciruelas secas los principales productos.

El mayor crecimiento entre 2000 y 2009 (218%, o 14% interanual) corresponde, sin embargo, al resto de las exportaciones silvoagropecuarias, de las cuales el 20% corresponde a carnes porcinas, seguidas de las carnes de ave y maíces para la siembra.

### **b) Importaciones**

Durante el año 2009, los cereales y las oleaginosas representaron el 37% de las importaciones silvoagropecuarias chilenas (ver anexo, gráfico 20)<sup>11</sup>. La participación de ambos grupos bajó ligeramente respecto de 2000, cuando era equivalente a un 40% del total del sector. Dentro de los cereales importados por Chile, el trigo blando y el maíz para consumo constituyeron el 57% del total en 2009, mientras que las importaciones de oleaginosas se componen en su mayor parte (72%) de mezclas de aceites y tortas o residuos de soya.

El siguiente grupo en importancia dentro de las importaciones silvoagropecuarias chilenas, constituido por las carnes y despojos de animales (principalmente carnes bovinas deshuesadas, procedentes de Paraguay y Argentina), aumentó su participación en el total de 15% en 2000 a 17% en 2009. En tanto, el subgrupo compuesto por el azúcar refinado (procedente en su mayor parte de Argentina, Guatemala y Colombia), junto con el café, té y yerba mate, se destaca por su alto crecimiento, con una tasa interanual de 15% durante el período 2000-2009.

Más atrás, las importaciones de frutas, hortalizas, productos forestales, vinos y alcoholes, y lácteos, representan en conjunto el 18% del monto total importado en 2009, lo cual significa un descenso en comparación con el 21% de participación que exhibían en 2000. Dentro de los

<sup>10</sup> Ver gráficos 9 al 13 del Anexo para una descripción de los principales mercados de destino para las exportaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

<sup>11</sup> Ver gráficos 21 al 25 del Anexo para una descripción de los principales países de origen de las importaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

productos forestales, se destacan los barriles, cubas y tinas para la guarda de mosto, que son además un insumo para la industria vitivinícola. Finalmente, la diversificación de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en la última década se manifiesta en el crecimiento de los productos no incluidos en las categorías anteriores, los cuales pasaron de representar el 15% del total en 2000 al 17% en 2009, y que se componen en su mayor parte de preparaciones alimenticias para consumo humano y animal.

**Cuadro 8. CHILE: exportaciones silvoagropecuarias por subsectores  
(Año 2009: US\$ 10.623 millones; año 2000: US\$ 4.976 millones)**

	Composición de las exportaciones en el año 2009 (principales componentes)	Tasa de crecimiento 2000-2009	Tasa de crecimiento Promedio anual
Total sector		113%	9%
Frutas frescas	Uvas (40%), manzanas (17%), paltas (8%), arándanos (6%), kiwis (5%), peras (4%), ciruelas (4%), cerezas (3%), nectarines (2%), nueces sin cáscaras enteras (2%), mandarinas (1%).	107%	8%
Forestales	Celulosas (55%), maderas aserradas (12%), maderas contrachapadas (8%), maderas en plaquitas (8%), tableros de fibra (7%), papel prensa (para periódico) (4%), listones y molduras para muebles (4%).	72%	6%
Vinos y alcoholes	Vinos con denominación de origen (76%), los demás vinos (15%), vinos en envase hasta 2 lit. (6%).	137%	10%
Frutas y hortalizas procesadas	Frambuesas congeladas (15%), pasas (14%), ciruelas secas (12%), jugos de uva (8%), duraznos en conserva (8%), demás confituras, jaleas, mermeladas (6%), demás frutas congeladas (5%), néctar y jugo de manzana (5%).	149%	11%
Resto	Carnes porcinas (20%), carnes de aves (12%), maíces para la siembra (12%), jugos de las demás frutas y hortalizas (4%), leches en polvo (3%), inulinas (3%), leches condensada (2%),	218%	14%

FUENTE: elaborado por ODEPA

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

**Cuadro 9. CHILE: importaciones silvoagropecuarias por subsectores  
(Año 2009: US\$ 2.963 millones; año 2000: US\$ 1.201 millones)**

	Composición de las importaciones en el año 2009 (principales componentes)	Tasa de crecimiento	
		2000-2009	Promedio anual
Total sector		147%	11%
Cereales	Trigos blando (30%), maíces consumo (27%), sorgos para granos (15%), arroz semiblanqueado o blanqueado (9%), maltas sin tostar (5%), granos de maíz mondados (3%), cebadas (3%).	103%	8%
Oleaginosas	Mezclas de aceites (41%), tortas y residuos de soya (31%), tortas y residuos de girasol (4%), residuos de la industria del almidón (4%), algodón sin peinar ni cardar (3%).	149%	11%
Carnes y despojos de animales	Carnes bovinas deshuesadas frescas o refrigeradas (86%), carnes de gallos o gallinas sin trocear congelada (5%), carnes de gallos o gallinas sin trocear congeladas (4%).	185%	12%
Frutas y hortalizas frescas y procesadas	Plátanos (21%), papas preparadas, congeladas (13%), palmitos en conservas (4%), copos, gránulos y pellets de papas (3%), almendras sin cáscara (3%), piñas frescas (3%).	101%	8%
Azúcar, café, té, yerba mate	Azúcar refinada (74%), café sin tostar (10%), té negro (fermentado) (10%), yerba mate (2%), café sin tostar ni descafeinar (1%).	252%	15%
Forestales	Bariles, cubas, tinas y demás manufacturas (24%), tableros de fibra (9%), tableros de fibras (6%), celulosas coníferas semiblanqueadas o blanqueadas (4%), carbón vegetal (4%).	97%	8%
Vinos y alcoholes	Ron y aguardiente de caña (33%), cervezas de malta (18%), whisky (17%), alcohol etílico (15%), vodka (5%), licores (3%), tequilas (1%).	188%	12%
Lácteos	Quesos (48%), leches en polvo (23%), lactosueros (7%), dulces de leche (manjar) (6%), yogures (5%), mantequilla (4%).	19%	2%
Resto	Demás preparaciones del tipo utilizado para alimentación animal (35%), demás preparaciones alimenticias (13%), cacao en polvo (3%), concentrado de proteínas y sustancias texturadas (3%), manteca de cacao (3%).	191%	13%

FUENTE: elaborado por ODEPA

NOTA: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

#### 4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario

##### a) Exportaciones

La principal región geográfica de destino para las exportaciones del sector agropecuario y forestal chileno fue América del Norte, que recibió un total de US\$ 3.279 millones durante el año 2009. Esto equivale a un 31% del total exportado, y representa un crecimiento interanual de 7,3% desde 2000, año en que los envíos hacia este mercado ascendieron a US\$ 1.733 millones.

Se ubica en segundo lugar Asia, región que recibió exportaciones silvoagropecuarias chilenas por US\$ 2.761 millones en 2009. Esto equivale a un 164% más que en 2000, año en que el monto exportado fue igual a US\$ 1.047. La tasa de crecimiento interanual de las exportaciones (11,4%) fue la más alta del período entre las principales regiones geográficas, lo cual explica el aumento de la participación de Asia en el total de exportaciones chilenas del sector (de 21% a 26%).

Las exportaciones hacia Europa Occidental (US\$ 2.517 millones), a su vez, representaron el 24% del total en el año 2009 y han experimentado un crecimiento promedio de 8,4% anual. En 2009 fueron superadas por Asia, descendiendo del segundo al tercer lugar entre las principales regiones de destino para las exportaciones silvoagropecuarias.

Por último, América del Sur es la región geográfica donde se observó la menor tasa de crecimiento (88%) para las exportaciones sectoriales en el período mencionado. Esto significó un descenso de su participación en el total de 15% a 13% entre 2000 y 2009, alcanzando los envíos un monto de US\$ 1.394 millones en este último año (ver anexo, gráfico 4).

**Cuadro 10: exportaciones por región geográfica 2000 – 2009**

	Valor (millones US\$ FOB)										Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual
América del Norte	1.733	1.775	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.279	89,3%	7,3%
América del Sur	742	719	575	540	690	782	945	1.213	1.748	1.394	87,9%	7,3%
Asia	1.047	988	1.034	1.168	1.540	1.668	1.825	2.657	2.923	2.761	163,6%	11,4%
Europa Occidental	1.218	1.070	1.140	1.455	1.797	1.883	2.068	2.789	3.317	2.517	106,6%	8,4%
Resto	236	233	276	340	422	489	546	755	982	672	184,7%	12,3%
Total	4.976	4.785	5.185	5.936	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.623	113,5%	8,8%

FUENTE: elaborado por ODEPA.

La zona económica del APEC (a la cual pertenecen 20 economías, entre ellas Estados Unidos y China) es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, con US\$ 6.416 millones en 2009. Esto representó el 60% del total, con un crecimiento interanual de 9,3% desde 2000, año en que sumaban US\$ 2.882 millones. Dentro de la zona APEC, existe un equilibrio entre las exportaciones destinadas a los países que conforman el NAFTA, con US\$ 3.279 millones en 2009, y al resto de las economías (principalmente asiáticas), con US\$ 3.137 millones.

En tanto, la importancia de la Unión Europea, el segundo bloque económico más relevante para las exportaciones del sector, se ha mantenido estable en el período 2000-2009 (aprox. 23% del total). Los envíos silvoagropecuarios chilenos han experimentado un crecimiento promedio de 8,5% interanual, pasando de US\$ 1.185 millones en 2000 a US\$ 2.477 millones en 2009.

Por su parte, las exportaciones hacia los países del Pacto Andino aumentaron de US\$ 397 millones en 2000 a US\$ 989 millones en 2009, lo cual equivale a un crecimiento interanual de

10,7%, la tasa más alta entre las distintas zonas económicas. Esto implicó que su participación en el total pasara de un 2% a un 10% en el período.

Las exportaciones dirigidas al MERCOSUR son las que tuvieron el menor crecimiento, a pesar del Acuerdo de Complementación Económica vigente desde 1996: entre 2000 y 2009 pasaron de US\$ 345 millones a US\$ 404 millones, con una tasa interanual de solamente 1,8%, y una proporción dentro del total exportado que bajó de 7% en 2000 a 4% en 2009 (ver anexo, gráfico 5).

Cuadro 11: exportaciones por zona económica 2000 – 2009												
	Valor (millones US\$ FOB)										Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual
APEC	2.882	2.874	3.307	3.743	4.811	5.125	5.597	6.592	7.252	6.416	122,6%	9,3%
- NAFTA	1.733	1.775	2.160	2.433	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.279	89,3%	7,3%
- Resto APEC	1.150	1.099	1.146	1.310	1.746	1.904	2.081	2.996	3.464	3.137	172,9%	11,8%
MERCOSUR	345	271	167	173	230	271	318	367	413	404	17,2%	1,8%
Pacto Andino	397	447	408	367	460	510	627	845	1.335	989	149,3%	10,7%
Unión Europea (27)	1.185	1.040	1.118	1.434	1.788	1.882	2.074	2.777	3.304	2.477	109,0%	8,5%

FUENTE: elaborado por ODEPA.

Estados Unidos es el principal país de destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas. En el año 2009 éstas ascendieron a US\$ 2.480 millones, lo que representa un aumento de 69,9% respecto de 2000, cuando sumaban US\$ 1.460 millones. Sin embargo, durante este período su importancia dentro del total exportado por Chile descendió de 29% a 23%. Esto se debe a que China, segundo destino en importancia, ha aumentado su participación desde un 2% en 2000 (US\$ 171 millones) a un 10% en el año 2009 (US\$ 1.021 millones), lo que equivale a una tasa interanual de 22%. Luego de Estados Unidos y China, los principales países de destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas son en la actualidad Japón, Holanda, México y el Reino Unido, que concentran un 6,4%, 5,5%, 5,2% y 4,7%, respectivamente, del total exportado.

Cuadro 15: importaciones por país de origen												
	Valor (miles US\$ FOB)										Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual
Argentina	459	420	441	529	628	831	1.003	1.435	1.717	1.210	163,6%	11,4%
Paraguay	65	87	74	36	93	112	173	223	362	415	540,9%	22,9%
EE.UU.	135	92	99	131	107	124	326	481	532	235	73,4%	6,3%
Brasil	146	200	249	274	318	278	154	183	245	169	16,1%	1,7%
Canadá	77	59	46	49	48	43	58	73	107	113	46,8%	4,4%
Guatemala	10	1	7	7	7	9	1	39	96	95	878,3%	28,8%
Ecuador	54	46	43	41	45	50	57	66	79	74	37,2%	3,6%
Colombia	18	10	24	21	29	35	50	61	61	73	299,2%	16,6%
Bolivia	19	14	8	25	43	28	26	47	60	63	238,9%	14,5%
China	7	8	11	15	21	24	32	56	83	54	682,1%	25,7%
Otros	212	195	200	270	266	301	415	462	670	462	117,8%	9,0%
Total	1.201	1.133	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.126	4.011	2.963	146,6%	10,6%

FUENTE: elaborado por ODEPA.

## b) Importaciones

Dentro de las importaciones silvoagropecuarias chilenas, América del Sur ha sido tradicionalmente la principal zona geográfica de origen, con US\$ 2.089 millones en el año 2009 (70% del total del sector). Lo anterior corresponde a un crecimiento interanual de 11,4% desde 2000, año en que alcanzaron un valor de US\$ 793 millones (66% de las importaciones agropecuarias y forestales).

En el mismo período, ha disminuido la participación en el total de América del Norte (de 19% a 13%) y de Europa Occidental (de 9% a 8%). Las importaciones provenientes de estas zonas geográficas totalizaron US\$ 374 millones y US\$ 233 millones, respectivamente, durante el año 2009, con un crecimiento interanual de 5,9% y 9,3% con respecto a 2000.

Por último, las importaciones desde Asia (excluido el Medio Oriente) fueron de US\$ 31 millones en 2000 y de US\$ 100 millones en 2009, manteniendo su participación de 3% dentro del total importado del sector (ver anexo, gráfico 16). A pesar de ser la zona geográfica que concentra una menor proporción de las importaciones del sector, es la de mayor crecimiento, con una tasa interanual de 13,8% durante el período 2000-2009.

	Valor (millones US\$ CIF)										Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual
América del Norte	223	160	153	186	164	177	397	571	671	374	67,5%	5,9%
América del Sur	793	804	880	984	1.197	1.398	1.600	2.101	2.671	2.089	163,3%	11,4%
Asia	31	36	38	61	66	62	80	102	152	100	220,3%	13,8%
Europa Occidental	105	106	107	139	142	155	179	257	278	233	122,5%	9,3%
Resto	49	27	25	27	37	44	39	94	239	168	242,9%	14,7%
Total	1.201	1.133	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.126	4.011	2.963	146,7%	10,6%

FUENTE: elaborado por ODEPA.

Al analizar las importaciones silvoagropecuarias chilenas por zona económica, se observa que MERCOSUR ha sido la principal zona de origen a lo largo de la década, creciendo desde US\$ 693 millones en 2000, que representaban un 58% del total, hasta un valor de US\$ 1.837 millones en 2009, que constituyeron el 62% del total de importaciones silvoagropecuarias.

En tanto, las importaciones silvoagropecuarias provenientes de APEC han mostrado una disminución en términos relativos, ya que mientras en 2000 alcanzaron a US\$ 279 millones (23% del total importado), en 2009 su participación fue de 17%, sumando US\$ 505 millones. Las compras realizadas desde los países pertenecientes al NAFTA constituyen el 74% del total de APEC, y su participación en el total de importaciones silvoagropecuarias chilenas bajó de un 19% en 2000 a un 13% en 2009.

Las importaciones desde la Unión Europea han mostrado un crecimiento interanual de 9% en el período 2000 – 2009, durante el que su participación dentro del sector se ha mantenido estable en un 8%. En el año 2009 las importaciones desde esa zona ascendieron a US\$ 225 millones, mientras que en 2000 llegaban sólo a US\$ 102 millones (ver anexo, gráfico 18).

**Cuadro 14: importaciones por zona económica 2000 –2009**

	Valor (millones US\$ CIF)											Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual	
APEC	279	200	194	255	245	256	490	691	910	505	81,0%	6,8%	
- NAFTA	223	160	153	186	164	177	397	571	671	374	67,5%	5,9%	
- Resto APEC	56	40	41	69	81	79	93	119	240	132	135,0%	10,0%	
MERCOSUR	693	726	795	886	1.067	1.262	1.443	1.893	2.429	1.837	165,2%	11,4%	
Pacto Andino	101	78	84	97	130	137	157	208	242	252	150,7%	10,7%	
Unión Europea (27)	102	104	107	136	140	153	175	253	275	225	120,1%	9,2%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

Las importaciones silvoagropecuarias chilenas provienen principalmente de Argentina, país que representa el 41% del total sectorial, con US\$ 1.211 millones en 2009. Esta importancia ha crecido durante la década, ya que en 2000 llegaban a US\$ 459 millones (38% del total). Paraguay es el segundo principal país de origen de las importaciones, con US\$ 415 millones, una participación de 14% y un crecimiento aún mayor (en 2000 llegaban al 5% del total). Los tres países que siguen, Estados Unidos (8%), Brasil (6%) y Canadá (4%), han disminuido su participación en el total importado durante el período 2000-2009 (ver anexo, gráfico 21).

**Cuadro 15: importaciones por países de origen**

	Valor (miles US\$ FOB)											Tasa de crecimiento	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	09/00	Interanual	
Argentina	459	420	441	529	628	831	1.003	1.435	1.717	1.210	163,6%	11,4%	
Paraguay	65	87	74	36	93	112	173	223	362	415	540,9%	22,9%	
EE.UU.	135	92	99	131	107	124	326	481	532	235	73,4%	6,3%	
Brasil	146	200	249	274	318	278	154	183	245	169	16,1%	1,7%	
Canadá	77	59	46	49	48	43	58	73	107	113	46,8%	4,4%	
Guatemala	10	1	7	7	7	9	1	39	96	95	878,3%	28,8%	
Ecuador	54	46	43	41	45	50	57	66	79	74	37,2%	3,6%	
Colombia	18	10	24	21	29	35	50	61	61	73	299,2%	16,6%	
Bolivia	19	14	8	25	43	28	26	47	60	63	238,9%	14,5%	
China	7	8	11	15	21	24	32	56	83	54	682,1%	25,7%	
Otros	212	195	200	270	266	301	415	462	670	462	117,8%	9,0%	
Total	1.201	1.133	1.202	1.397	1.605	1.837	2.295	3.126	4.011	2.963	146,6%	10,6%	

FUENTE: elaborado por ODEPA.

## 5. Perfil de las exportaciones regionales<sup>12</sup>

El total de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas al resto del mundo creció un 32% entre los años 2005 y 2009. En el mismo período, superaron ampliamente esa tasa las regiones de Antofagasta, O'Higgins y Coquimbo. En cambio, la región de Tarapacá y Aisén tuvieron una fuerte caída en los niveles exportados.

**Cuadro 16: exportaciones silvoagropecuarias regionales, 2005 – 2009**  
(Valores en miles de dólares)

Región de	2005	2006	2007	2008	2009	Tasa de crecimiento	
						09/05	Interanual
XV Región de Arica y Parinacota	0	0	478	8.419	7.738		
I Región de Tarapacá	10.326	6.933	16.641	14.963	4.939	-52%	-17%
II Región de Antofagasta	1.536	1.383	2.864	2.406	3.028	97%	18%
III Región de Atacama	169.100	198.292	171.789	270.803	199.912	18%	4%
IV Región de Coquimbo	323.597	315.681	408.259	424.324	463.136	43%	9%
V Región de Valparaíso	900.743	930.961	1.103.995	1.353.125	1.153.980	28%	6%
Región Metropolitana	1.322.840	1.418.934	1.575.176	1.854.932	1.752.431	32%	7%
VI Región de O'Higgins	1.149.646	1.330.822	1.656.339	2.053.070	1.824.817	59%	12%
VII Región del Maule	851.737	974.806	1.213.311	1.350.083	1.142.341	34%	8%
VIII Región del Biobío	2.710.049	3.097.878	4.077.600	4.537.325	3.333.939	23%	5%
X Región de la Araucanía	273.116	315.549	403.088	436.584	341.455	25%	6%
XIV de Los Ríos	265.125	248.264	319.631	376.301	312.829	18%	4%
X de Los Lagos	0	0	280	4.782	17.785		
XI Región de Aisén	5.673	5.222	3.639	3.262	3.035	-46%	-14%
XII Región de Magallanes y Antártica	54.501	45.706	46.914	54.534	46.987	-14%	-4%
Otras operaciones	5.155	8.086	10.818	13.443	14.822	188%	30%
<b>Total</b>	<b>8.043.144</b>	<b>8.898.519</b>	<b>11.010.823</b>	<b>12.758.356</b>	<b>10.623.175</b>	<b>32%</b>	<b>7%</b>

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Durante el año 2009, las regiones que registraron mayores montos exportados de productos del sector fueron: Bío-Bío (31% del total), O'Higgins (17%) y la Región Metropolitana (16%). Las regiones de Valparaíso y Maule, en tanto, representan cada una un 11% del total.

El Cuadro 17 muestra los 20 principales destinos de las exportaciones chilenas, correspondientes al 86% del total exportado durante 2009, y su origen regional. Se observa que los principales destinos fueron Estados Unidos, con un 23% del total, China (10%) y Japón (6%). La Región del Bío-Bío llevó a cabo exportaciones hacia esos países por US\$ 559 millones, US\$ 763 millones y US\$ 226 millones, respectivamente.

El Cuadro 18 contiene los 20 productos más relevantes enviados por cada región en el año 2009, correspondientes al 70% del total exportado del sector silvoagropecuario. La uva fresca, que representó el 10% del total exportado al mundo, fue originada principalmente en la Región de Valparaíso, con US\$ 378 millones. La celulosa de coníferas semiblanqueada o blanqueada (10% del total sectorial) y la celulosa de no coníferas semiblanqueada o blanqueada (9%), son exportaciones que provinieron principalmente de la Región del Bío Bío, con US\$ 931 millones y US\$ 1.177 millones, respectivamente, mientras que los vinos con denominación de origen, que aportaron el 9% del total, son principalmente de la región Metropolitana, con US\$ 633 millones.

<sup>12</sup> Las cifras de exportaciones por región corresponden a las registradas por el Servicio Nacional de Aduanas.

**Cuadro 17: principales destinos de exportaciones regionales durante el 2009**  
**(Valores en miles de dólares)**

Destinos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Estados Unidos	1.900	136	582	133.205	265.870	411.483	373.023	426.143	234.384
China			21	392	11.226	8.064	15.380	31.185	121.425
Japón	54	829	73	5.563	16.831	57.522	68.674	162.537	28.786
Holanda	1.878	63	310	6.899	41.095	87.887	70.318	120.126	61.214
México	78	643	54	6.384	16.058	53.524	81.785	94.544	22.998
Reino Unido	119	46	99	1.584	25.539	72.133	166.879	135.470	41.409
Corea del Sur		2	273	6.148	15.241	18.925	30.093	119.368	26.992
Venezuela		1	44	792	836	69.348	115.945	32.323	45.002
Alemania		88	86	878	4.861	26.782	68.400	74.079	47.409
Italia	183	55	48	1.651	3.033	22.434	28.914	45.542	35.695
Perú	2.429	186	34	334	1.261	19.865	30.585	25.005	23.151
Canadá	278	112	226	959	5.312	19.140	67.678	42.562	30.312
Brasil	275	517	286	1.786	3.151	17.865	92.239	40.892	46.802
Francia	198	372	1	136	6.420	12.474	54.368	29.929	21.078
Colombia		160	47	466	3.057	26.954	34.297	39.725	31.364
Taiwán		1	47	2.099	3.181	7.055	6.919	27.717	53.009
España	126	81	116	2.248	8.812	29.214	22.045	36.704	17.502
Rusia		33		8.376	7.660	20.555	34.782	49.947	28.323
Hong-Kong		138	41	7.478	6.698	21.765	21.643	57.136	11.939
Argentina		1.240	58		2.062	6.768	23.917	17.538	13.985
Subtotal	7.518	4.705	2.445	187.377	448.204	1.009.758	1.407.886	1.608.474	942.777
Total	7.738	4.939	3.028	199.912	463.136	1.153.980	1.752.431	1.824.817	1.142.341

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Destinos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes y Antártica	Otras operaciones	Total	
Estados Unidos	559.360	24.244		163	47.524	5	938	952	2.479.914
China	763.366	54.873			6.500	630	7.568	13	1.020.645
Japón	226.160	15.854		12.636	89.427	11	329	63	685.347
Holanda	158.166	14.246		229	17.438	515	2.420	493	583.296
México	239.082	10.580			29.205	83	1.257	293	556.568
Reino Unido	39.460	7.979			8.958	180	2.429	171	502.455
Corea del Sur	175.751	37.591			2.919			178	433.481
Venezuela	71.394	23.256		340	30.547			5.753	395.581
Alemania	47.474	15.329		28	5.993	409	566	427	292.808
Italia	122.225	20.696			1.173	46	5.134	11	286.839
Perú	109.727	7.116		1.035	22.804		753	803	245.087
Canadá	65.188	8.587			2.217		283	7	242.861
Brasil	30.978	104		95	2.049	169	111	1.199	238.519
Francia	96.665	8.672			3.843	53	2.213	11	236.434
Colombia	67.804	8.180		170	4.136		397	1.074	217.832
Taiwán	58.001	21.230			2.610				181.868
España	41.126	8.546			1.092	172	12.396	21	180.202
Rusia	2.052	39			189			26	151.982
Hong-Kong	5.072	2.879		3	596	273	405	57	136.122
Argentina	50.115	1.635		2.219	1.106	25	1.202	1.832	123.702
Subtotal	2.929.165	291.636			280.328	2.569	38.400	13.384	9.174.626
Total	3.333.939	341.455		312.829	17.785	3.035	46.987	14.822	10.623.175

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

**Cuadro 18: principales productos exportados regionalmente durante el 2009**  
**(Valores en miles de dólares)**

**Cuadro 16: principales productos exportados regionalmente durante el 2009**  
**(Valores en miles de dólares)**

Productos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Uvas frescas	126	33	315	179.339	264.623	334.473	71.788	256.807	3.948
Vinos con denominación de origen		114	428	53	4.455	95.444	620.842	188.373	157.844
Celulosas de coníferas semiblanqueada o blanqueada							378		
Celulosas no coníferas semiblanqueada o blanqueada							852		
Manzanas frescas	1.123		18	1.539	1.107	95.849	2.324	168.140	175.727
Demás cames porcinas congeladas			299			254	26.943	273.453	10.186
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas (desde 2007)						322	110	121	449
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas						35.264	578		
Madera simplemente aserrada (desde 2007)	1.675	16	28	5.082	76.865	131.616	160	15	862
Paltas frescas					4.883	6.464	2.833	1.782	125
Demás vinos		58				47	66.370	38.796	94.596
Maíz para la siembra		189					113.146	56.837	13.971
Arándanos rojos, azules, mirtillos y demás frutos del género <i>vaccinium</i>		1			6.427	11.998	8.850	26.153	61.109
Celulosa de coníferas cruda									167.622
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	120	1.832	90			858	48.320	112.235	77
Kiwis frescos	99		36	28	4.663	25.266	3.623	60.280	46.742
Papel prensa (para periódico)					44			934	
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas						84	1.494		2.840
Frambuesas, congeladas		139			75	171	10.017	2.155	46.850
Pasas	9			21	1.431	98.791	16.127	2.020	195
<b>Subtotal</b>	<b>3.153</b>	<b>2.383</b>	<b>1.214</b>	<b>186.061</b>	<b>364.573</b>	<b>836.900</b>	<b>995.688</b>	<b>1.187.168</b>	<b>783.143</b>
<b>Total</b>	<b>7.738</b>	<b>4.939</b>	<b>3.028</b>	<b>199.912</b>	<b>463.136</b>	<b>1.153.980</b>	<b>1.752.431</b>	<b>1.824.817</b>	<b>1.142.341</b>

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Productos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes	Otras operaciones	Total
Uvas frescas	50	20		86		1	15	1.111.624
Vinos con denominación de origen	676	17		299	119	121	454	1.069.239
Celulosas de coníferas semiblanqueada o blanqueada	777.589	212.708						990.675
Celulosas no coníferas semiblanqueada o blanqueada	813.835	2.300						816.987
Manzanas frescas	15.080	18.067		478		2		479.455
Demás cames porcinas congeladas	56					9	120	311.320
Demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas (desde 2007)	260.615	21.865						283.482
Demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	141.262	3.334	12.590	80.553			165	273.745
Madera simplemente aserrada (desde 2007)	269.303	1.520		787				272.692
Paltas frescas		11				1		219.990
Demás vinos	15			24			5	211.211
Maíz para la siembra	6.964			90		0	271	191.515
Arándanos rojos, azules, mirtillos y demás frutos del género <i>vaccinium</i>	22.635	16.100	217	17.400				170.891
Celulosa de coníferas cruda	1.849							169.471
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados				82		73		163.687
Kiwis frescos	2.201	8	1	38	5	0		142.991
Papel prensa (para periódico)	136.390	52						137.420
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas	131.584	427				1		136.431
Frambuesas, congeladas	59.534			5.795		0		124.735
Pasas	81					0		118.675
<b>Subtotal</b>	<b>2.639.721</b>	<b>276.430</b>	<b>12.808</b>	<b>105.631</b>	<b>124</b>	<b>208</b>		<b>7.395.204</b>
<b>Total</b>	<b>3.333.939</b>	<b>341.455</b>	<b>312.829</b>	<b>17.785</b>	<b>3.035</b>	<b>46.987</b>	<b>14.822</b>	<b>10.623.175</b>

FUENTE: elaborado por ODEPA, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Finalmente, los cuadros del N°19 al N°33 muestran la situación arancelaria de los cuatro productos más exportados por cada región en el año 2009. Cada cuadro muestra la lista arancelaria en que se ubicó el producto después de cada negociación y el arancel efectivo para el año 2010, por cada uno de los acuerdos comerciales vigentes.

**Cuadro 19: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Arica y Parinacota, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D7 (2011)	3,75%	E	45%
Costa Rica	D12 (2011)	1,3%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	12,5%	D10 (2015)	5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	8,41 cent/kg	Libre	0%
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Hondura	D10 (2017)	10,5%	Libre	0%
India	-	30%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	12,8%
Mercosur	Libre	0%	D15 (2011)	1,7%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP 1,13 - 1,4 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Semillas de pimiento SACH 12099140		Aceitunas en salmuera SACH 07112000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	0%	-	4%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	10%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D7 (2014)	2,26%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 20: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Tarapacá, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Trozos y despojos gallo o gallina congelados SACH 02071400		Orégano SACH 12119020	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	E	238% no menor a \$ 6,45/kg	Libre	0%
Colombia	-	6,6%	Libre	0%
Corea del Sur	D.D.A. TQ (2)	21,5%	Libre	0%
Costa Rica	E	5% - 150%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	Libre	0%
Ecuador	E	85,5%	Libre	0%
Estados Unidos	D10 (2013)	6,6 cent/kg	Libre	0%
El Salvador	E	5% - 164%	Libre	0%
Guatemala	E	5% - 15%	Libre	0%
Honduras	E	5% - 164%	Libre	0%
India	-	85%	-	30%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	R	12%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	66,73 Nor/kg	Libre	0%
Panamá	E	15% - 260%	Libre	0%
Perú	D18 (2016)	6,03%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	15 Fr/100 kg	Libre	0%
Unión Europea	TQ (1)(d)	18,70 eur/100 kg- 102,4 eur/100kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Almendras sin cáscaras SACH 08021200		Maíz para la siembra SACH 10051000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D7 (2011)	41,462%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	E	20%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	Rs 95 - 100 por kg	-	70%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D10 (2017)	2,86 yen/kg
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	43 Fr/kg
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 21: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Antofagasta, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	5%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	16,562% - 45,5%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7%	D10 (2015)	6,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	40%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/litro	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%
Mercosur	D15 (2011)	3,4%	D15 (2011)	1,7%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	D5 (2012)	6%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	6,03%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900		Demás preparaciones alimentación animal SACH 23099090	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	D6 (2012)	6,6%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	9,536%	-	51,2%
Costa Rica	D16 (2015)	15,9%	D12 (2011)	1,3%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	3,35%
Ecuador	E	45%	-	20%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	E	40%	D10 (2011)	1,4%
Guatemala	E	15%	-	12%
Honduras	E	15%	Libre	0%
India	-	25,5%	-	30%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	-	482 yenes/kg	-	12,8%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	64,96 Nor/kg	-	3,57 nok/kg
Panamá	E	70%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	-	*
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	40 Fr/100 kg	Libre	0%
Unión Europea	-	86,9 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 22: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Atacama, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Aceitunas en conserva SACH 20057000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	20%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	16,562% - 45,5%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	5%
China	D10 (2015)	6,5%	D10 (2015)	5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D7 (2011)	1,1 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D5 (2014)	12%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	40%	-	24%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Los demás frutos frescos SACH 08109000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D7 (2011)	3,75%	D10 (2014)	16,562%
Costa Rica	D12 (2011)	1,3%	D15 (2015)	14%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	12,5%	D10 (2015)	10%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	8,41 cent/kg	Libre	0%
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	D10 (2017)	10,5%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D5 (2012)	2%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 23: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Coquimbo, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Paltas frescas SACH 08044000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	16,562% - 45,5%	D7 (2011)	3,75%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2011)	1,3%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	6,5%	D10 (2015)	12,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	8,41 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	15%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	10,5%
India	-	40%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Clementinas frescas SACH 08052020		Jugos de uva (incluidos el mosto) SACH 20096000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	20%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D.D.A.	145,6%	D8 (2011)	5,687%
Costa Rica	D12 (2012)	1,3%	Libre	0%
Cuba	-	30%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7,2%	D10 (2015)	10%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D8 (2011)	0,5 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	D10 (2019)	13,5%
Honduras	Libre	0%	D5 (2012)	6%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	R	17%	D15 (2021)	22,4% o 17,25 yen/kg
Mercosur	Libre	0%	D15 (2011)	2,38%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	E	10%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2 Fr/100 kg	-	50 Fr/100kg
Unión Europea	-	0% + EP	Libre	0,00% + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 24: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Valparaíso, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Paltas frescas SACH 08044000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	16,562% - 45,5%	D7 (2011)	3,75%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2011)	1,3%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	6,5%	D10 (2015)	12,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	8,41 cent/kg
El Salvador	Libre	0%	E	15%
Guatemala	Libre	0%	E	15%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	10,5%
India	-	40%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Pasas SACH 08062000		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	5%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	8,153%	E	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	D10 (2015)	5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D8 (2011)	0,4 cent/kg	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	105%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	12,8%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	D15 (2011)	1,7%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP 1,13 - 1,4 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 25: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región Metropolitana, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Maíz para la siembra SACH 10051000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D7 (2011)	41,462%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7%	E	20%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	70%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt	D10 (2017)	2,86 yen/kg
Mercosur	D15 (2011)	3,4%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	D5 (2012)	6%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	6,03%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	43 Fr/kg
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Demas vinos en envase hasta 2 lts. SACH 22042190	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	16,562% - 45,5%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	6,5%	D10 (2015)	7%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	40%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	D15 (2011)	3,4%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	D15 (2013)	6,03%
Perú	Libre	0%	D5 (2012)	6%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg	-	50 Fr/100 lt
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 26: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	5%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	D6 (2012)	6,6%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	9,536%	D10 (2014)	16,562% - 45,5%
Costa Rica	D16 (2015)	16%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	Libre	0,0%	D10 (2015)	6,5%
Ecuador	E	45%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	E	40%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	E	15%	Libre	0%
India	-	25,5%	-	40%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	-	482 yenes/kg	D10 (2017) - D15 (2022)	5,46% - 13,6%
Mercosur	Libre	0%	D15 (2011)	1,7%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	64,96 Nor/kg	Libre	0%
Panamá	E	70%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	40 Fr/100 kg	-	10 Fr/100kg -15 Fr/100kg
Unión Europea	-	86,9 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	E	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7%	D10 (2015)	5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	50%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt	D15 (2022)	12,8%
Mercosur	D15 (2011)	3,4%	D15 (2011)	1,7%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	D5 (2012)	6%	Libre	0%
Perú	D15 (2013)	6,03%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 27: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región del Maule, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Celulosa conífera cruda SACH 47031100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	5%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	12,8%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP 1,13 - 1,4 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Demás vinos SACH 22042990	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	7%	D10 (2015)	10%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	D12 (2015)	8,4 cent/lt - 22,4 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	18%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	150%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt	D12 (2019)	10,4% o 125 yen/lt
Mercosur	D15 (2011)	3,4%	D15 (2011)	6,6%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	D5 (2012)	6%	D5 (2012)	6%
Perú	D15 (2013)	6,03%	D18 (2016)	7,02%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 Fr/100 lt	-	46 Fr/100 lt
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 28: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región del Bío Bío, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900		Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Madera simplemente aserrada SACH 44071012		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	E	5%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	2,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	D10 (2011)	0,5%	D10 (2011)	0,9%
Guatemala	D20 (2029)	4,8%	D15 (2024)	9,3%
Honduras	E	5%	E	10%
India	-	10%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	E	15%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	7%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	E	10%	E	15%

**Cuadro 29: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de la Araucanía, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Celulosa conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	E	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	2,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	D10 (2011)	0,9%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	9,3%
Honduras	Libre	0%	E	10%
India	-	4%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	E	15%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D10 (2017)	7%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	15%
Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Arándanos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	E	45%	D10 (2014)	16,889%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	D10 (2015)	15%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D5 (2014)	12%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	12,8%	Libre	0%
Mercosur	D15 (2011)	1,7%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP 1,13 - 1,4 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 30: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de los Ríos, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Demás maderas en plaquitas SACH 44012200		Tableros llamados "oriented strand board" SACH 44101200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	E	10%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	E	4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	-	0%	D10 (2011)	0,9%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	9,3%
Honduras	Libre	0%	E	10%
India	-	5%	-	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D10 (2017)	2,3%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	E	15%
Socios comerciales	Demás maderas aserradas coníferas SACH 44079910		Arándanos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	16,889%
Costa Rica	E	5%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	15%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	D10 (2011)	0,5%	Libre	0%
Guatemala	D20 (2029)	4,8%	D5 (2014)	12%
Honduras	E	5%	Libre	0%
India	-	10%	-	30%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 31: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de los Lagos, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Maderas en plaquita SACH 44012200		Jugos de las demás frutas y hortalizas SACH 20098000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	20%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D9 (2013)	20%
Costa Rica	Libre	0%	D15 (2011)	1,3%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	12%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	-	0%	D10 (2011)	1,4%
Guatemala	Libre	0%	E	12%
Honduras	Libre	0%	D10 (2017)	10,5%
India	-	5%	-	30%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D7 (2014) - D15 (2021)	3,6%-22,4% o 17,5yen/kg
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	E	10%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Leche en polvo 26% materia grasa SACH 04022118		Bulbos, cebollas en reposo vegetativo SACH 06011000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	-	10%
Canadá	E	243% pero no menor a \$ 2,82/kg	Libre	0%
Colombia	D8 (2012)	13,2%	Libre	0%
Corea del Sur	E	180,4%	Libre	0%
Costa Rica	E	65%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	5%	Libre	0%
Ecuador	E	25%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	US\$ 1,092/kg	Libre	0%
El Salvador	E	15% - 20%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	E	15% - 20%	Libre	0%
India	-	60%	-	10%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	E	35%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	E	63%	Libre	0%
Noruega	E	23,99 Fr/kg	Libre	0%
Panamá	E	62%	Libre	0%
Perú	-	*	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	1.340 Fr/100 kg	-	0% - 21,1 Fr/100 kg
Unión Europea	E	130,4 - 135,7 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	E	20%	Libre	0%

**Cuadro 32: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Cerezas frescas SACH 08092000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	9,318%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	E	38%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	11,25%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D7 (2014)	4,3%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	5,5 Nok/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0% + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Carne de conejo SACH 02081000		Madera aserrada de lenga SACH 44079920	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	20%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	10,374%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2011)	1,3%	E	5%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	D10 (2015)	12%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	D10 (2011)	0,5%
Guatemala	Libre	0%	D20 (2029)	4,8%
Honduras	Libre	0%	E	5%
India	-	30%	-	10%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D10 (2016)	2,88%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	24,64 Nor/kg	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	26 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

**Cuadro 33: situación arancelaria al 2010 de los principales productos exportados por la Región de Magallanes, según acuerdos comerciales**

Socios comerciales	Carne ovina sin deshuesar congelada SACH 02044200		Lana sucia SACH 51011100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D12 (2011)	1,3%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	D10 (2015)	6%	E	38%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D10 (2019)	13,5%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	11,25%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	85,27%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	20 Fr/100kg	Libre	0%
Unión Europea	E	12,8% + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Socios comerciales	Tops de lana peinada SACH 51052910		Carne ovina deshuesada congelada SACH 02044300	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	8,444%
Costa Rica	Libre	0%	D12 (2011)	1,3%
Cuba	Libre	0%	-	10%
China	E	38%	D10(2015)	7,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	13,5%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	20%	-	30%
Islandia	-	0%	-	30%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%

## **Situación de las cuotas preferenciales para algunos productos**

### **0203.2900 Demás carnes porcinas congeladas.**

Japón: contingente arancelario para 2010 de 45.500 toneladas.

Unión Europea: TQ(1b), libre de derechos de aduana para un cupo de 5.950 toneladas.

### **0204.4200 Carne ovina sin deshuesar congelada.**

Unión Europea: TQ(1c), libre de derechos de aduana para un cupo de 3.400 toneladas más 3.000 toneladas cuota OMC.

### **0207.1400 Trozos y despojos gallo o gallina congelados.**

Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras: depende del tipo corte es el arancel a pagar.

Corea del Sur: TQ(2), cuota libre de arancel aduanero de 2.000 toneladas, fuera de cuota cancela arancel.

Estados Unidos: cuota libre de arancel aduanero de 9.274 toneladas.

Japón: Lista R, se negociará en el quinto año del Acuerdo.

Mercosur: Argentina, Brasil y Paraguay otorgan una preferencia del 100%, Paraguay otorga preferencia de 83%.

Unión Europea: TQ(1)(d), libres de derecho de aduana para un cupo de 12.325 toneladas, fuera del cupo cancela arancel. El arancel a pagar depende del tipo de corte de que se trate.

### **0402.1018 Leche en polvo.**

El Salvador: Arancel general vigente de 15% - 20%, dependiendo del envase.

Honduras: Arancel general vigente de 15% - 20%, dependiendo del envase.

México: Arancel general de 63%. Preferencia arancelaria del 30% permiso de importación con trato preferencial, de lo contrario se aplicará la tasa.

Perú: Pago de derechos variables adicionales al arancel ad-valorem.

Estados Unidos: Ingresarán libres de derechos para cupo de 1.243 toneladas.

### **0804.4000 Paltas**

Estados Unidos: Ingresarán libres de derechos arancelarios entre el 1 de octubre al 31 de diciembre para un cupo de 45.563 toneladas. Para el período de 1 de enero al 30 de septiembre ingresarán libres de aranceles una cuota de 20.101 toneladas.

### **0805.2020 Clementinas**

Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada (segundo componente de la suma indicada en el arancel).

### **0806.1000 Uvas frescas**

Corea del Sur: desde el período 1 de enero al 30 de abril y 1 de noviembre al 31 de diciembre el arancel es de 16,562% y desde el 1 de mayo al 31 de octubre el arancel es de 45,5%.

Japón: para el período 1 de noviembre hasta el último día de febrero el arancel es de 5,46% y del 1 de marzo al 31 de octubre el arancel es de 13,6%.

Suiza: ingresarán libres de derecho el 1 de enero al 30 de junio dentro de los límites de una cuota de 1.000 toneladas.

### **0808.1000 Manzanas frescas**

Mercosur: Brasil, preferencia de 100% durante el período abril-agosto para un cupo de 10.248 toneladas. Para las cantidades por encima del cupo de 10.248 o en meses de septiembre a marzo, preferencia de 83%. Argentina, Paraguay y Uruguay, preferencia de 83%.

Unión Europea: La liberación se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem vinculado al precio de entrada.

**2309 9090 Las demás preparaciones alimentación animal**

Perú: Paga derecho variable adicional al arancel ad-valorem.

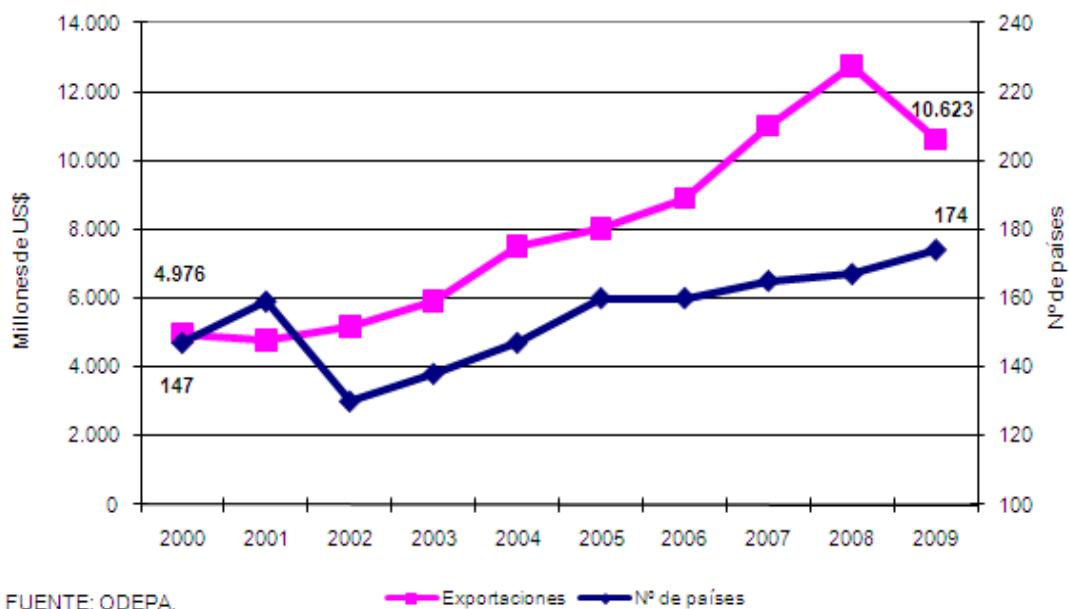
**2006.9000 Jugo de uva (incluido el mosto)**

Guatemala: Los jugos concentrados de pera, membrillo, damasco, cereza, ciruela o endrina, incluso congelados, ingresarán con arancel de 0%.

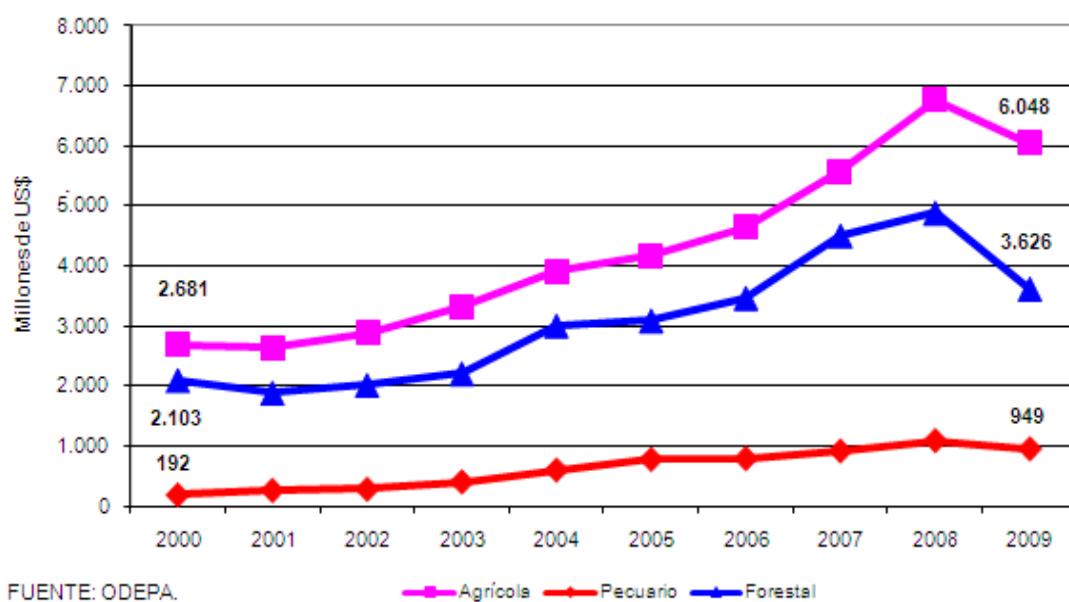
Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada (segundo componente de la suma indicada en el arancel).

**6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario**

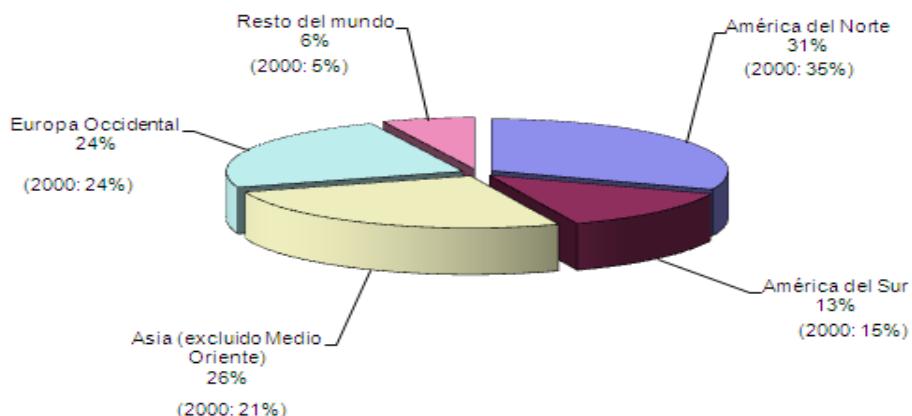
**Gráfico 2**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias al mundo y N° países de destino**



**Gráfico 3**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por sectores**

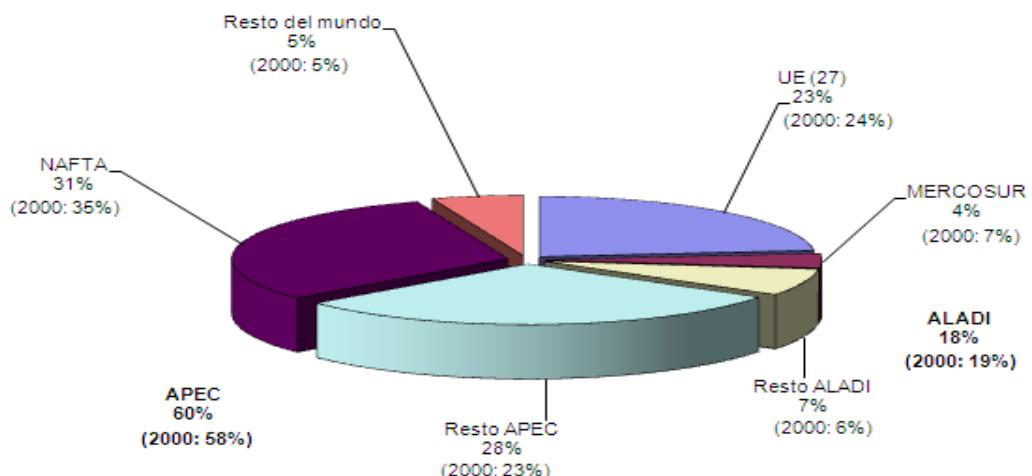


**Gráfico 4**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por región geográfica**  
(2000: US\$ 4.976 millones; 2009 US\$ 10.623 millones)



FUENTE: ODEPA.

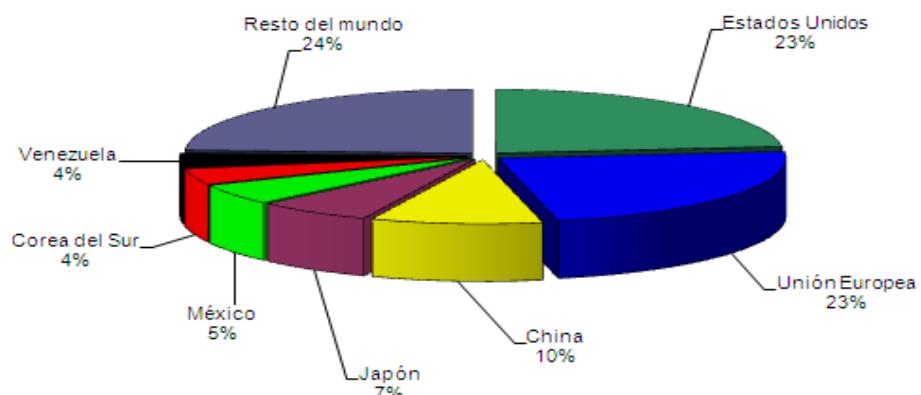
**Gráfico 5**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por zona económica**  
(2000: US\$ 4.976 millones; 2009 US\$ 10.623 millones)



\* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú.

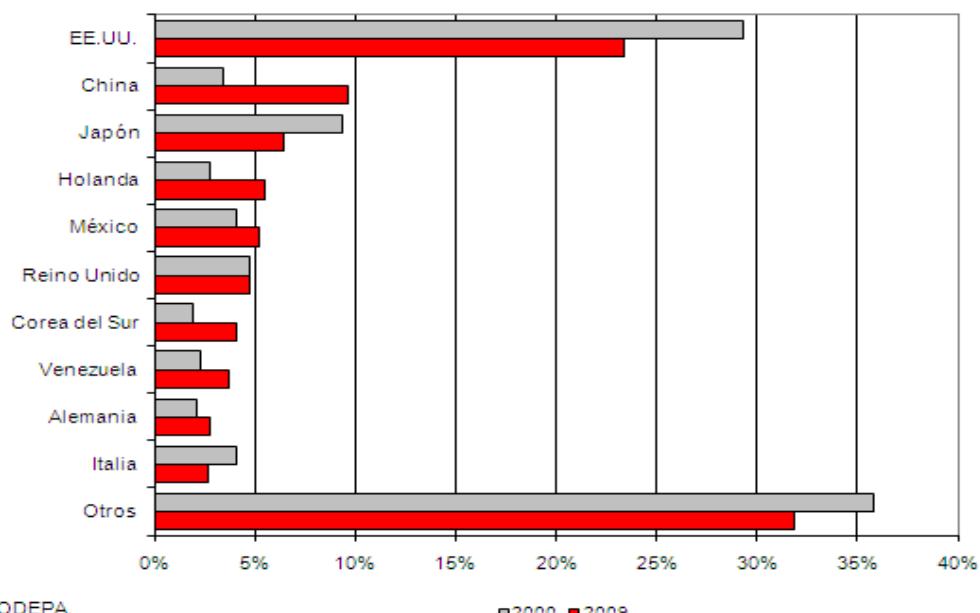
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 6**  
**Chile: exportaciones silvoagropecuarias a socios comerciales**  
**(2009: US\$ 10.623 millones)**



FUENTE: ODEPA.

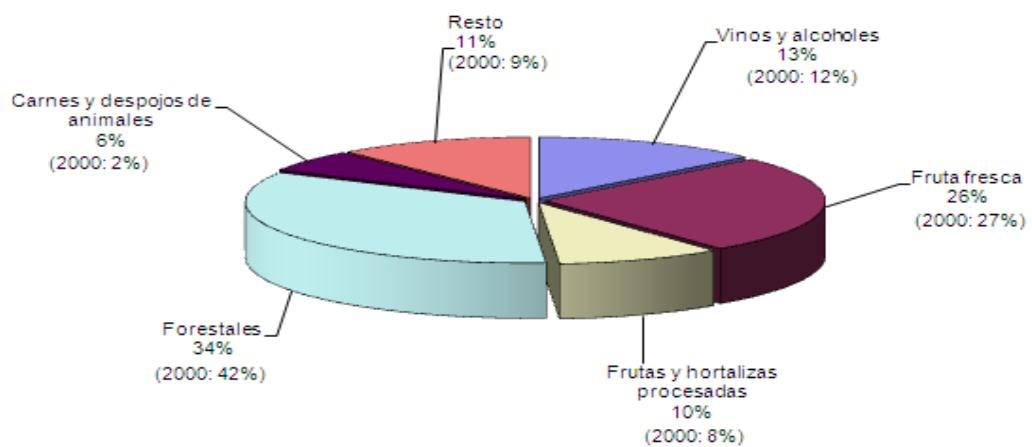
**Gráfico 7**  
**Chile : exportaciones silvoagropecuarias por países (%)**  
**(2000: US\$ 4.976 millones; 2009 US\$ 10.623 millones)**



FUENTE: ODEPA.

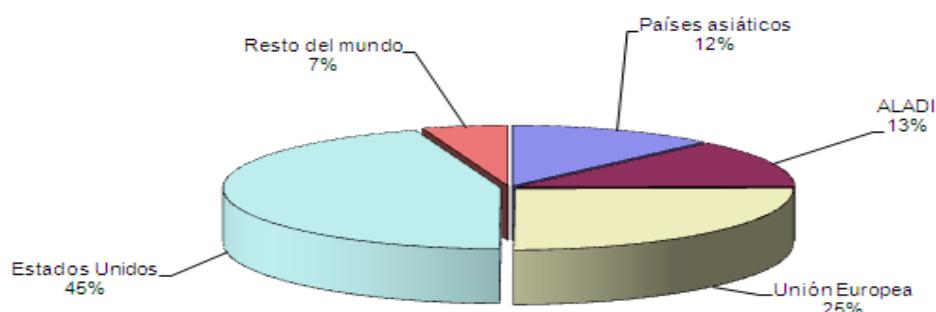
□2000 ■2009

**Gráfico 8**  
**Chile: composición de las exportaciones silvoagropecuarias**  
**(2000: US\$ 4.976 millones; 2009 US\$ 10.623 millones)**



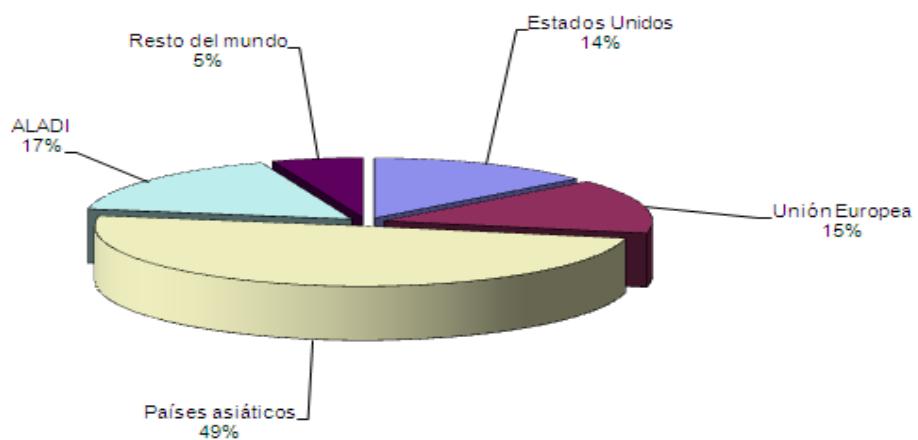
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 9**  
**Chile : exportaciones de frutas frescas por destino**  
**(2009: US\$ 2.771 millones)**



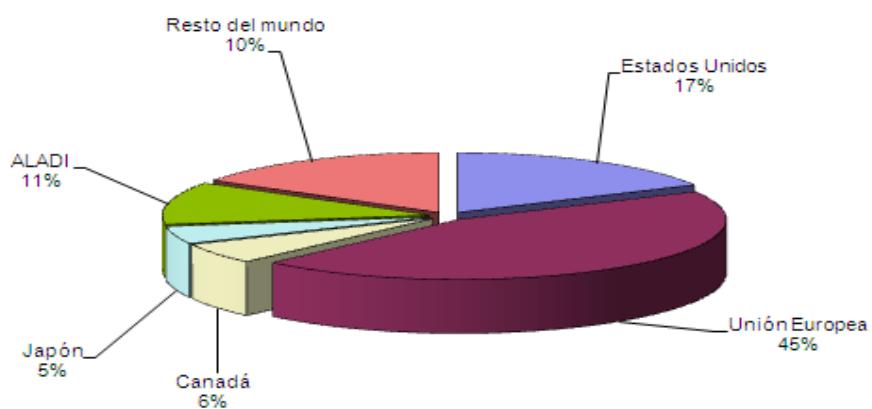
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 10**  
**Chile : exportaciones forestales por destino**  
**(2009: US\$ 3.626 millones)**



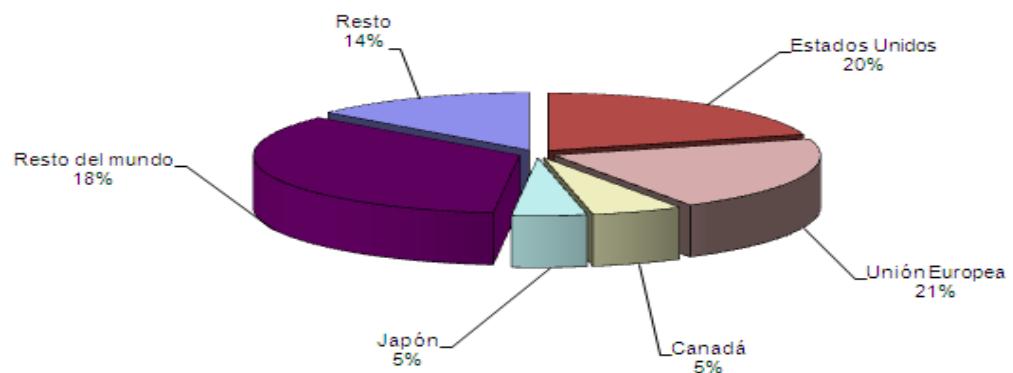
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 11**  
**Chile : exportaciones de vinos y alcoholes por destino**  
**(2009: US\$ 1.401 millones)**



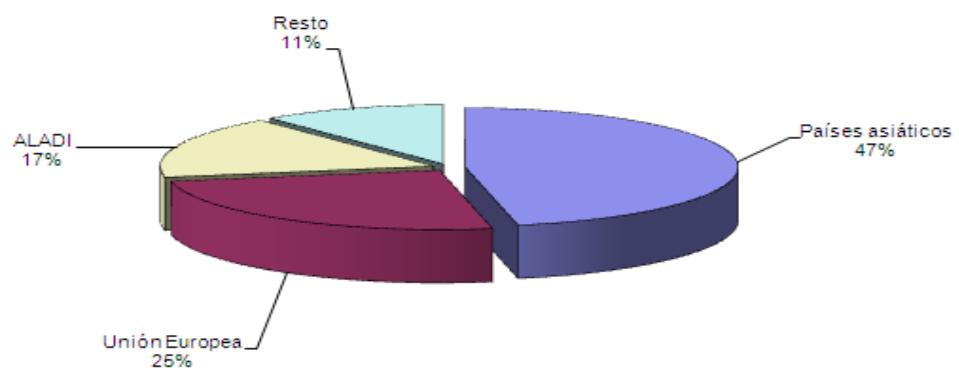
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 12**  
**Chile : exportaciones de frutas y hortalizas procesadas por destino**  
**(2009: US\$ 1.012 millones)**



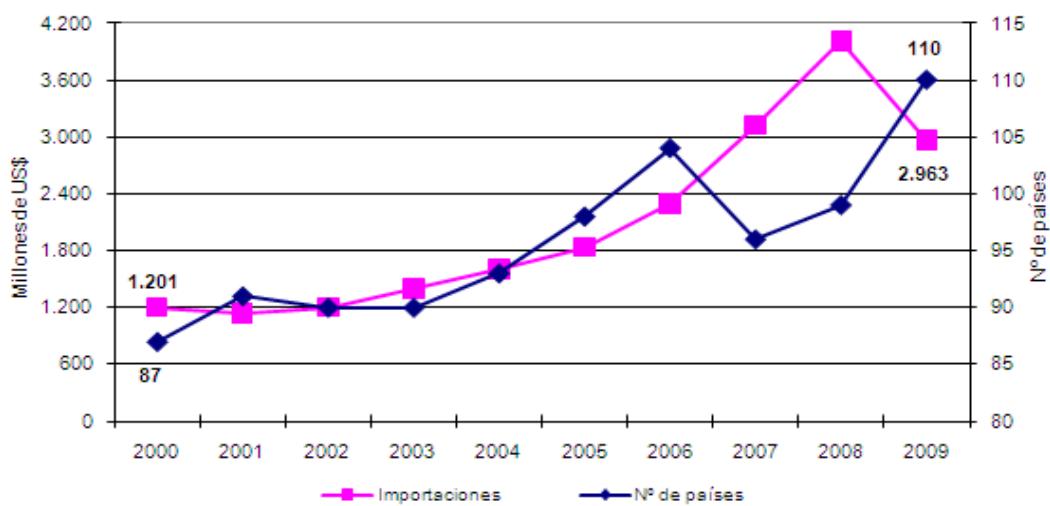
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 13**  
**Chile : exportaciones de carnes y despojos animales por destino**  
**(2009: US\$ 614 millones)**



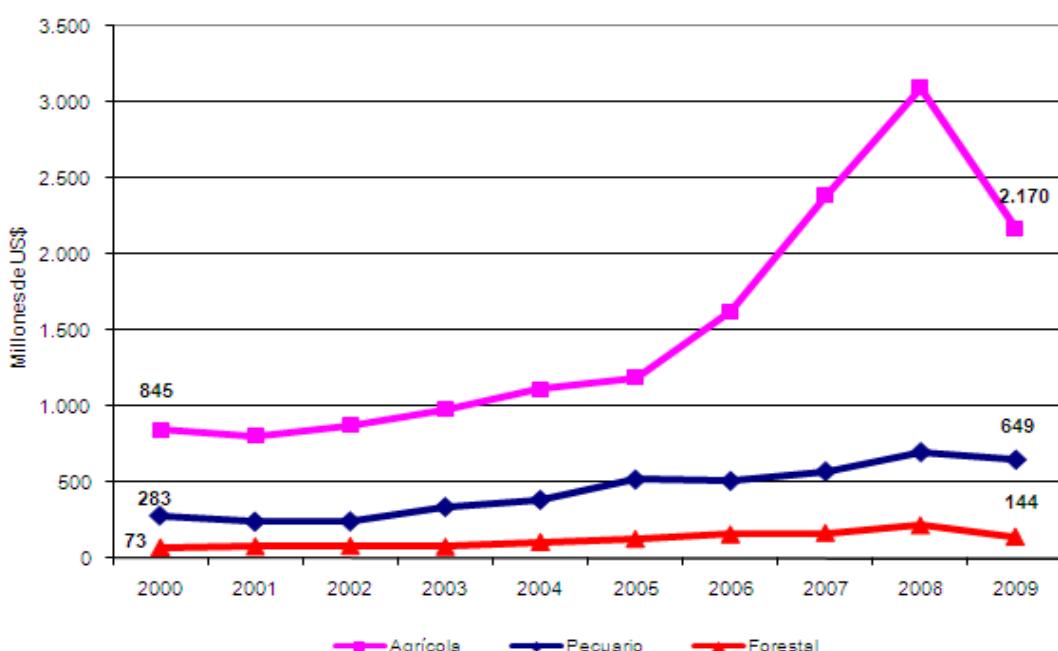
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 14**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias desde el mundo y N° países de origen**



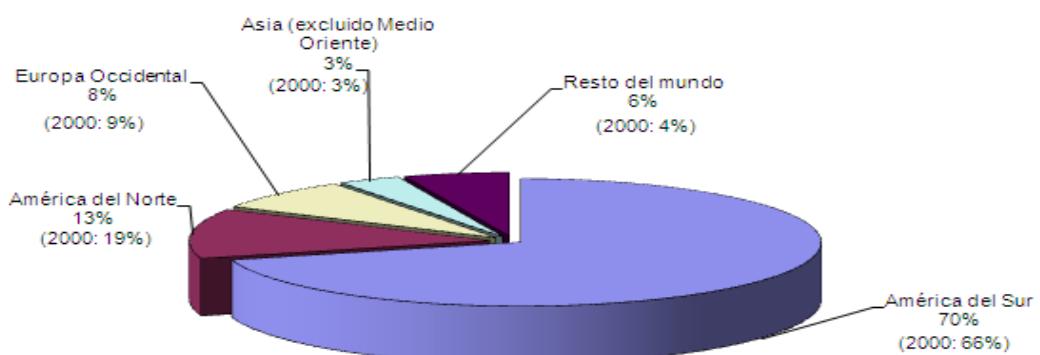
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 15**  
**Chile: importaciones silvoagropecuarias por sectores**  
**(2000:US\$ 1.201 millones; 2009: US\$ 2.963 millones)**



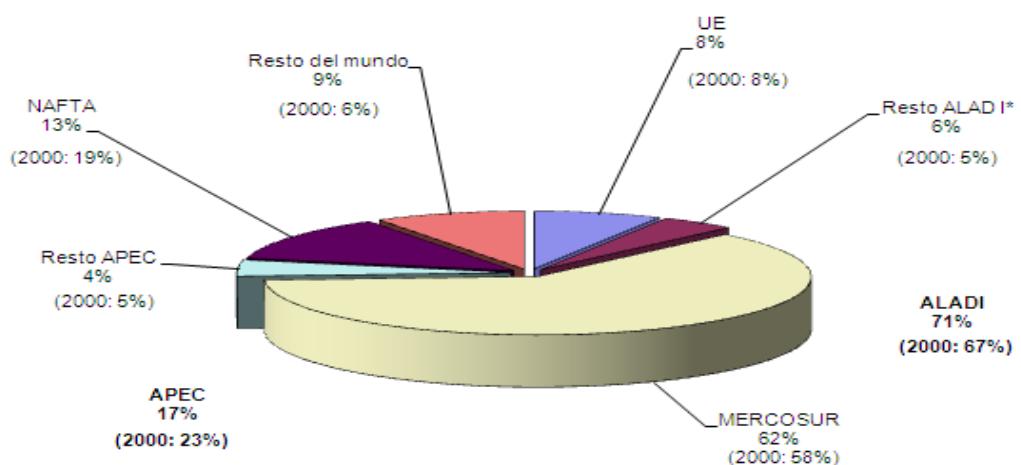
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 16**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por región geográfica**  
(2000:US\$ 1.201 millones; 2009: US\$ 2.963 millones)



FUENTE: ODEPA.

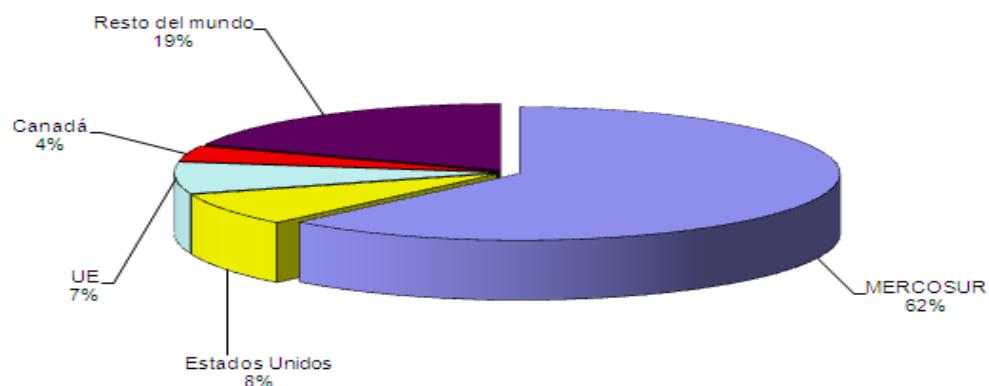
**Gráfico 17**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por zona económica**  
(2000:US\$ 1.201 millones; 2009: US\$ 2.963 millones)



\* Resto ALADI excluye MERCOSUR, México y Perú

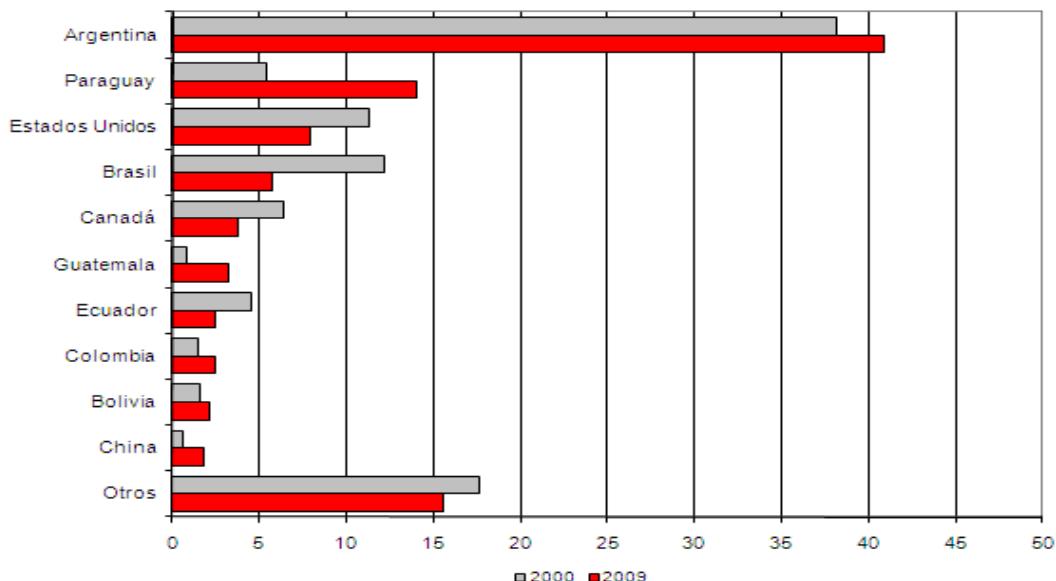
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 18**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias desde socios comerciales**  
**(2009: US\$ 2.963 millones)**



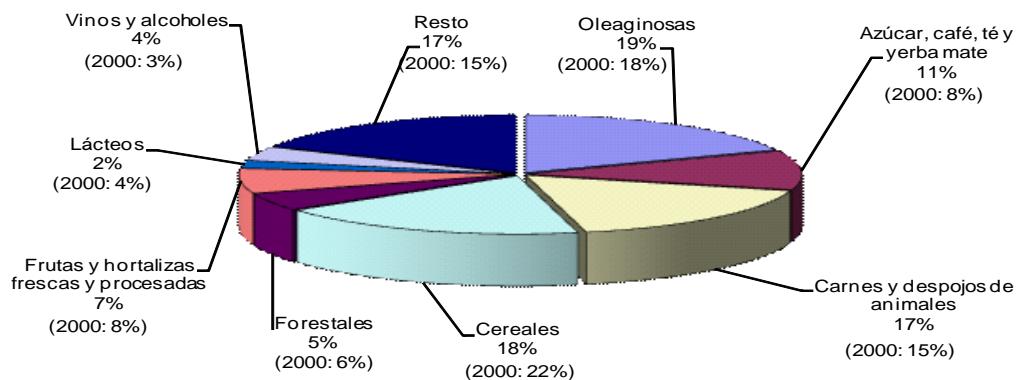
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 19**  
**Chile : importaciones silvoagropecuarias por países (%)**  
**(2000:US\$ 1.201 millones; 2009: US\$ 2.963 millones)**



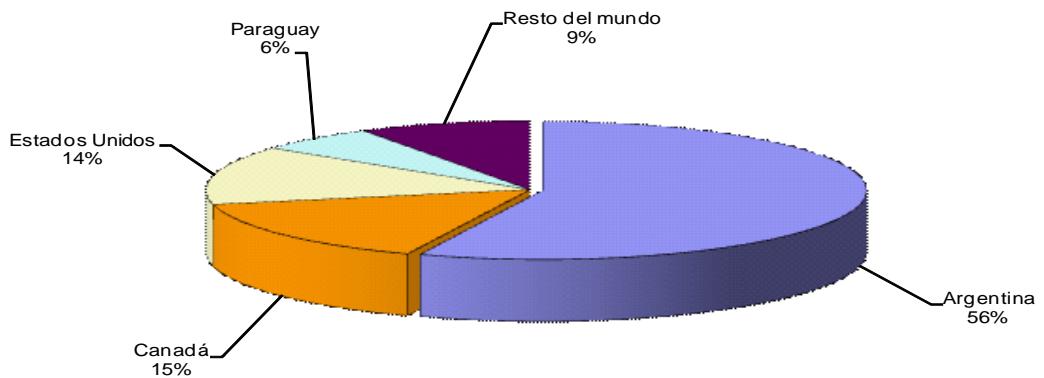
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 20**  
**Chile : composición de las importaciones silvoagropecuarias**  
**(2000:US\$ 1.201 millones; 2009: US\$ 2.963 millones)**



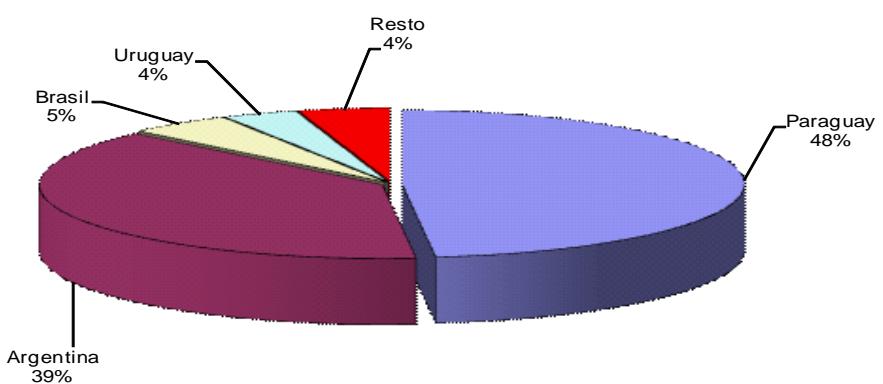
FUENTE: ODEPA

**Gráfico 21**  
**Chile : importaciones de cereales por origen**  
**(2009: US\$ 545 millones)**



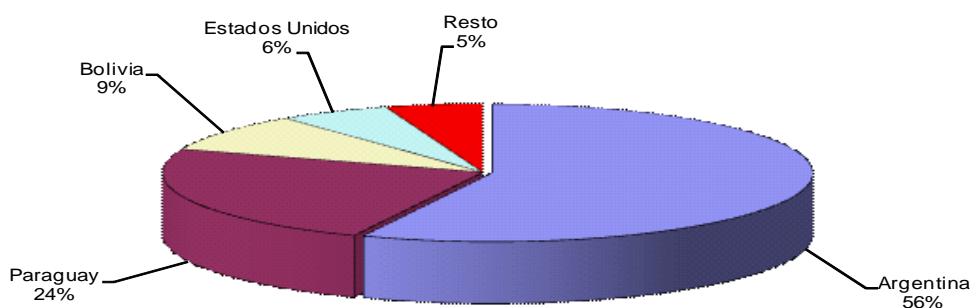
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 22**  
**Chile : importaciones de carnes y despojos de animales por origen**  
**(2009: US\$ 508 millones)**



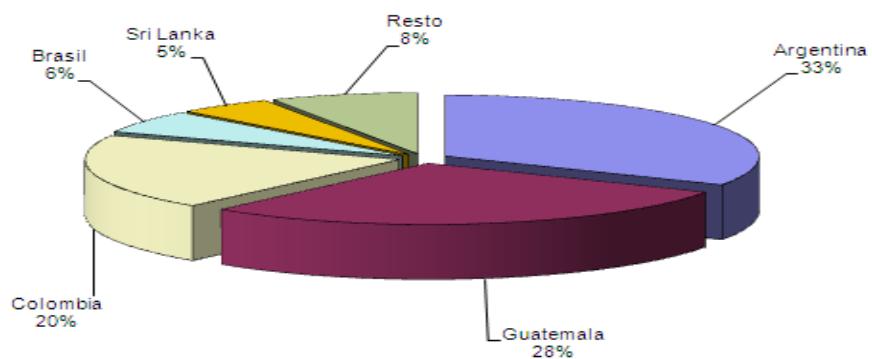
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 23**  
**Chile : importaciones de oleaginosas por origen**  
**(2009: US\$ 548 millones)**



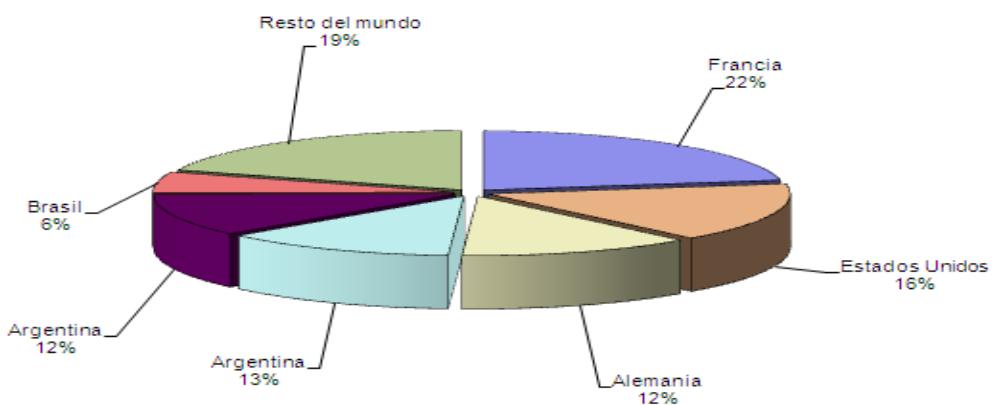
FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 24**  
**Chile : importaciones de azúcar, té, café y yerba mate por origen**  
**(2009: US\$ 329 millones)**



FUENTE: ODEPA.

**Gráfico 25**  
**Chile : importaciones forestales por origen**  
**(2009: US\$ 144 millones)**



FUENTE: ODEPA.